Año XLIX

N°. 684



Dupl. del N° 7

EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN

ORGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DICIEMBRE 1929

BUENOS AIRES
REPUBLICA ARGENTINA

ALBERTO GELLY CANTILO

AL PERSONAL

DE LAS

ESCUELAS DEPENDIENTES

DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

«**El Monitor de la Educación Común**» se remite gratis a las escuelas de la Capital Federal a razón de 5 ejemplares para las Escuelas Superiores y 3 para las Elementales e Infantiles. A los efectos de esta distribución las Escuelas de Niños Débiles, se consideran como Superiores.

A las Escuelas de la Ley 4874 y a las de los Territorios Nacionales se les remite a razón de un ejemplar para la dirección y uno para cada maestro, y a las de Adultos y Militares, uno para la dirección.

Las Inspecciones respectivas deben comunicar por nota a la Administración de «El Monitor de la Educación Común», la creación, clausura o traslado de una escuela, haciendo las indicaciones pertinentes para la remisión o suspensión de la revista. En ningún caso se atenderá comunicación directa de la escuela, si no viene autorizada por la Inspección respectiva.

Corresponde únicamente a las Inspecciones Seccionales respectivas comunicar a la Administración de «El Monitor de la Educación Común» todo aumento de personal en las escuelas de su dependencia.

Año XLIX Diciembre de 1929 N.° 684

EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN

ORGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

SUMARIO

Página

Los clubs agrícolas de niños, por Joaquín J. Barreda 415

Las Escuelas de Winnetka, por S. R. Logan, traducción de Elena M. Abeledo 423

Conferencia sobre enseñanza de anormales, por Luis Morzone 435

Cuestiones de Geometría 450

Las Escuelas de Nuevo Tipo 464

Mensaje de los escolares mexicanos 469

Bibliografía 471

Escuela Nacional N.° 36 de Buenos Aires . . . 474

Libros y folletos recibidos 475

Canje 476

Resoluciones Generales 483

Actas de las sesiones del H. Consejo Nacional de Educación, celebradas desde el 31 de julio hasta el 23 de agosto de 1929 301

Licitaciones 359

Sumario de los números de "El Monitor de la Educación Común", desde enero de 1923 hasta diciembre de 1929 I

BUENOS AIRES
REPÚBLICA ARGENTINA

Autoridades del Consejo Nacional de Educación

PRESIDENTE:
Doctor Antonio Rodríguez Jáuregui

VOCALES:
Ingeniero Manuel Gallardo
Doctor Félix J. Liceaga
,, Juan F. Pasqualetti
,, Pedro Rueda

SECRETARIO GENERAL:
Señor Pablo A. Córdoba

Los club agrícolas de niños

Disertación del Ingeniero Agrónomo Joaquín J. Barreda, el 28 de Octubre de 1929, en el broadcasting municipal, del ciclo organizado por la Radio Extensión Cultural del Museo Social Argentino.

La acumulación de capitales de los grandes consorcios fabriles, que aseguran una gran difusión y venta de productos, y permiten la elevación de los salarios, ha contribuído en los últimos tiempos, a acentuar en todos los países, el «éxodo a las ciudades», en detrimento de la población rural.

Las grandes urbes con el espejismo de la vida fácil, succionan a la campaña su valor más preciado: la juventud. Y es deber del Estado velar porque el equilibrio social entre la población productora y la población consumidora no se destruya. Bien sabido es que las fuentes de la vida se encuentran en la campaña, y que la aparente vida fácil de la ciudad, proporcionada por la regularidad en el salario y la habitación cómoda, lo es mientras el individuo no constituye hogar. El obrero dentro de la gran industria, tiene su porvenir limitado, es un engranaje en ella; la familia, a poco que aumente, pesa como una carga; y en la ciudad, familia obrera numerosa es familia menesterosa, familia que se dispersa; cada miembro debe proveer a su pan de cada día, y el vínculo familiar se relaja a medida de la temprana independencia. De ahí, los grandes estallidos de descontento, con toda la secuela de violencias y de injusticias, que conmueven periódicamente a la sociedad.

El Estado debe propender por todos los medios a su alcance, al arraigo de la mayor población en la campaña. Su mejor tesoro, la familia, la célula social, allí se desarrolla plenamente, y alrededor de un propósito común, la empresa agrícola, el vínculo familiar se mantiene y estrecha. En el campo es axioma, que «familia numerosa es familia próspera». No habrá regularidad en las entradas, pero tampoco dispendios en futilezas; la explotación absorberá el dinero, pero ese ahorro forzoso acrecienta el acervo familiar, afirma el bienestar y asegura el porvenir.

En todas partes, se multiplican las iniciativas de legislación, tendientes a garantizar al agricultor el producto de su esfuerzo; a facilitarle la adquisición de la propiedad, la educación de sus hijos, la asistencia social, el crédito oportuno. Entre nosotros que estábamos en retardo, han florecido últimamente una serie de proyectos conducentes a lo mismo y cuya sanción se descuenta. Y entre ellos, el que asigna a la escuela pública una función orientadora hacia la agricultura.

Quiero decir dos palabras a su respecto. Mientras la escuela pública se mantenga como hasta aquí, y sobre todo la escuela rural, ajena a las preocupaciones del medio que la rodea; mientras siga prestigiando con su labor meramente intelectualista la acción de los que destacaron en la vida de las instituciones, sin tener un recuerdo para los que mediante el trabajo afianzaron el bienestar nacional; mientras el niño no encuentre un nexo simpático entre su labor del aula y la cotidiana de sus padres, la escuela será un factor adverso a su radicación futura en la campaña; habrá creado en su ánimo una subconciencia, tanto más profunda cuanto más prolongado sea su paso por ella, de que los prestigios, honores y riquezas, únicos a ambicionar, son los únicos que se cosechan con las ocupaciones y profesiones liberales, y no es arriesgado suponer, que en muchos nazca el menosprecio a la labor paterna, y como consecuencia, un relajamiento del res-

peto filial. Otra será la posición, cuando la escuela refleje en sus actividades las propias del ambiente; cuando con recursos simples vivifique su enseñanza creando en el aula una atmósfera simpática a la agricultura; cuando al lado del prócer militar o civil, hermane las figuras de los «*pioners*» del progreso; cuando el niño encuentre en su tarea escolar, materia de espiritual acercamiento a la profesión del padre. En síntesis, cuando la escuela impregnada de sugerencias del ambiente rural, lo *eduque* en la consideración, el respeto y aun el orgullo de la vida campesina.

Diremos con el agrónomo belga Alex Lonay, que el fin primordial de la noción agrícola en la escuela no es «instruir» en agricultura al niño del labriego, como «educarlo» para la agricultura. «Formemos, dice, en las escuelas primarias, campesinos instruídos, educados, orgullosos y amantes de su condición, y revelémosles para esto último, las perspectivas abiertas para la agricultura por la ciencia». «Luego, toda la enseñanza y toda la educación debe estar impregnada de nociones que respondan a las necesidades sociales y económicas de las poblaciones campesinas; así, concluye diciendo, nos parece, debe entenderse lo que se ha creído poder llamar la enseñanza agrícola en la escuela primaria»; que a mi vez, he definido, no como enseñanza, sino como *orientación agrícola.*

Entre los recursos ensayados al margen de la actividad escolar, para atraer a la juventud al cultivo de los campos, ninguno ha obtenido el éxito que los «clubs agrícolas juveniles», organizados por primera vez hace 20 años, en los Estados Unidos de Norte América. Usando las palabras de su fundador el Dr. Knapp, la mira del organismo es, «establecer una república en la que el «orgullo rústico» sea igual al orgullo cívico, en donde los hombres de educación y gustos más delicados seleccionen la quinta rural, y en donde la riqueza que proviene del suelo encuentre su recompensa más grande desarrollando y perfeccionando ese grandioso domi-

nio de la naturaleza, que Dios nos ha dado como propiedad eterna». La institución recluta sus asociados entre niños y jóvenes, de 10 a 20 años, y exige como requisito que cada miembro, produzca, conserve o cuide algo que valga la pena. El emblema adoptado, distintivo de los socios, es de un ingenioso simbolismo: 4-H, iniciales, distribuídas en las 4 hojas del trébol de la fortuna, compendia su programa educativo. Las 4-H corresponden a *hand, head, heart* y *health;* es decir, a la mano, (hand), que adiestra para la acción; a la cabeza, (head), que ejercita en el raciocinio; al corazón, (heart), que aleja de los malos sentimientos; y a la salud (health), que robustece en el trabajo. Por abreviación, se los conoce también por los clubs 4-H. El lema de la institución es «hacer que lo mejor sea aún mejor». La acción de los clubs se ha llevado directamente sobre los hijos de los agricultores, procurando mediante ellos, mejorar las condiciones de cultivo y de la vida en el campo:

He aquí una enumeración de propósitos:

« 1 — Mejorar los procedimientos agrícolas instruyendo a los socios sobre los métodos correctos de la agricultura.

« 2 — Proporcionarles medios bien organizados de efectuar mejoras permanentes en la agricultura y la vida rural.

« 3 — Poner en práctica las nociones de agricultura científica que aprenden en los libros, boletines, etcétera.

« 4 — Contribuir a fomentar el espíritu de cooperación tanto en la familia como en la comunidad.

« 5 — Revestir de dignidad la vocación del labriego demostrando que el trabajo que se aplica inteligentemente a la labranza, trae como resultado ganancias abundantes.

« 6 — Ampliar la perspectiva de los socios y hacer que tengan fines determinados en un período importante de su vida.

« 7 — Suministrar tanto a las escuelas rurales como a sus maestros, lecciones objetivas que les sirvan de ayuda cuando den instrucciones de agricultura.

« 8 — Procurar que las familias de los campesinos empleen alimentos más puros, mejores y a menor costo.

« 9 — Suministrar medios para que los socios ganen dinero en sus propias casas, para subvenir a sus necesidades personales, y, al mismo tiempo, adquieran la educación y punto de vista necesario para la vida ideal en las granjas.

«10 — Aumentar cada año el número de familias campesinas felices, mejorando y embelleciendo el hogar y sus alrededores.

«11 — Hacer la vida rural más atractiva introduciendo organización, la cual tiende a disminuir el aislamiento y a fomentar el espíritu emulativo».

Los clubs 4-H se pueden dividir por la materia de su trabajo, como sigue:

—Clubs de labranza, que enseñan un determinado cultivo: maíz, algodón, maní, papa, etc., de acuerdo a la producción y característica de la zona.

—Clubs de cría de animales, tales como cerdos, terneros, ovejas, aves, etc.

—Clubs de economía doméstica, que enseñan a cultivar huertas y jardines, a cocinar, a coser, a embellecer el hogar, etc.

¿Cómo llegan los clubs a cumplir programa tan interesante?

Al principio, y para salvar las dificultades opuestas por una población formada por razas y nacionalidades

distintas, en Norte América se buscó un cultivo conocido por todos, al mismo tiempo que necesario, y así se creó el «Club de seleccionadores de maíz», por ser el maíz un cultivo típico americano, de prácticas culturales simples y en la que los niños estaban más o menos avezados. Se comisionó a un Agente para que se hiciera cargo del trabajo en un Estado. El Agente se puso al habla con el Superintendente de Educación de cada condado y con los maestros, para la organización directa de los clubs; y en los casos en que los maestros no tuvieran interés en el trabajo, procuró los servicios de algún hombre o mujer capaces de instruir a los niños en agricultura, para que actuaran como directores de los mismos. Los primeros trabajos se hicieron a base de concursos. El Agente del Estado, el Superintendente de educación o el Director regional explicaban la tarea a los muchachos induciéndolos a que cultivaran un acre de maíz (4000 m^2), de acuerdo con las instrucciones del club y que lo hicieran en competencia con los otros socios. El primer premio consistía en un viaje a Wáshington, con todos los gastos pagos.

En 1909, se alistaron 10.543 niños, que compitieron por los premios ofrecidos por instituciones y ciudadanos amantes del bien público. Cuatro de los Estados enviaron niños a Wáshington, donde recibieron además diplomas del Secretario de Agricultura por sus trabajos sobresalientes en el campo. Al año siguiente se alistaron 45.225 niños, de los que 13 ganaron su viaje a Wáshington y el diploma del Secretario de Agricultura. Desde entonces a la fecha, es enorme la labor que han realizado en el sentido de la selección del maíz, y el promedio obtenido por los miembros de los clubs desde su fundación, supera al doble del promedio de todos los Estados Unidos. Algunos Estados han aumentado el promedio de sus cosechas en varios quintales, y esto únicamente bastaría para pagar muchas veces lo gastado en el sostenimiento de los clubs.

Como vemos, la organización de un club puede ser

simple, y aun afirmaremos que cuanto más simple, mejor. En 1919, me fué dado organizar como jefe de la Orientación Agrícola de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, cuatro clubs: el Arbol, el Huertas, el Floral y el Ave-Clubs de niños. Me bastó la cooperación de algunas maestras entusiastas para alistar en poco tiempo, en La Plata, 1400 socios. Con la cooperación de la Asociación de Horticultura y de varios expertos, se impartieron las instrucciones por medio de folletos y conferencias. En un año se dictaron 35 clases teórico-prácticas en locales apropiados: viveros, huertos escolares, jardines públicos, criaderos de aves, etc. Las reuniones tenían lugar en días domingos y feriados, y era un gozo ver cómo acudían en torno del pabellón del club, confundidos con la bandera patria, multitud de niños de todos los barrios, de los cuatro rumbos, que alegremente sacrificaban el placer y el descanso dominical por la instrucción técnica que habría de mejorar el cultivo hogareño o la higiene y producción del gallinero Las reuniones se iniciaban y se cerraban entonando la canción del club, que es un himno de fe y de esperanza en el trabajo. Y para estimular la acción del socio, organizóse la venta de productos en un elegante quiosco, que se instalaba en las ferias francas. Los mismos niños atendían la venta y era de contemplar a la vera del socio bien trajeado, el consocio «canillita», ambos dominados por el mismo afán, con igual amor al club y hermanados en la dignidad del trabajo. Las huertas escolares se multiplicaron como consecuencia del entusiasmo de los socios, que influyó en los maestros; la enseñanza del programa «La Naturaleza» de las escuelas públicas, mejoró notablemente; muchas de las clases teórico-prácticas de los clubs agrícolas, se dictaban en las escuelas; centenares de fondos de casas, baldíos y sucios, se transformaron en alegres huertas y jardines; y se restó de la calle y sus peligros, a multitud de niños, que encontraron en el trabajo agrícola, motivos de sanas satisfaccio-

nes, de distración en el hogar y aun de resultados lucrativos.

El Consejo Nacional de Educación ha retomado la iniciativa. Ninguna entidad más autorizada para ello, ni en mejores condiciones para arraigarla definitivamente. Sus millares de escuelas diseminadas por territorios y provincias, el celo patriótico de su magisterio, la preocupación evidente de sus autoridades superiores y la atención prestada por el Sr. Presidente de la República al problema de la difusión de la noción agrícola desde la primera enseñanza, son los factores del éxito.

¡Que el propósito se cumpla, para bien de la Patria!

Las Escuelas de Winnetka (1)

por S. R. LOGAN

Assistant Superintendent
of Schools, Winnetka, Illinois

El sistema de las escuelas de Winnetka se ha consisiderado como un ensayo en el campo de la libertad. Con candor infantil, ha encarado problemas harto difíciles para el sabio y penetrado resueltamente en el corazón y la raíz de las cosas, avanzando más y más en el terreno de su fantasía.

Esta irreverente irrupción en el sagrado campo de la pedagogía, ha marcado así nuevas huellas y combinaciones de huellas y, numerosos pedagogos contemplan de lado, si algo significan estas extrañas huellas, y cuáles son las características de este extraordinario sistema tan lleno de vida.

El fundador de este sistema es Carleton W. Washburne, Superintendente de las escuelas de Winnetka, quien se halla trabajando con todo el vigor de su joven espíritu en pro de este ideal que lo domina.

Su madre, conocida escritora y conferencista, vinculada estrechamente a John Dewey, fué la primera directora de lo que es ahora el «Elementary School Journal». Siendo su padre médico, Carleton hubo de doctorarse en medicina más bien que en educación, su ima-

(1) Traducido de "The Journal of the National Education Association" Vol. 18, número 6, páginas 173 a 176, por Elena M. Abeledo

ginación y espíritu reformista fueron templados por el estudio y enseñanza de la ciencia y por la responsabilidad de dirigir investigaciones durante muchos años, lo que unido a un año de experiencia en una escuela de dos maestros y un año en una clase *no graduada,* en una villa de California, púsole en íntimo contacto con los niños en el nivel elemental, libre de los mecanismos que supone la organización de la escuela, en grados.

El impetuoso profesor Burk, Presidente de la Escuela Normal de San Francisco, llevólo a su lado y durante este tiempo, enardeció y avivó el entusiasmo de Washburne hacia su gran ideal. Pocos años después pasó a ocupar el cargo de Superintendente. Su espíritu juvenil unido a poco comunes dotes físicas, emotivas e intelectuales, son más que suficientes para explicar la rapidez con la cual su demostración ha merecido la importancia que se le reconoce.

Winnetka es un hermoso suburbio de Chicago en medio de los bosques de North Shore.

La escuela actual tiene una inscripción de 1.800 alumnos distribuídos desde el Kindergarten hasta el 8º. grado. Los dos últimos grados y parte del sexto constituyen la escuela secundaria elemental. (Junior High School).

Los conceptos, *instrucción individual, práctica individual,* a los cuales va unida popularmente Winnetka, parecen ser al fin la clave que ha interesado a pedagogos y educacionistas.

A medida que la sociedad va sintiendo la presión que ejercen las grandes organizaciones en los distintos campos de la actividad, va interesándose cada vez más para que cada individuo actúe dueño de su personalidad, como una entidad, antes que como un esclavo de las enormes máquinas de esas organizaciones impersonales que consumen y aplastan a los seres humanos. ¿En esta integración y especialización crecientes de la sociedad, qué va a ser de la individualidad?

Los seres humanos no pueden soportar ser esclavos de la sociedad ni a la sociedad le interesa considerarlos como tales. La medida de los sistemas sociales en el individuo, las reglamentaciones y vallas no conducen al desarrollo de la personalidad; en consecuencia, la escuela debería suministrar oportunidades convenientes para que el individuo escogiera su trabajo y progresara dentro de sus capacidades, en cooperación voluntaria con sus compañeros.

En la formación de hombres y mujeres de valor, visión e iniciativa dispuestos para nuevos horizontes, tanto el método como el programa tienen gran importancia. Estudios psicológicos han demostrado cuán grandemente difiere un niño de otro. Todo aprendizaje es, pues, individual y obtenido por la auto-dirección.

Nuevos tipos de hombres surgen gracias a las modificaciones de los sistemas en los cuales ellos actúan, y, trabajando los individuos en cooperación, pueden determinar la cantidad de ángeles que en el futuro serán ellos y sus descendientes y la clase de cielo o infierno en que tendrán que desarrollar su vida. La escuela ha sido puesta con su vista al futuro y lo ha tomado sobre sí con religioso fervor. Si los niños son pequeños dioses de la creación, cada uno es infinitamente valioso por su propia potencialidad.

La religión y la democracia claman por un tipo de escuela más personal.

La sociedad está al fin ansiosa de usar sus escuelas en pro de la democracia, convencida de que una libertad razonable, la iniciativa, el dominio propio, la igualdad y el ejercicio de la responsabilidad mutua en la escuela, son esenciales para una vida personal provechosa y para el progreso social tanto en las más grandes comunidades como en la reducida comunidad escolar.

Una declaración de fe de las escuelas de Winnetka como de muchas otras sería en parte como sigue: La educación progresiva es científica y *apreciativa* an-

tes que dogmática y presuntuosa, con respecto a las relaciones humanas.

Ella ambiciona desarrollar los valores personales, la independencia de pensamiento, la práctica de la buena voluntad y la cooperación o ayuda mutua. *Su aspiración es liberar antes que dogmatizar.* Es una entusiasta expresión de fe en la democracia y métodos y móviles democráticos de la escuela. Considera lo psicológico antes que lo lógico. Busca la libertad mediante el descubrimiento y práctica de la ley. El conocimiento es adquirido mejor por el alumno cuando éste lo ha obtenido en su propio ataque. Winnetka trata audazmente de representar su fe, su ideal, en una escuela *cooperativa - social,* adaptada a la mentalidad de los niños.

El aspecto individuo-social de la educación, lo cual hasta hace pocos años ha estado bajo la influencia del hogar y condiciones del medio ambiente, ha sido siempre encarado individualmente más bien que en conjunto como debiera serlo por su naturaleza. De acuerdo a la guía filosófica del sistema de Winnetka, el programa de una escuela debe responder a estos cuatro puntos:

1º. Hay un conjunto de conocimientos y hechos comunes que deben ser bien y económicamente adquiridos para poner al individuo en condiciones de desenvolverse en la sociedad moderna. Para esto ha sido desarrollada una técnica de progresión y auto-estudio.

2º. Una infancia provechosa y feliz es un fin en sí mismo, como tal vez el mejor medio de prepararse para la vida futura.

3º. La imaginación, originalidad y facultad creadora, cuyo desenvolvimiento da por resultado la formación de la personalidad propia, son esenciales para la felicidad personal y para el progreso y mejoramiento social.

4º. Las emociones, hábitos y conocimientos prácticos de relaciones sociales y mutua dependencia deben ser identificados en la vida escolar y convertidos, me-

diante la participación real e imaginaria, en un programa vital de estudio de adaptación y subordinación.

Lo que ha llamado especialmente la atención es el plan por el cual los niños tienen libertad dentro de la escala de progreso de ciertas materias. Los niños pasan más o menos la mitad del tiempo en este tipo de trabajo que constituye la base de proporción y, generalmente pasan el resto, ocupados en las tareas de apreciación y estudios sociales, y en actividades cuya propia recompensa encuentran en la realización del trabajo. Una vez terminado se exhibe en unidades llamadas *goals*.

Cada niño practica y revisa su trabajo mediante el auto-estudio en su texto hasta que aparentemente ha alcanzado esa *unidad o meta*. Una vez hecho esto toma un *test* oficial y contesta punto por punto, mereciendo el Visto Bueno en su libro de notas, si su cumplimiento alcanza al 100 % del programa que se ha fijado. Si fracasa vuelve a trabajar nuevamente, guiado por los resultados del primer *test* que le indica los puntos débiles y trata de responder a la segunda forma del *test*. Generalmente el maestro atiende y estimula a cada alumno en particular, pero muchas veces los toma por grupos que están luchando con las mismas dificultades; no asigna las lecciones por clase sino por alumno y subdivididas en extensos temas que se encaran por *unidades*.

No hay recitaciones con el propósito de mostrar al maestro lo que uno ha o no aprendido. Los *tests* y control personal llenan esta necesidad mucho más amplia y prácticamente, habiendo por otra parte mayor oportunidad para contemplar la acción que lo que la escuela tradicional permite.

Está sobrentendido que los maestros y el alumno, y por éste con referencia a los demás compañeros, que él tiene el compromiso de educarse a sí mismo, que es el responsable de su progreso y que su adelanto en las manualidades debe registrarlo tan directa y claramente

como lo hace en el juego de golf. No hay «recitaciones modelo». *Si hay algo que se desea conseguir es que el niño vaya en pos del maestro y del estudio y no éstos en pos de él.* El objeto fundamental es fomentar aquellas disposiciones y hábitos que dan aptitudes para descubrir y resolver los problemas, siendo completamente secundario el valor de la información y de los conocimientos considerados como fin únicamente. Lo importante es qué ha de ser del niño, no cuánto ha de saber.

En cada escuela hay un jardín de infantes experimental, habiendo además otros kindergartens. Los niños entran en primer grado atendiéndose al término medio de su edad mental y su edad cronológica; hay a menudo dos o más secciones por grado en cada edificio escolar. La escuela elemental no está subdividida. En la escuela secundaria elemental hay seis o siete grupos de acuerdo con las habilidades específicas pero en ningún caso esta clasificación es absoluta y rígida, ni se interpone marcando estrictamente el tiempo para el adelanto de cada alumno.

Las agrupaciones o subdivisiones se hacen por materias, correspondiendo al consejero de los educandos la distribución; éste puede modificar cualquier situación particular. Debe recordarse que cada niño es atendido independientemente, no como miembro de un grupo. Tanto en la escuela elemental como en la secundaria elemental se usa el horario, pero en la última especialmente, muchos niños no necesitan atenerse a él.

La promoción es continua, aun cuando la mayoría de los cambios se hace anualmente, basándose ésta en las características sociales y físicas del niño y en menor grado en el progreso alcanzado en las materias y se supone que éste es el procedimiento más conducente al desarrollo individual. Aún existe la división en grados por materias, pero desaparecerán posiblemente tan pronto como las circunstancias lo permitan. Mientras que el progreso del niño es enteramente independiente del resto

de la clase y en consecuencia no hay en ésta uniformidad, cada niño, distribuyendo inteligentemente su tiempo, mantiene la armonía general en el conjunto de las materias que estudia.

La serie apreciativa y actividades creadoras no se tienen en cuenta para la promoción, participando e interesándose el niño en ellas, cualesquiera fueren, con la única idea de llenar una necesidad cultural y lógica. Cada tipo de trabajo escolar abarca más o menos la mitad del día, alternador en períodos que varían de treinta minutos a una hora y media.

Nunca se obliga a un alumno a repetir el curso, es decir, no hay reprobados; trátase siempre de asegurar el éxito del niño en todas las materias y su adelanto se clasifica proporcionalmente a sus aptitudes naturales y esfuerzos personales.

El alumno debe competir consigo mismo sin pensar en la clasificación, habiendo sido suprimidas estas clasificaciones de competencia por considerarse que ellas pueden llegar a obscurecer y pervertir los mejores impulsos. *Trátese de que el pensamiento del niño se dirija más hacia la idea de «dar» que a la de «recibir».*

Hay por otra parte influencias externas que cultivan tan intensamente la competencia adquisitiva que tócale a la escuela más bien contrarrestarla que fomentarla. El maestro que no puede confiar en ese insignificante y a veces peligroso incentivo, debería pensar en poner en práctica medios más dignos y eficientes, creando en el niño una base más sana para lograr el éxito y la felicidad en la vida y favoreciendo mediante el desarrollo de la ayuda mutua el mejoramiento social.

Los verdaderos incentivos con los cuales se cuenta residen en el provecho intrínseco de la tarea, en el orgullo de la obra realizada, en la ambición para lograr un nivel más elevado de progreso en las actividades creadoras y sociales, en el anhelo de crear, y en general en el placer de encontrar la aprobación de los compañeros.

El conocimiento es un simple instrumento cuyo valor estriba en la forma en que se adquiere y el uso que se haga de él, evitándose así en lo posible el cúmulo de detalles superfluos y una desmedida exigencia en la adquisición de conocimientos. En cuanto a las tres «R's» (rithmetic, ritting, reading,—es decir, aritmética, escritura y lectura—), es conveniente atacarlas con una técnica tal, que permita ahorrar tiempo en beneficio de aquellos conocimientos esenciales que se traducirán luego en desarrollo de la iniciativa, confianza en sí mismo, perseverancia y sentido de responsabilidad; que promoverán una favorable disposición de la mente hacia la escuela y el estudio; y que harán posible por la economía de tiempo la participación del niño en las actividades sociales y creadoras que ponen en juego las emociones y cimentan el carácter y el gusto.

Generalmente los niños pasan a la escuela elemental superior tan pronto como han adquirido suficiente adelanto en manualidades; no obstante este período puede ser fácilmente dilatado para aquellos niños prematuros, aumentando sus actividades sociales y de cooperación en la escuela, permitiéndoles más estudio de la música, arte, dramática, preparación de trabajos individuales y proyectos correspondientes al séptimo grado y autorizándoles a estudiar materias optativas de la escuela secundaria elemental. Una vez en ésta pueden pasar un año o más que el período general si así parecen aconsejarlo la edad, salud, comprensión, sociabilidad u otras condiciones del niño. Además de las materias básicas existen 24 a 30 materias optativas que ni aun los más aventajados pueden estudiar en los dos años, evitándose con esta táctica el aceleramiento o retardación excesiva en la carrera escolar. Considérase que un niño nunca debería ser promovido a la escuela elemental superior como alumno de una clase, sino teniendo muy en cuenta su situación individual.

Un fuerte y amplio espíritu de cuerpo se cultiva

en toda la escuela, reduciéndose al mínimo, dentro del grado, desde que tiende a fijar el mismo tiempo de graduación para todos sin atender a las diferencias individuales.

Son provisionales, esperándose siempre ulteriores evidencias, las resoluciones acerca de planes de acción, normas y procedimientos, considerándose indispensable un departamento de investigación atendido por cinco técnicos que mantienen un constante control. Hay un seminario para maestros que deseen hacer trabajos de investigación, un curso de psicología sostenido por el departamento de guía de menores para adquirir mayor conocimiento de sus modalidades, de dramática infantil, de sociología y arte.

Mensualmente, los maestros se reunen para discutir las últimas ideas sobre política, sociología, literatura o arte, siendo muchas veces el centro de discusión, la palabra de algún invitado que se haya distinguido en estos asuntos. En estas reuniones todos gozan de la más completa libertad de opinión y palabra y aunque se aprecia el entusiasmo demostrado en la discusión, lo que se considera de mayor valor, es la actitud científica para juzgar las situaciones humanas; en el aula se estimula con verdadero afán el espíritu de curiosidad y las prácticas de los elementos del método científico.

Winnetka considera características en la educación progresiva, la determinación de los fines u objetivos, la distribución de las materias para su mejor aprendizaje y retención, la comparación de las técnicas de medición de los grados de adelanto, la saturación de la atmósfera de la escuela con el celo, humildad, tolerancia, y arrojo de la cienccia en sus mejores aspectos.

Durante algún tiempo dos psicólogos estudiaron seriamente cómo prevenir y corregir algunos casos considerados «problemas». Este trabajo ha sido ampliado gracias a la generosa cooperación del Sr. Alfredo Alschuler y su esposa, la Fundación Rosenwald y el Instituto de Investigación de Menores de Illinois con el

Consejo Nacional, para proveer de una casa bien instalada y atendida para el estudio de menores.

El ala edificada con este objeto, comprenderá también una escuela experimental para párvulos (pre-escolares) que ya ha funcionado un año en otro local. Este departamento realiza un estudio comparativo tan cuidadoso como le es posible, entre los niños bajo su dependencia y otros ajenos a él que agrupa según el coeficiente de inteligencia, sexo, salud y condiciones de hogar. Muchos otros experimentos se han llevado a cabo o están en evolución progresiva actualmente.

Y ahora algunas palabras más concernientes a la teoría que subraya el programa social. Siendo una sociedad dentro de la sociedad, la escuela debe ser mirada como el nuevo mundo en embrión. Hacer sentir las responsabilidades, como miembro de un cuerpo o sociedad, en la infinita serie de relaciones que significan la vida humana, es la tarea completa de la escuela.

La dirección de la escuela usaría así de las leyes sociales de expansión y restricción, de lucha y concordia, para interesar a los niños amplia y rápidamente en esta sociedad creativa. Un programa tal de control social y formación del carácter, constituye un cambio revolucionario de la escuela en que no había más enseñanza sistemática en este sentido que la que resultaba del estudio en libros. Como sería difícil medir los resultados en este campo, la técnica de instrucción y apreciación de métodos y objetivos es sólo de orden conjetural.

Los niños y maestros participan en la confección, ejecución y revisación de los programas de control escolar, realizándose esto mediante el gobierno propio, comités de ayuda general, juntas consultivas, consejos, asambleas, diarios, revistas, conferencias del director, programa de confianza en sí mismo, etc. El programa de educación física contribuye muy especialmente a este fin social: la actitud de los niños está bajo un constante análisis cuidándose mucho porque se manifiesten con la mayor sinceridad y lealtad.

No se trata de hacer lo que se quiera; en ocasiones los maestros ejercen su autoridad de acuerdo con sus propios principios, pero a veces lo hacen atendiendo a la voluntad de sus alumnos.

El estudio social se encara como un asunto cuyo campo es la comunidad y cuyo laboratorio es la escuela. En la escuela superior elemental, éste comprende estudios sociológicos, económicos y políticos que servirán de guía para el futuro, para promover el entendimiento mutuo mejorando el ambiente escolar y para la organización y dirección de la sociedad. La Historia, la Geografía y la Instrucción Cívica constituyen una unidad. En los grados elementales los niños reproducen gráficamente las culturas que representan las distintas etapas de la evolución social y proyectan y ejecutan colectivamente toda clase de trabajos. Se realizan numerosas excursiones para observar instituciones cívicas, sociales, industriales, científicas y artísticas en actividad, y éstas a su vez entran en la escuela enviando representantes. El Director de Salud Pública y el Municipal son en efecto miembros del cuerpo docente.

Los niños participan en los trabajos de las instituciones públicas para el mejoramiento social. También se ensayan en la escuela empresas comerciales para promover perspectivas profesionales de esta índole. Hay numerosas materias optativas de exploración y muchos clubs de niños.

En el 7.º grado se hace necesario un curso sobre reproducción humana y sobre el hogar como una institución social, que se hace en forma sencilla.

En conexión con el estudio de las actividades sociales, intervienen en forma activa el arte, la dramática, el trabajo manual y la composición oral.

El programa de «confianza en sí mismo», como se dice, es un medio por el cual es dramatizada la relación entre la libertad y la responsabilidad, en la vida de la escuela secundaria elemental. Este es uno de los puntos luminosos de control social. Los niños que llegan

a este nivel están prácticamente libres de horarios y pueden distribuir su tiempo de la manera que crean más eficaz para el bienestar de sí mismos y de la escuela. Esto supone para ellos un máximo de ayuda social y un mínimo de egoísmo.

No deben tomarlo pues como un privilegio sino como una seria y difícil norma de vida, deseable por las satisfacciones de orden moral que ella significa. Es también enorme lo que la escuela espera de ellos.

El número, que en este curso avanzado de conciencia moral, es de la 5.ª parte de la inscripción al comenzar el año, llega a la mitad a su terminación.

Aunque no hay normas establecidas, ellas están en constante desenvolvimiento en la vida de la escuela y en el desarrollo social de cada individuo.

Para alcanzar esta situación de libertad, el alumno debe someter su solicitud a la aprobación del curso de problemas sociales, al consejo escolar, a otros niños ya aprobados y al profesorado. Así cada niño asume la responsabilidad de juzgar a un aspirante de acuerdo a las normas de «confianza en sí mismo». Y, al establecer normas de conducta para otro, está entronizando ininvoluntariamente un ideal para él mismo, trayendo esto la exaltación del progreso moral.

En verdad, el lema de Winnetka, no es «seguridad ante todo»; sin embargo, desde que trata de someter las viejas prácticas ya aceptadas, así como las más nuevas, a la prueba de la evidencia, su función es mucho más cuidadosa que la que realiza la escuela indiferente a la discusión.

Su fe en la libertad, igualdad, cooperación y ciencia es intensa.

Excepto en lo que se refiere a su filosofía fundamental, está en constante renovación.

Winnetka, sabe del deleite que siente una institución que se esfuerza por vivir sus propias convicciones.

Conferencia sobre enseñanza de anormales

41ª. Conferencia

Sensibilidad táctil general

Para saber si un niño posee el sentido táctil normal o anormal — mediante un objeto muy liviano — que podría ser una pluma de ave, por ejemplo, se le toca en la cara, en el dorso de las manos, en el cuello, etc...., y se le invita a decir, *sí*, cuando se siente tocado. Está demás decir que en esta índole de experimentos debe excluirse en absoluto el uso de la vista; y a fin de evitar que las respuestas sean automáticas, algunas veces conviene fingir tocar, y anotar las respuestas que en estos casos dieran los sujetos.

Otra investigación que puede proporcionar mayores antecedentes relativos al modo de ser del sentido táctil, es la que indaga el estado de las condiciones táctiles complejas, en virtud de las cuales nosotros obtenemos las nociones relativas a la superficie de los objetos. Para esto se usa un cuadro dividido en cuadritos, en cada uno de los cuales ha sido encolado papel esmerilado, paños, pieles, cuerpos — en fin — que van desde el liso hasta el áspero por graduaciones sucesivas. Las mismas substancias se encuentran encoladas en tablillas separadas.

1º. *Experimentos.* — Se vendan los ojos al niño; se le hace palpar una tablilla cualquiera, y luego se le invita a buscar la correspondiente en el cuadro. (Se nota el resultado).

2°. *Experimento.* — Se presentan al sujeto seis tablillas en las que se encuentran las seis graduaciones del papel esmerilado, o bien los seis paños, y se le invita a disponerlas arriba de la mesa por orden de escabrosidad.

3°. *Experimento.* — Presentado el cuadro al sujeto se le invita a palpar las superficies contiguas, y a decir cuál de ellas considera más áspera. Después se hace el experimento opuesto.

———

Sensibilidad táctil local. — Este examen se toma de distintos modos, según si se desea conocer si el niño: a) sabe determinar el punto de la piel que ha sido tocado, es decir, si sabe localizar una sensación de contacto en la región del cuerpo, es decir, si sabe determinar la distancia que pasa entre dos partes del cuerpo tocado; c) si sabe discernir la sucesión de contactos en la misma región, es decir, si sabe advertir mediante el tacto el movimiento de los objetos; d) si sabe discernir, mediante el tacto, el movimiento de los objetos; d) si sabe discriminar, mediante percepciones táctiles compuestas, la forma y la superficie de los cuerpos *(sentido estereognóstico).*

a) Localización de una percepción táctil determinada. — Para averiguar el grado de exactitud con que un niño localiza un estímulo aislado, se le vendan los ojos, y después de haberlo tocado levemente en una determinada parte del cuerpo, en la mano, en el cuello o en la cara, se le invita a indicar con el índice el punto tocado, sin que con esta indicación provoque un nuevo contacto sobre la piel, porque la nueva representación podría favorecer el recuerdo de la primera; sino que, por el contrario, debe detener el índice en correspondencia al punto tocado, o bien tocar la región simétrica del lado opuesto.

Noten que, aun en los sujetos normales, es muy difícil encontrar una localización rigurosamente exacta,

desde el momento que la exquisitez del *sentido local* varía en razón del ejercicio, del grado de inteligencia del sujeto, y además porque está en relación con las distintas regiones de la piel. Efectivamente, las regiones más sensibles son las mejillas, el dorso de las manos, el cuello y el antebrazo; las más obtusas son los muslos y la espalda.

Ahora, pequeños errores de localización como 5 milímetros en las mejillas, un centímetro y medio en el dorso de las manos, dos centímetros en el cuello y en el antebrazo, no hay que interpretarlos, dice Pizzoli, como signos de disturbio de la sensibilidad; pero si el error se repite a pesar del ejercicio, y revela la tendencia de alejarse cada vez más de las medidas referidas, entonces se debe considerar como un signo morboso, e indica que puede existir una alteración en la mēdula espinal.

b) Localización de dos percepciones táctiles simultáneas. — Para tomar este examen se provocan simultáneamente dos leves sensaciones de contacto, más o menos próximas, y se invita al niño para que diga si distingue las dos percepciones, o si, por el contrario, advierte una sola. En este último caso debe entenderse que las dos impresiones, habiendo sido demasiado próximas, se confundieron en una sola percepción. Para esta investigación se presta muy bien el estesiómetro, cuyas puntas pueden acercarse y alejarse, y ser aplicadas en las distintas regiones de la piel. Se trata, pues, de buscar la distancia necesaria que conviene dar a las dos puntas al mismo tiempo y con una presión igual, sin prolongar demasiado la impresión de contacto. Desde luego, no hay que limitarse a una sola observación, sino que conviene realizar varias, empezando algunas veces por aplicar las dos puntas reunidas, para ir alejándolas poco a poco hasta que el examinando advierta dos sensaciones distintas; y otras veces empezando por aplicarlas separadas, para ir acercándolas poco a poco, hasta que el sujeto no advierta sino una sola sen-

sación. Y a fin de no agotar la atención del niño, conviene interrumpir las pruebas mediante descansos oportunos. Las puntas dal compás se deben aplicar con preferencia en la parte posterior de la lengua, en la yema de los dedos, en la parte rósea de los labios, en las mejillas y en la frente. Y para juzgar con relativa exactitud acerca de la sensibilidad de un niño, conviene observarlo varias veces en el mismo día, cuando está enfermo o excitado, antes y después de su paseo, al principio y al término de las ocupaciones escolares, antes y después de comer, etc. También debe tenerse mucho cuidado en cuanto se refiere a las respuestas que dan los niños, porque no son raras las veces que contestan sin pensar.

Tengan ahora presente que la distancia límite no es igual para las diferentes regiones del cuerpo: en efecto, de acuerdo con los resultados obtenidos por óptimos experimentadores, normalmente las puntas del *estesiómetro* deberían advertirse a las distancias siguientes: en la punta de la lengua, milímetros 1,5; en la yema de los dedos, m.m. 2,5; en la nariz, m.m. 7,0; en el dorso de la mano, m.m. 21,0; en la palma de la mano, m.m. 11,0o en el cuello, m.m. 34,0.

(Estas medias principales tienen que ser consideradas con un criterio aproximativo y no absoluto. En las niñas la sensibilidad táctil tiene menor agudez que en los varones).

c) Percepción de las sensaciones táctiles en movimiento. — Si rozamos suavemente la piel con un objeto, provocamos una serie de impresiones sucesivas de contado, las que se funden en una sola, y dan lugar a aquella forma de sensibilidad, que es la percepción táctil de movimiento. Esta sensibilidad se examina del modo siguiente: vendados los ojos al niño, mediante un hueso que no tenga punta, trazamos suavemente en su frente, primero cifras, luego dibujos simples, después otros más complejos, y lo invitamos a decir la cifra, y a reproducir cada vez los dibujos ejecutados. Pro-

cediendo así es posible apreciar la agudez y las alteraciones de esta sensibilidad.

d) Percepciones táctiles compuestas con relación a la forma y a la superficie de los cuerpos. — Esta forma de sensibilidad se llama también, como ya he dicho, *sentido estereognóstico.* Este sentido no puede considerarse como una forma simple de sensibilidad, sino como la resultante de sensaciones de origen distinto fundidas en una sola. Para formar esta categoría de sensaciones intervienen aquellas que derivan del sentido muscular, del sentido bárico, y del sentido térmico. Para apreciar esta forma de sensibilidad podemos servirnos de dos aparatos muy simples. Ellos constan de dos series de bastoncitos de madera; una serie fija en una mesa, y la otra, no. De estos bastoncitos, el primero tiene las extremidades redondas, el último puntiagudas, los otros en un estado intermedio. Otras dos series iguales servirán para el estudio de los ángulos. Se entrega al alumno que tendrá los ojos vendados un bastoncito a la vez, y después de haberlo tocado en todos los sentidos, se le invita a que busque el correspondiente en la serie fija en la mesa. Se presta también para este fin el juego *degli incastri.*

———

Sensibilidad bárica, o sentido cutáneo de presión. — Esta forma de sensibilidad nos permite apreciar la intensidad de una compresión producida pasivamente sobre nuestros tejidos es decir, nos conduce — desde un cierto punto de vista — a apreciar y a adquirir las nociones de *peso* de los objetos. Para examinar esta categoría de sensaciones, después de haber vendado los ojos al niño, se le hace apoyar la mano sobre una mesa, luego se colocan sobre la misma pequeños discos de papel muy liviano; de papel más pesado, y de cartón. La forma de los pequeños discos debe ser igual para todos, y tener un peso uniformemente progresivo. Se invita al niño para que nos diga si advierte la débil presión, y hasta cuándo continúa la sensación.

También se pueden usar, como aconseja la Montessori, tablillas rectangulares de madera que tengan 6 y 8 cm. de lado, y 1/2 cm. de espesor. Estas tablillas deben pesar, respectivamente gr. 24 — 18 — 12, es decir, deben diferenciarse entre sí en 6 gramos. Luego se coloca una tablilla en la parte palmar de los dedos extendidos de una mano, y una segunda tablilla en la otra; y se procede a las comparaciones diferenciales, haciendo un pequeño movimiento desde abajo hacia arriba.

———

Sensibilidad técnica. — Nosotros tenemos la percepción del calor y del frío solamente cuando los objetos que se ponen a nuestro contacto tienen una temperatura distinta a la de nuestra piel. Este sentido se encuentra alterado en menor proporción que los demás. Queriendo hacer el examen sobre el sentido térmico discriminativo, se emplean cuatro vasos de vidrio que contengan agua de temperatura distinta, y se invita al niño a que los ponga en fila según el grado de su temperatura.

———

Anomalías. — La sensibilidad cutánea en los deficientes, especialmente en los casos avanzados de idiocia, es muy obtusa. En algunos de ellos, y en particular modo si están atacados de formas nerviosas depresivas, se nota un atraso en la reacción sucesiva a un estímulo táctil, es decir, se verifica un prolongamiento en la transmisión del estímulo a través de las vías nerviosas centrípetas y centrífugas. Esta alteración se aprecia por el retardo de la respuesta, sea ella verbal, o bien, puesta de manifiesto mediante un simple movimiento de la mano. Tengan presente, dice el citado autor, que a veces no es la sensibilidad táctil que es obtusa, sino que es el poder de atención que difícilmente consigue concentrarse sobre un estímulo determinado. En los atacados de histerismo se encuentra una *hiperestesia táctil sumamente pronunciada.* Llaman, asi-

mismo, la atención las alteraciones del sentido térmico que, de vez en cuando, sabemos advertir en algunos frenasténicos, quienes son capaces de permanecer expuestos al sol, al frío y a las intemperies durante todo el tiempo que se quiere sin dar signos de molestia de ninguna especie.

———

Sentido del gusto. — Las sensaciones que nos procura el gusto, fundamentalmente se pueden reducir a cuatro: *amargo, dulce, salado, ácido.* Para examinar la sensibilidad gustativa, Pizzoli usa las soluciones que voy a indicar en seguida, y en las siguientes proporciones que corresponden al grado medio del gusto en las personas normales. Para el amargo, una solución de estricnina en la proporción de 1 sobre 25.000 partes de agua; para el dulce, una solución de sacarina, en la proporción de 1 sobre 27.000 partes de agua; para el salado, una solución de cloruro de sodio, en la proporción de 3 sobre 100 partes de agua; y para el ácido una solución de ácido acético, en la proporción de 2 sobre 100 partes de agua.

El procedimiento para realizar el experimento es el siguiente. El niño saca la lengua, y el maestro deja caer sobre la misma una gota de la solución. Se comprende que el examinando no debe retirar la lengua para saborear la solución, sino que con un dedo tiene que indicar la sensación experimentada en un cuadro donde están impresos los nombres de los cuatro sabores fundamentales. Ahora si el maestro desea seguir el experimento con otra solución, es natural que debe hacerle enjuagar bien la boca.

Anomalías. — En los idiotas el sentido del gusto es muy obtuso. El frenasténico grave, afectado de una voracidad extrema, traga la comida sin mascarla, y por consiguiente sin saborearla. Probablemente en estos casos se trata de anestesia, si no completa, por lo menos muy grave. En los niños pertenecientes a clases

pobres, por lo general se nota un cierto grado de obtusidad. Efectivamente, no es raro el caso de encontrarnos con niños que no son deficientes, y que, sin embargo, mascan papel, comen tierra, carbón, beben tinta, etc...; otros que prefieren la fruta muy ácida a la dulce. También hay personas a quienes gustan sobremanera los medicamentos que tienen sabores y olores por demás nauseantes. Los casos de hiperestesia del gusto son muy raros; contados son los niños que tienen este sentido muy desarrollado.

———

Sentido del olfato. — Como hemos visto, con relación a los demás órganos de los sentidos, ha sido posible dividir las sensaciones en determinadas categorías, pero para las sensaciones del olfato no se puede hacer ninguna clasificación. Por lo general podemos distinguir los olores en *débiles* y *fuertes*. El perfume de la rosa y de la vainilla pertenecen a los primeros; la bencina, el alcanfor, la trementina pertenecen a los segundos. Los niños tienen el sentido del olfato muy poco desarrollado, y por esto resulta aún más difícil llamar su atención sobre las sensaciones olfativas.

Anomalías. — La agudez olfativa varía según los individuos, y difiere según la edad. Por lo general es más débil en la niñez que en la edad adulta. Es más débil en los niños de clases sociales inferiores. En un individuo puede variar también por enfermedades de la mucosa de la nariz; y es precisamente debido a esta circunstancia que el maestro, antes de efectuar el examen, conviene que preste atención al estado físico en que se encuentra el aparato olfativo. Los niños frenasténicos, epilépticos e histéricos están sujetos con frecuencia a alteraciones de la sensibilidad olfativa.

———

Sentido del oído. — Las sensaciones acústicas — conjuntamente con las visivas — forman la categoría más elevada y más intelectual de las impresiones sen-

sitivas. Para los fines pedagógicos este examen debe tender a poner particularmente en claro los hechos siguientes: a) cómo es la agudez de la función; b) qué *poder de discriminación de los sonidos y de los ruídos presenta el niño.*

El primer examen es de importancia pedagógica inmediata, por cuanto nos permite hacer una distribución racional de los alumnos en el aula. La agudez del oído se obtiene empleando el *pito de Galtor.* El operador se pone a diez metros de distancia del sujeto y coloca el tornillo del aparato a un grado. En el caso de que el niño no lo advierta, dará vuelta al tornillo, haciendo, de este modo, aumentar el sonido hasta que el alumno lo perciba. También en una pieza ubicada en un lugar que esté lejos de los ruidos, puede servir un reloj común, desde el momento que una persona que posea el oído agudo puede percibir el *tic-tac* del mismo desde dos y más metros de distancia. Se comprende que el reloj tiene que estar colocado arriba de una caja sonora o de una mesa de madera.

Para examinar en el niño el poder de *discriminación de los sonidos y de los ruidos* se usan, por lo general, estos aparatos. El primero está constituído por 7 notas de un aparato musical, puestas en vibración por medio de un golpe de un pequeño martillo. Las 7 notas forman una octava. El otro para los ruidos se compone de 7 cajitas de cartón, iguales entre sí en cuanto a la forma y al peso se refiere, pero llenas de materias distintas. Sacudiendo las cajas una a la vez, se producen siete ruidos que van aumentando progresivamente. El niño tendrá que disponer sobre la mesa tanto las notas como las cajas por orden de intensidad sonora. El primer aparato sirve también para descubrir si en el niño existe la costumbre de percibir exactamente el valor musical de las notas, de donde será posible formarnos un primer juicio con respecto a su *oído musical.*

Anomalías. — De entre todos los sentidos, el oído

es el que en los frenasténicos se encuentra relativamente bien desarrollado. La sordera es bastante rara. La pseudo sordera se encuentra con relativa frecuencia por falta de atención.

———

Sentido de la vista. — Poder de acomodación. — Sentido cromático. — Desde el punto de vista pedagógico, el examen del poder de acomodación es muy importante, puesto que de él depende la facultad que posee el ojo de adaptarse para ver objetos desde distintas distancias.

La forma más común y más simple para determinar si el poder de acomodación es solícito y obediente a la voluntad del sujeto, Pizzoli ha ideado el aparato siguiente: Se trata de una cajita con una ventanilla en la parte anterior. Comprimiendo un botón, aparece en dicha ventanilla un impreso con caracteres muy grandes. Se invita al niño que lo lea. Comprimiendo nuevamente el mismo botón, aquel impreso viene instantáneamente substituído por otro con caracteres mucho más minúsculos. El examinando, al tener que continuar la lectura sin interrumpirse, forzosamente tiene que poner en acción el aparato acomodativo. Ahora bien; el tiempo que transcurre al pasar de una lectura a otra, será largo en aquellos que tienen este poder lento, y corto en el caso contrario.

A este respecto no olviden que el trabajo minúsculo excesivo, las ocupaciones mentales, los dolores físicos disminuyen el poder de acomodación. Esto explica el por qué muchos histéricos y neurasténicos se quejan por una gran confusión en las imágenes visivas a tal punto, que no pueden entretenerse durante un tiempo muy largo en la lectura y en la escritura, y esto que los especialistas llaman *astenopía nerviosa,* no debe confundirse con el cansancio psíquico que deriva del debilitamiento de los centros nerviosos de la vista, debido a otras causas, enfermedades, convalecencias, etc

Agudez visual. — Esta se mide, como ya he indicado, empleando la escala métrica de Wecher.

———

Sentido cromático. — Se examina el sentido cromático para descubrir si en el individuo existe alguna alteración en la percepción de los colores. Las anomalías del sentido cromático pueden clasificarse así: a) ceguera para todos los colores, *acromatopsia;* b) ceguera para algún color, *discromatopsia;* c) confusión de un color con otro, *daltonismo.*

Para tomar este examen se puede emplear, por ejemplo, el siguiente procedimiento. En una hoja de papel donde están dibujados los seis colores principales; *rojo, anaranjado, amarillo, verde, azul, violeta,* se pegan listitas de papel que tengan los mismos colores. En este experimento se pueden usar dos métodos: el *verbal* y el *mudo.* El primero consiste en hacer elegir un determinado color, después que el maestro haya pronunciado el nombre correspondiente: (busca el verde, el violeta, etc.); el segundo consiste en invitar a elegir de entre los varios colores uno igual al modelo que el maestro ha presentado con anterioridad.

Sobre el mismo argumento así se expresa la profesora Ida Faggiani: La ceguera congénita total o parcial de los colores no es un caso raro en los niños anormales.

En efecto: siendo éstos esencialmente atacados donde tienen su sede los fenómenos psíquicos, es probable que en el mayor número de casos — aun cuando se encuentre íntegro el órgano de sentido — las sensaciones visivas no puedan ser percibidas con toda exactitud, porque existen lesiones destructoras del centro nervioso correspondiente. En los deficientes graves se ha podido llegar a algún resultado positivo con solo considerar las formas craneanas.

De esta índole resultan ser algunas experiencias de Morselli y de Tamburini, quienes desde hace tiempo,

han advertido en los braquicéfalos una alteración constante del sistema sensorial.

¿Pero, cómo es posible, utilizando los mismos medios, establecer en los deficientes menos graves la existencia de alteraciones del sentido visivo, del daltonismo, por ejemplo?

Antes de poder determinar con seguridad algún resultado en este sentido, se hace necesaria la repetición cuidadosa de los ejercicios. En estos sujetos las respuestas inexactas y sin fundamento son muy numerosas; como tampoco faltan los casos de memoria mecánica que no son raros en los deficientes, y entonces el sujeto repite al acaso el nombre de todos los colores que conoce; de lo que el examinador no tardará en darse cuenta.

Otras veces, por el contrario, también en los deficientes que han alcanzado una cierta edad, falta tan solo el conocimiento exacto de los nombres de los colores, lo mismo que se observa en los niños normales en los primeros años de la vida y en algunos individuos adultos, especialmente personas del campo, que aun cuando tengan el sentido cromático y la percepción exacta, designan mal los colores por defecto de ejercicio y de instrucción. La falta de respuestas exactas — advierte Preyer — es común también en los niños normales, y hay que tener en cuenta la dificultad con que tropieza el niño en asociar la idea de la palabra a la del color correspondiente, aun cuando el objeto coloreado se encuentre en su presencia. Este hecho es muy común en los niños deficientes, y se hace necesaria una preparación larga y minuciosa antes que ellos lleguen a asociar el nombre preciso al color que le corresponde. Existen sujetos que recuerdan y saben repetir ordenadamente los siete colores espectrales del iris, pero, como ya he advertido, todo se reduce a un fenómeno de pura memoria, y tan solo más tarde y después de continuados y pacientes ejercicios el nombre resulta exacto y racionalmente asociado al pro-

pio color. El rojo y el negro son los colores que con mayor facilidad reconocen los niños deficientes.

Después del rojo, los deficientes aprenden a conocer el verde y el bleu. Solo muy tarde los deficientes advierten las graduaciones de los colores, y antes de que alcancen a reconocerlas con seguridad, las designan con los nombres mismos de los colores fundamentales. También en este caso puede suceder que resulte defectuoso el recuerdo del nombre (celeste, rosa, etc...).

A fin de educar el ojo del niño deficiente para reconocer los colores, se pueden adoptar los procedimientos ya indicados.

Sensibilidad interior. — Con esta denominación se entienden todas aquellas impresiones que, partiendo a cada instante desde el interior de las varias partes del cuerpo — nos advierten de lo que sucede en nuestro organismo, es decir, nos hacen conocer el estado de salud o de enfermedad de nuestros órganos y tejidos, el funcionamiento normal o alterado de los distintos aparatos que cumplen las grandes funciones orgánicas, — *respiración, nutrición, circulación* y *secreciones* —; las necesidades generales y particulares del organismo; la extrinsecación de sus diferentes actividades, y sobre todo de las de movimiento.

Nosotros sabemos que la sensibilidad interior se pone de manifiesto mediante dos sensaciones fundamentalísimas: el *placer* y el *dolor*, que constituyen los elementos del sentimiento, del mismo modo que las sensaciones exteriores son los elementos de la inteligencia.

La sensibilidad dolórifica varía según los individuos, y a formar esta variedad influyen todos los factores de la personalidad humana: *raza, sexo, edad, constitución física, temperamento, cultura,* etc.....

El examen de esta sensibilidad se toma provocando en la piel estímulos que produzcan una desintegración del tejido, o, por lo menos, una irritación molesta. Se practican leves punturas con un alfiler, o bien — mediante pequeñas pinzas — se saca un pelo. En este

caso se tendrá en cuenta el modo de reaccionar del sujeto al experimentar el dolor, lo que se podrá advertir a través de la expresión mímica, de los movimientos que hace a fin de alejar el estímulo, y de las modificaciones en la circulación en la piel de la cara, es decir, si se pone colorado o empalidece.

Según Ottolenghi, la percepción más fina del dolor se encuentra en los adultos sanos, y, por lo general, en las personas cultas; la mínima, en las clases trabajadoras y en los delincuentes. La sensibilidad dolorosa en los deficientes es muy obtusa. Se muerden las manos con fuerza, se rasguñan la piel con las uñas; se comen las mismas hasta hacer salir sangre. Está insensibilidad para el dolor está con frecuencia acompañada de deficiencias graves en la esfera de los sentidos muscular y táctil.

———

Sentido de las necesidades orgánicas. — (Necesidad de nutrirse, de moverse, de descansar, de ejercitar los sentidos).

Cuando nosotros nos encontramos en presencia de niños en quienes se nota falta o disminución del *sentido de la saciedad* que debido a esta circunstancia ingieren impunemente una cantidad extraordinaria de alimentos sólidos, casi sin mascarlos, y sin la necesaria cantidad de saliva y de líquido, debemos tener cálculo de este hecho, porque estas alteraciones se encuentran generalmente asociadas a estados psíquicos especiales.

El sentido de la necesidad de *actividad motriz* responde probablemente a condiciones orgánicas de nutricion de los músculos y de los demás aparatos motores, y se satisface mediante el movimiento espontáneo y el ejercicio. Este sentido se ve disminuir en los estados depresivos, y exageran en los niños irrequietos, o también afectados de sobreexcitación psíquica.

El *sentido de la fatiga* al que corresponde una necesidad absoluta de descanso, en algunos niños se ha-

lla sumamente exagerado. Resulta natural, entonces, que, dada la peculiar vivacidad de la infancia, este hecho debe preocupar al educador, quien profundizará sus investigaciones para descubrir la causa de la excesiva tendencia al descanso.

Finalmente, el maestro debe examinar con mucho cuidado el *sentido de las necesidades de enervación*, que, por lo general, se encuentra fuerte en los niños inteligentes; siendo en ellos muy considerable la necesidad de *actividad sensorial* y de *actividad psíquica*. Ellos, efectivamente, sienten un impulso que los arrastra a ejercer las funciones de sentido, de pensamiento, y de voluntad. En otros, por el contrario, la actividad nérvea psíquica es obtusa, y entonces nos encontramos ante niños desganados, indiferentes, apáticos.

Mediante estos exámenes podremos formarnos un juicio aproximado acerca de la *cenestesis* de nuestros educandos, que no es sino la suma de las diferentes formas internas y externas de la sensibilidad, y que está formada por todas las impresiones sensoriales y viscerales, musculares y táctiles, periféricas y centrales, que en un determinado momento, y desde los distintos puntos del cuerpo, llegan a la conciencia más o menos localizadas.

Prof. Luis Morzone.

Cuestiones de Geometría

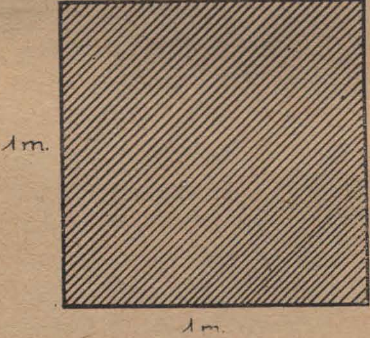
Para los grados de la Escuela Primaria

El cálculo de las áreas de las figuras planas es un asunto de mucha importancia tanto práctica como teórica. Veamos, pues, cómo puede enseñarse racionalmente del modo más elemental.

MEDIDA DE LA SUPERFICIE DE UN TERRENO

Así, como para medir las longitudes de las líneas *(rectas o curvas)* se emplea el *metro*, que es a su vez una longitud, o sea *la unidad de medida de las longitudes;* para medir la extensión de los terrenos o sea las *superficies*, se emplea el *metro cuadrado*, que es la unidad de medida de las *superficies*.

El metro cuadrado es un cuadrado que tiene un metro de lado.



Para averiguar cuántos metros cuadrados tiene la superficie de un terreno, claro está que no se lleva al

terreno un cuadrado construído materialmente de 1 m. de lado y se cuenta cuántas veces está contenido en la superficie, como se hace con el metro lineal cuando se quiere medir una longitud. Esta operación resultaría muy laboriosa y es completamente inútil porque vamos a enseñar a medir las superficies, midiendo solamente, algunas longitudes de ellas.

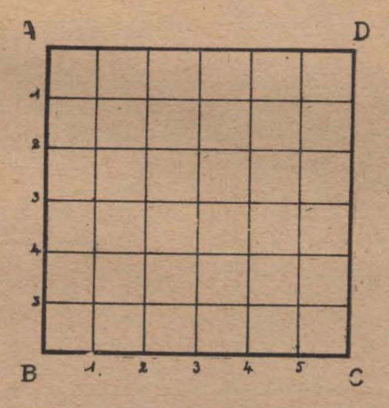
AREA DEL CUADRADO

Si en el cuadrado de la figura, el metro lineal está contenido seis veces en el lado AB, o sea:

$$AB = 6 \text{ m.}$$

como los cuatro lados son iguales, estará contenido también seis veces en el lado BC o sea:

$$BC = 6 \text{ m.}$$



Trazando las paralelas a los otros lados por los puntos de división 1, 2, 3, 4 y 5 de AB y BC, el cuadrado resulta descompuesto en 36 cuadraditos de 1 m. de lado, es decir que el cuadrado ABCD contiene *36 metros cuadrados*. Este número 36 se llama *medida de la superficie* o *área* del cuadrado ABCD. Observando que 36 es el producto de 6 × 6 podemos decir que: *El área de un cuadrado se obtiene multiplicando la longitud del lado por sí misma.*

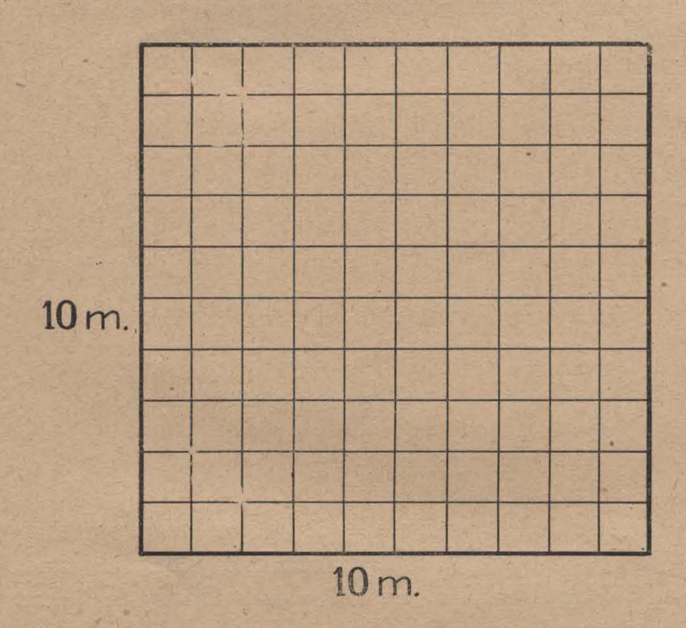
Para indicar que un terreno tiene 1; 2; 35 etc. metros cuadrados se escribe brevemente:

1 m^2.; 2 m^2.; ... 35 m^2.

MÚLTIPLOS DEL METRO CUADRADO

Para medir superficies de extensiones grandes, como por ej. las de los continentes, las naciones, provincias, territorios, etc. el metro cuadrado resulta una unidad muy pequeña; se usan entonces, unidades superficiales más grandes que son múltiplos del metro cuadrado. Dichas unidades son:

a) *El decámetro cuadrado* (Dm^2.), que equivale a un cuadrado de 10 m. de lado.



El decámetro cuadrado tiene, por lo tanto:

$$10 \times 10 = 100 \text{ m}^2.$$

$$\text{Dm}^2. = 100 \text{ m}^2.$$

b) *El hectómetro cuadrado* (Hm^2.) que equivale a

un cuadrado de 100 m. de lado. El hectómetro tiene pues:

$$100 \times 100 = 10.000 \text{ m}^2.$$

$$\text{Hm}^2. = 10.000 \text{ m}^2.$$

c) *El kilómetro cuadrado* (Km^2.) que equivale a un cuadrado de 1.000 m. de lado. El kilómetro cuadrado vale entonces:

$$1.000 \times 1.000 = 1.000.000 \text{ m}^2.$$

$$\text{Km}^2. = 1.000.000 \text{ m}^2.$$

MEDIDAS AGRARIAS

Para la medida de la superficie de los campos, se usan otras unidades que se llaman *agrarias*. Estas unidades son:

a) *El área* que equivale a 100 m^2.

b) *La hectárea* (Ha) que equivale a 10.000 m^2.

c) *La centi-área* (c.a) que equivale a la centésima parte de un *área* o sea a 1 m^2.

RELACIONES DE LAS DIVERSAS UNIDADES ENTRE SI

Como 1 Dm^2. = 100 m^2. resulta:

1 Hm^2. = 100 Dm^2.

1 Km^2. = 100 Hm^2.

1 a = 1 Dm^2.

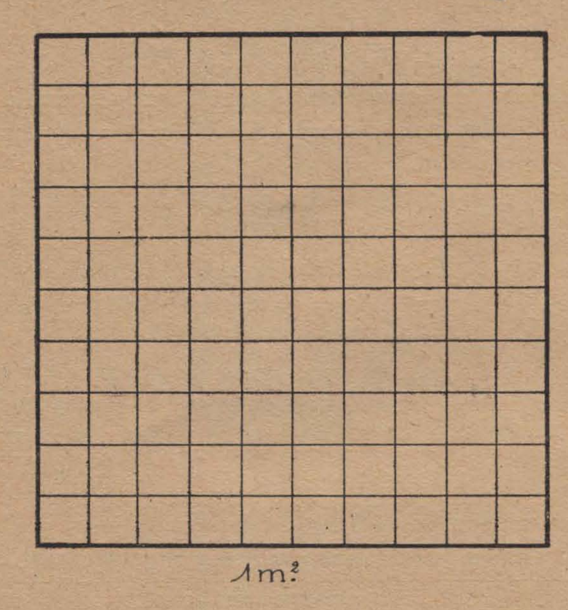
1 Ha = 1 Hm^2.

1 c.a = 1 m^2.

SUB-MÚLTIPLOS DEL METRO CUADRADO

Para medir superficies pequeñas, el metro cuadrado puede resultar grande; entonces, se emplean fracciones del m^2. que reciben el nombre de *sub-múltiplos*. Los sub-múltiplos del metro cuadrado son:

a) *El decímetro cuadrado* (dm^2.), que equivale a un cuadradito de 1 dm. de lado, y es la *centésima* parte del metro cuadrado, como se ve en la figura adjunta:





b) *El centímetro cuadrado* (cm^2.) que equivale a un pequeño cuadradito de 1 cm. de lado, y es la *diez-milésima* parte de un metro cuadrado.

c) *El milímetro cuadrado* (mm^2.) que equivale a un pequeñísimo cuadradito de 1 mm. de lado y es la *millonésima* parte de un metro cuadrado (1).

RELACIONES ENTRE LOS SUB - MÚLTIPLOS DEL METRO CUADRADO

Como un metro lineal tiene 10 dm., 100 cm. y 1000 mm., tendremos:

$1\ m^2. = 100\ dm^2.$

$1\ m^2. = 10.000\ cm^2.$

$1\ m^2. = 1.000.000\ mm^2.$

(1) Para las necesidades prácticas creemos suficiente el mm^2, pero no habrá inconveniente en extender estas divisiones si las circunstancias de algún problema particular lo exigieran.

de acuerdo con lo dicho precedentemente.

De aquí resulta también:

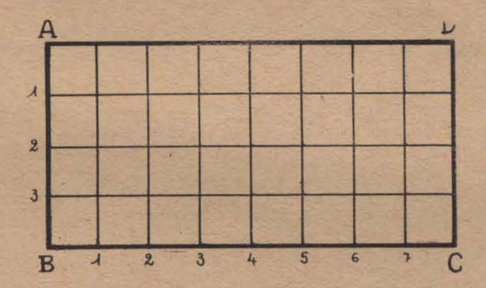
1 dm^2. = 100 cm^2.

1 dm^2. = 10.000 mm^2.

1 cm^2. = 100 mm^2.

ÁREA DEL RECTÁNGULO

Si la figura es un rectángulo como el ABCD en el cual el lado AB tiene 4 m. y el BC, 8 m., las paralelas a los otros lados por los puntos 1, 2 y 3 de AB y 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 7 de BC, dividen al rectángulo en 32 cuadraditos de 1 m. de lado. El rectángulo ABCD contiene pues 32 metros cuadrados.

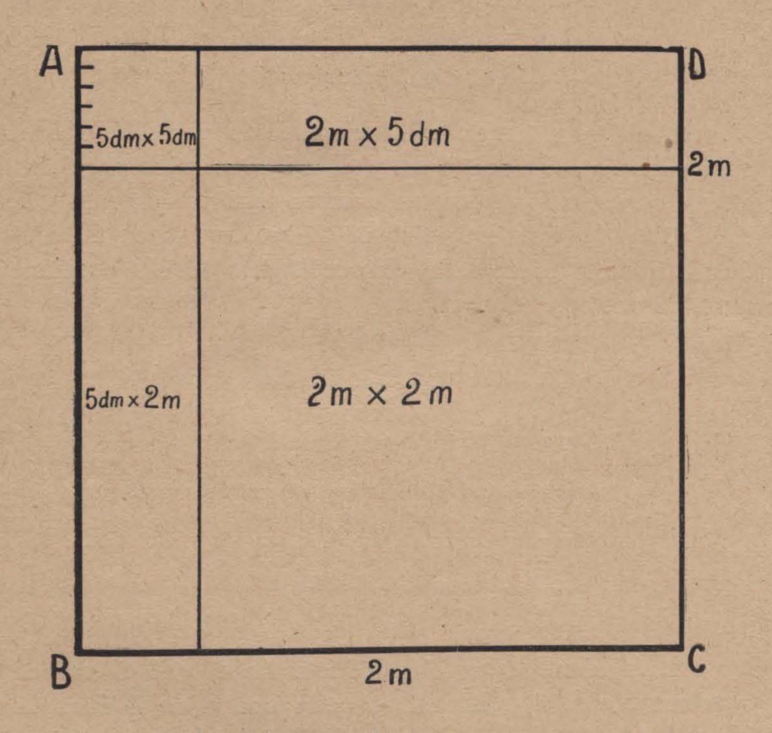


Ahora bien, 32 es el producto de 4 × 8 ó sea de 8 columnas de 4 cuadraditos cada una o de 4 filas de 8 cuadraditos. Como 4 m. es la longitud de su *altura* AB y 8 m. es la longitud de su *base* BC, podemos decir que:

El área de un rectángulo se obtiene multiplicando la longitud de su base por la longitud de su altura.

Tanto en el ejemplo del cuadrado, como en el del rectángulo puede suceder muy bien que sus lados no contengan un número exacto de metros, en estos casos valen también las reglas dadas para obtener el área. Por ejem.: Si el lado del cuadrado ABCD contiene 2 m. y 5 dm., las paralelas a los otros lados por los pun-

tos de división de AB y BC lo dividen, como muestra la figura en un cuadrado de 2 m. de lado, más un rectángulo de 2 m. de altura por 5 dm. de base, más un rectángulo de 5 dm. de altura y 2 m. de base, más 1 cuadrado de 5 dm. de lado. En resumen, tenemos:



1 cuadrado de 2 m. de lado ... ... 4 m^2.

1 rectángulo de 2 m. = 20 dm. de altura por 5 dm. de base, 20 × 5 ... ... 100 dm^2.

1 rectángulo de 5 dm. de altura por 2 m = 20 dm. de base, 5 × 20 ... 100 dm^2.

1 cuadrado de 5 dm. de lado ... ... 25 dm^2.

El área del cuadrado mencionado es pues de 4 m^2. + 225 dm^2. Como cada 100 dm^2. forman 1 m^2., el área es de 6 m^2. + 25 dm^2. que se escribe más sencillamente así: 6 m^2. + 25 dm^2. = 6,25 m^2.

Observamos que en las medidas de las superficies, los *decímetros cuadrados* ocupan dos lugares después de la coma, lo mismo ocurre con los *centímetros cuadrados* que ocupan dos lugares después de los decímetros, etc.; en cambio, en las medidas de longitudes los decímetros, centímetros etc. ocupan un solo lugar.

Ahora, bien, también en este caso, el número 6,25 proviene de multiplicar por sí mismo al número 2,5 que es la longitud del lado del cuadrado:

$$2{,}5 \times 2{,}5 = 6{,}25$$

Podemos, pues, afirmar que, en todos los casos, el área del cuadrado se obtiene con la regla explicada.

Lo mismo puede hacerse con el rectángulo.

Supongamos que los lados *a* y *b* del rectángulo de la figura sean:

$$a = 3{,}56 \text{ m.}$$
$$b = 4{,}35 \text{ m.}$$

Trazando las paralelas por los puntos de división de cada lado, como en los casos anteriores, el rectángulo queda dividido como se indica en la figura, en donde, para mayor claridad se han representado los cm. y los mm. con segmentos mayores que los que corresponden en proporción:

1	rectángulo de	3 m. × 4 m.	12 m².
1	» »	5 dm. × 4 m. = 5 dm. × 40 dm.	200 dm².
1	» »	6 cm. × 4 m. = 6 cm. × 400 cm.	2400 cm².
1	» »	3 m. × 3 dm. = 30 dm. × 3 dm.	90 dm².
1	» »	5 dm. × 3 dm.	15 dm².
1	» »	6 cm. × 3 dm. = 6 cm. × 30 cm.	180 cm².
1	» »	3 m × 5 cm. = 300 cm. × 5 cm.	1500 cm².
1	» »	5 dm. × 5 cm. = 50 cm. × 5 cm.	250 cm².
1	» »	6 cm. × 5 cm.	30 cm².

En total la superficie del rectángulo es:

$$S = 12 \text{ m}^2 + 305 \text{ dm}^2. + 4360 \text{ cm}^2.$$

y como

$$100 \text{ dm}^2. = 1 \text{ m}^2.$$

$$100 \text{ cm}^2. = 1 \text{ dm}^2.$$

resulta:

$$S = 12 \text{ m}^2. + 3 \text{ m}^2. + 5 \text{ dm}^2. + 43 \text{ dm}^2. + 60 \text{ cm}^2.$$ ó sea

$$S = 15 \text{ m}^2. + 48 \text{ dm}^2. + 60 \text{ cm}^2.$$ que se escribe:

$$S = 15{,}4860 \text{ m}^2.$$

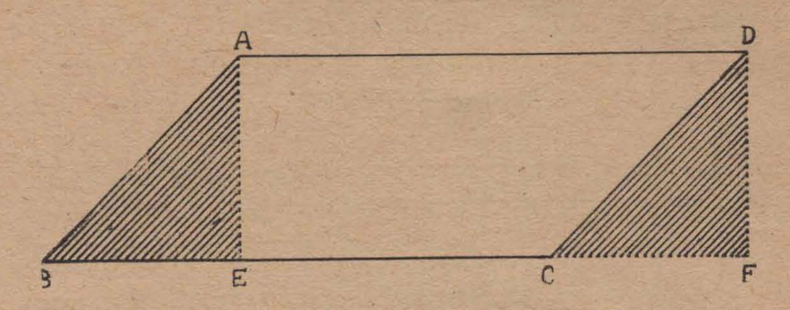
Pero este número es precisamente el producto de las longitudes a y b de la base y altura del rectángulo, es decir:

$$15{,}4860 = 3{,}56 \times 4{,}35$$

por lo tanto, la regla que hemos dado para hallar el área de un rectángulo vale también para estos casos.

ÁREA DE UN PARALELOGRAMO

Si el paralelogramo es un rectángulo, sabemos ya cómo se calcula su área. Sea ahora ABCD un paralelógramo no rectángulo.



Prolongando su base BC por el extremo C y trazando las perpendiculares AE y DF a la recta BC, se obtiene el rectángulo AEFD del igual base EF = AD e igual altura AF que el paralelogramo. Estas dos figuras tienen *igual superficie* porque el triángulo ABE y DCF son iguales, como se puede comprobar prácticamente por superposición, pues el paralelogramo ABCD se compone de la figura AECD y del triángulo ABE, y el rectángulo se compone de AECD y del triángulo DCF. Podemos afirmar entonces, que:

El área de un paralelogramo se obtiene multiplicando la longitud de su base por la de su altura (1).

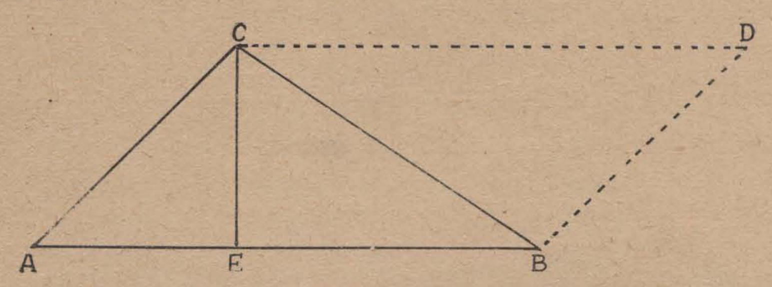
ÁREA DEL TRIÁNGULO

Si en un triángulo como el ABC de la figura, trazamos por los vértices B y C las paralelas a los lados AC y AB respectivamente, obtenemos el paralelogramo ABDC, dividido en dos triángulos iguales el ABC y el BDC. (La igualdad puede verificarse experimental-

(1) El paralelogramo de ángulos no rectos como el de la figura, no se llama romboide, como algunos creen.

mente recortando los dos triángulos en cartulina y ensayando la superposición del uno sobre el otro).

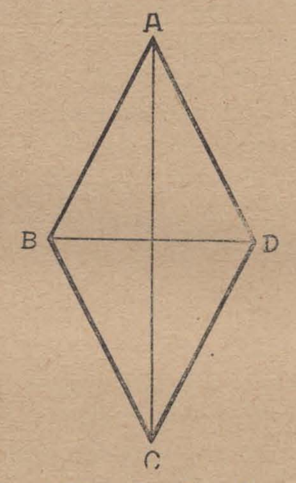
Resulta, de esta observación que el triángulo es la mitad de un paralelogramo de igual base y altura, luego:



El área de un triángulo es igual al semi-producto de la longitud de su base por la de su altura.

ÁREA DEL ROMBO Y DEL ROMBOIDE

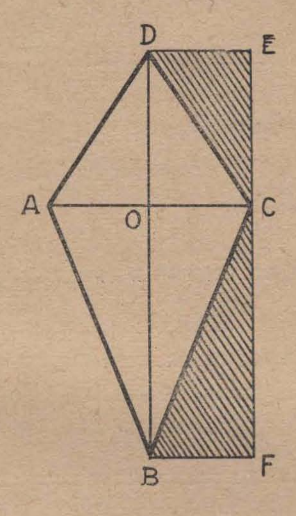
El *rombo* es un paralelogramo no rectangular que tiene sus cuatro lados iguales. Sus diagonales son perpendiculares y se cortan por la mitad. Como el rombo



se compone de dos triángulos iguales el ABC y el ADC y éstos tienen por base una diagonal y por altura la mitad de la otra, resulta que:

El área de un rombo es igual al semi-producto de las longitudes de sus dos diagonales.

Esta misma regla sirve para hallar el área de un *romboide* que es una figura de cuatro lados que tiene dos vértices (en la figura el B y D) a igual distancia de los otros dos. Sus diagonales son perpendiculares, pero una sola es cortada por la otra en partes iguales,

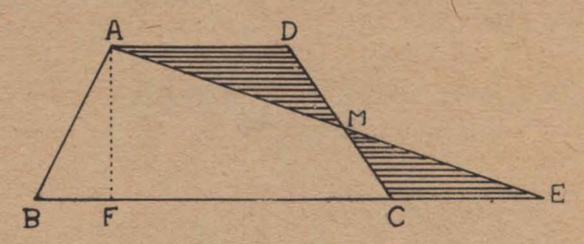


como la AC. El *barrilete* tiene, más o menos, la forma de un romboide. También puede explicarse el área del rombo y del romboide observando que el rectángulo BFED tiene igual superficie que el romboide ABCD por ser iguales los triángulos ADO, DCE y AOB, BFC.

ÁREA DEL TRAPECIO

Si en un trapecio ABCD prolongamos la base BC por el extremo C de un segmento CE igual a la otra base AD y unimos los puntos A y E obtenemos los triángulos iguales ADM y CEM. Entonces el trapecio ABCD y el triángulo ABE tienen *igual superficie* porque el primero se compone de la parte ABCM y del triángulo ADM y el segundo de la parte ABCM y del triángulo CEM. Pero el triángulo ABE tiene igual al-

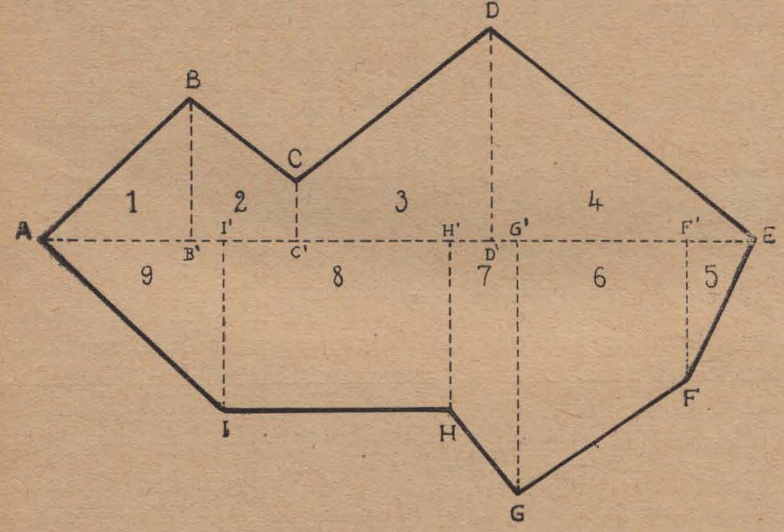
tura que el trapecio, la AF y su base es BE que se compone de BC y de CE, es decir, es la suma de las bases del trapecio, entonces podemos afirmar que:



El área de un trapecio se obtiene multiplicando la semi-suma de las longitudes de sus bases por la longitud de su altura.

ÁREA DE UN POLÍGONO IRREGULAR

El área de un polígono irregular cualquiera, se puede obtener descomponiéndolo convenientemente en triángulos o en figuras sencillas, cuadrados, rectángulos, paralelogramos, trapecios etc., cuando sea posible.



En la práctica, sin embargo se procede de la manera que vamos a indicar, por ser la más conveniente.

Si el terreno que se trata de medir es como el de la figura, se unen sus vértices más alejados A y E. Desde los otros vértices se bajan las perpendiculares BB', CC', DD', GG', HH', II' a la recta AE y se miden; se miden también sobre AE ordenadamente las distancias AB', B'C', C'D', D'E, F'G', G'H', H'I' e I'A, recorriendo el contorno siempre en el mismo sentido.

Hecho esto, el polígono queda descompuesto, en nuestro caso en el:

triángulo (1) de base AB' y altura BB'
trapecio (2) de bases CC' y BB' y altura B'C'
trapecio (3) de bases CC' y DD' y altura C'D'
triángulo (4) de base D'E y altura DD'
triángulo (5) de base EF' y altura FF'
trapecio (6) de bases FF' y GG' y altura F' G'
trapecio (7) de bases GG' y HH" y altura G'H'
trapecio (8) de bases HH' y II' y de altura H' I'
triángulo (9) de base I'A y altura II'

Para tener una comprobación de las medidas tomadas, las sumas

AB' + B'C' + C'D' + D'F' + F'E y
EF' + F'G' + G'H' + H'I' + I'A

deben ser iguales y valer exactamente la de la diagonal AE.

Las escuelas de nuevo tipo para la Capital, Provincias y Territorios

I

Lo que representa este sistema en la evolución pedagógica - La escuela armónica

Entre las numerosas publicaciones que se han hecho en torno a las Escuelas de Nuevo Tipo creadas recientemente por el Consejo Nacional de Educación, destacamos, por las valiosas apreciaciones en él contenidas, el artículo del doctor Ramón Escarrá, aparecido en "El Diario Español" y que transcribimos a continuación.

No de ahora, sino de muchos lustros atrás, los gobiernos argentinos han venido dedicando la máxima atención a la escuela y a todos los problemas referentes a la instrucción y educación de la niñez. Esta laudable preocupación nacional ha dado naturalmente sus frutos, y desde hace mucho tiempo la Nación Argentina, por la difusión y la excelencia que alcanza su enseñanza primaria, está reconocida como una de las que marchan a la delantera no sólo de las repúblicas americanas, sino de todos los países del viejo y del nuevo mundo.

Sin embargo, dentro del notable adelanto que han logrado en la Argentina las actividades educacionales, creemos que señalará un hito trascendental—más destacado a medida que transcurran los años y se experi-

menten sus beneficios—la creación de las llamadas «Escuelas de Nuevo Tipo», recientemente sancionada y comenzada a poner en práctica por el Consejo Nacional de Educación, a iniciativa de su presidente, doctor Antonio Rodríguez Jáuregui.

La sola lectura, someramente hecha, de los programas y horario de las nuevas escuelas ha impresionado nuestro ánimo en forma tan favorable, que nos sentimos impelidos a analizarlos y comentarlos con alguna detención para hacer resaltar públicamente su trascendencia. Es de necesidad que la obra del Consejo Nacional de Educación sea estudiada y divulgada para que todos se percaten de su importancia, y dentro del conjunto de dicha obra sobresale, cual timbre de legítimo orgullo para la Argentina, la fundación de las Escuelas de Nuevo Tipo. Ellas vienen a corroborar una vez más el aforismo proclamado por Buisson: «Tal sociedad, tal escuela, e inversamente, tanto vale la escuela, tanto vale la sociedad que de ella sale». Recordemos, por otra parte, que Buisson añadía: «La escuela representa una medida de previsión y de utilidad pública, una garantía para el presente y para el porvenir, un instrumento de asimilación intelectual y moral sin el que una sociedad no tendría el mañana». Y este aserto parece haber sido el inspirador directo de la nueva organización escolar, pues difícilmente se habría hallado un plan educativo más en consonancia con las características del pueblo argentino y de más eficaces resultados para lograr aquella asimilación intelectual y moral que forjará el futuro de dicha sociedad.

Comencemos por ofrecer una visión de conjunto de la Escuela de Nuevo Tipo para observar el gran paso que representa dentro de la evolución histórica sufrida por la pedagogía.

La familia, como célula embrionaria y al mismo tiempo piedra sillar de la sociedad, fué el fundamento de la escuela y durante varios siglos—en Grecia y Roma especialmente—escuela y familia fueron inseparables,

compenetrándose del todo. Con la propagación del cristianismo y la aparición de los Estados medioevales, cimiento de las modernas nacionalidades del antiguo continente, la Iglesia recabó para sí y acaparó la instrucción de la niñez. Dábale derecho a ello, en aquellos tiempos, después del retroceso de barbarie que siguió a la caída del Imperio Romano, el haber sido la única conservadora y divulgadora de la cultura clásica y la única protectora de la naciente cultura medioeval. El estudio y el saber refugióse en los conventos y monasterios. Los sabios y los letrados eran monjes o clérigos. Las escuelas nacieron en los templos y con ellos se confundieron. La máxima preocupación docente de la Iglesia fué la enseñanza religiosa y moral; y en este sentido bien puede afirmarse que la escuela fué una prolongación del hogar, pues, inversamente, era el propio ideal moral y religioso el que irradiaba de modo constante e intensísimo de los templos para esclarecer e inundar todos los hogares.

Mientras las naciones aceptaron en muchas de sus actividades la tutela de la Iglesia, poca variación sobrevino en aquel estado de cosas, pues la función docente quedó tradicionalmente consagrada como función eclesiástica, pero la era racionalista iniciada en el siglo XVIII y triunfante con la Revolución Francesa recabó absolutamente para el Estado la instrucción de la infancia. En todos los países, tras resistencias y luchas más o menos tenaces, el Estado, supremo rector de todas las actividades colectivas, se ha erigido en maestro y educador de la niñez y ha trocado esencialmente la finalidad de la instrucción. La Iglesia atendía ante todo a la formación de buenos cristianos, de fervorosos creyentes; el Estado se preocupa más que nada de lograr buenos ciudadanos. Desde el punto de vista subjetivo del alumno, el cambio ha sido asimismo importante; antes las facultades sensitivas, o mejor, afectivas, eran las más directamente impresionadas por los métodos pedagógicos; después lo fueron principalmente las fa-

cultades intelectuales. El Estado ha procurado, por encima de lo demás, el cultivo de la inteligencia. Y durante muchas décadas la escuela, tanto en Europa como en América, ha sido esencialmente intelectualista, libresca. Y en este sentido llegó a extremarse la nota hasta el punto de provocar una lógica reacción.

De los sistemas puramente librescos se pasó a los métodos sensoriales y al cultivo de la educación física, auspiciada por Rousseau. Dióse tanta o mayor importancia al desarrollo corporal como al desenvolvimiento del espíritu. En la práctica de la educación convínose en la necesidad de procurar a la par ambos estímulos, huyendo por igual del sistema exclusivamente especulativo y del absurdo preconizado por Rousseau en su «Emilio»: diez años de atender sólo al desarrollo del cuerpo y otros diez para cuidar el desarrollo del ánimo. En consecuencia, la pedagogía de los sentidos adquirió gran importancia y constituye la característica de algunos modernos sistemas, como el de la señora Montessori. Pero mientras unos aseguran que toda enseñanza educa y otros se esfuerzan en discernir qué enseñanzas son más educativas, he aquí que en los últimos decenios surge una nueva escuela pedagógica que niega el poder educativo a toda enseñanza y lo pone solamente en el trabajo: tal es la que en Alemania llaman «Arbeits-schule» y «Arbeits-paedagogik», conocida también por Escuela de Trabajo.

Esta Escuela plantea la cuestión de si el trabajo (manualidad) es suficiente para educar la inteligencia y la voluntad o en qué medida podrá conseguirlo asociándolo a la enseñanza y demás ejercicios tradicionales de la escuela. El exclusivismo de uno u otro sistema es evidente que llevaría a la ruina de la pedagogía, y la combinación de ambos elementos ha de servir de criterio para una verdadera y sana reforma.

El equilibrio entre ambas funciones educacionales, que ya se perseguía en los planes anteriores de la enseñanza primaria argentina, creemos que sólo ha sido

logrado plenamente en las Escuelas de Nuevo Tipo, en las que las manualidades están orientadas en un sentido trascendental, en orden a la familia y a la sociedad, para alcanzar su máxima eficacia. No se propone la pedagogía moderna educar a un hombre en abstracto ni a un cosmopolita—como erradamente se propuso la pedagogía del siglo XVIII—sino a un hijo de su patria y a un ciudadano de su nación. De aquí que el tipo de escuela más conveniente para la Argentina sea el que más estimule las facultades, hábitos, oficios y actividades que tendrán campo adecuado de desarrollo en el país. A ello tiende con singular acierto la Escuela de Nuevo Tipo recientemente creada, como habremos de analizar en artículos sucesivos.

Pero no terminaremos el presente sin hacer notar que el incremento que en el nuevo plan de estudios alcanzan las manualidades (tanto para el varón como para la mujer) acerca la escuela al hogar cual nunca se había logrado en la pedagogía moderna. La escuela, que ha sido más bien opuesta o enemiga del hogar, en el sentido que la inmensa mayoría de escolares no encuentran prácticamente en su casa nada de lo que en la escuela se les enseña, y viceversa, viene a ser ahora un complemento del hogar; la preocupación de los padres por la vocación, oficio o carrera del niño en su porvenir es compartida y ayudada por la escuela, y como ésta tiende a desarrollar todas las dotes naturales del individuo, así espirituales, como físicas, así los hábitos de trabajo como la diferenciación de manualidades, podemos llamarla justificadamente «escuela armónica».

Hasta hace poco el Estado se preocupaba únicamente de hacer ciudadanos, hombres que le fueran útiles a él; ahora cuidará también de hacer hombres que sean útiles a su hogar, a su familia. Que el bienestar moral y económico de la familia es el sostén más firme de la economía y de la felicidad social de los pueblos.

Mensaje de los Escolares Mexicanos

Los alumnos de la Escuela «Abraham Castellanos» de México, han dirigido a los niños de 5.º grado de las escuelas de nuestro país, el cordial y amistoso mensaje que se reproduce a continuación, en el cual los escolares del país amigo expresan sus nobles ideales de solidaridad americana, que es el anhelo más pujante de los pueblos que integran este continente.

He aquí el mensaje:

«Escuela Superior para niños «Abraham Castellanos» N.º 82. —México, D. F. a 30 de Agosto de 1929.

A los niños del 5.º año de las Escuelas de la República Argentina.

Queridos compañeros:

Por ser el día de la amistad internacional entre nosotros, nos honramos en saludarlos, así como a su querida patria argentina.

A esta carta adjuntamos nuestros más sinceros votos por su felicidad.

Hoy recordamos al «As» nuestro compatriota Fierro, que cual águila indómita venció tempestades en

la inmensidad del mar y de un solo golpe de ala unió a dos naciones hermanas, Cuba y México. Ojalá que pronto se verifique en igual forma, un vuelo de buena voluntad entre México y Argentina.

Compañeros, llegará el día en que el acero de las armas se cambie en maquinaria de trabajo y no en máquinas de destrucción.

Reciban nuestro más efusivo saludo y el deseo amistoso entre las dos repúblicas hermanas.

Que su cultura alcance día a día mayor engrandecimiento y que todas sus empresas tengan un ruidoso éxito.

Que los lazos de amistad sean los mismos entre nuestras naciones para vivir solemnemente la Paz Universal.

Manuel González».

Bibliografía

LAS HORAS EMOTIVAS. — Libro de lectura para 5º. y 6º. grados, por José D. Calderaro.

He aquí un libro de lectura que no ha sido escrito al azar, improvisadamente o con el fácil recurso del recorte que tanto abunda en el campo de estas producciones.

«Las Horas Emotivas» es un libro personal, subjetivo, psicológico.

Al lado de tanto libro absolutamente impersonal, este texto se destaca por una característica esencial: en cada uno de sus capítulos se presiente, se ve al autor, al hombre.

Quiere decir que detrás de su contenido está un alma, una vida, que pone en cada lectura sus inquietudes y sus emociones.

El señor Calderaro entiende que en los libros de lectura en general, se ha abusado un poco del desconocimiento de la psicología infantil y especialmente de la psicología del adolescente. En efecto: un adolescente es un tipo de personalidad muy diferente al niño y por lo tanto, un libro de lectura destinado a los alumnos de 5º. y 6º. grados, es decir a niños que tocan los umbrales de la pubertad, debe salir de los moldes de la infantilidad para afrontar temas de otra índole, temas

que ya comienzan a preocupar al adolescente: la vida, la belleza natural, la sociedad, la humanidad. De ahí la clase de temas desarrollados en las «Horas Emotivas».

En este libro, aparecen así, por primera vez, en tales textos, asuntos de verdadera y elevada nobleza intelectual como: Viento que pasa, Horas apacibles, Claridad, Tardes de pueblo, Caminos solitarios, Ruídos lejanos, Canciones olvidadas, Optimismo, etc., etc.

Por otra parte, el autor sostiene valientemente en su libro una tesis pedagógica: la de que el libro de lectura debe ser fundamentalmente literario y estético, no debiendo por lo tanto supeditarse a las demás asignaturas del programa.

La Ineficacia de la Escuela, por José D. Calderaro.

En este otro libro el autor plantea el problema de la educación y propone soluciones prácticas de acuerdo a las necesidades espirituales y materiales de los tiempos que corren haciendo notar desde los primeros capítulos que la escuela actual está orientada anacrónicamente con respecto a las nuevas ideas y tendencias pedagógicas.

Se observa especialmente que la escuela primaria actual es excesivamente intelectualista y su sistema didáctico no está de acuerdo en cuanto a sus fundamentos con la naturaleza física y mental del niño. El autor propone un plan de educación cuyas líneas fundamentales salvan las deficiencias anotadas. Divide la educación en tres grandes períodos cuyos intereses principales son los siguientes: El *juego*, la *naturaleza* y la *conducta.*

Creemos útil e interesante la lectura de este libro no solamente por las fecundas sugestiones que contiene sino por ser, en esta época de crítica y construc-

tiva renovación, un valioso aporte hacia la solución práctica de problema pedagógico tan importante.

Bajo los naranjales, por Angel Navea.

El autor de este libro es un sacerdote que con emoción y honda tristeza, con dulzura y habilidad poética, canta en pequeños poemitas los amaneceres divinos, las noches del invierno, la fantasía del tradicional terruño, y una dulce evocación a la Virgen María.

Su obra galana, es de un intelectual que conoce la naturaleza. Corrientes, su suelo natal, está perenne en sus añoranzas y en sus evocaciones.

Doce cantos líricos engalanan las páginas del libro que con el original título de «Bajo los naranjales» ha compuesto este poeta religioso.

Escuela Nacional N.° 36 de Buenos Aires

Fin de curso escolar

La Dirección de la Escuela Nacional N.° 36 de Quilmes (Bs. As.), con su personal directivo y docente y alumnos de la misma, realizó el 17 de noviembre ppdo. un significativo acto de clausura del curso escolar a cuyo fin desarrolló un programa de música y declamación interpretado por los niños de 2.°, 3.° y 4.° grado.

La Directora Sra. de Tesón, agradeció a los padres y alumnos la ayuda que prestan y la vinculación que tienen para con la escuela, ensalzando la labor cultural que se viene desarrollando en la misma, con la colaboración no sólo de las autoridades escolares, sino también del pueblo en general de Quilmes.

El distinguido vecino de Quilmes Ingeniero Carlos Rodríguez Jáuregui, que fué invitado especialmente a la fiesta, tuvo frases de viva complacencia y felicitaciones entusiastas para todo el personal directivo y docente de la mencionada escuela, como asimismo exhortó a los padres y alumnos a prestar la colaboración y el apoyo moral necesario a la enseñanza primaria y a las altas autoridades que la dirigen con verdadero patriotismo.

Libros y folletos recibidos

El pozo del Yocci, novela por Juana Manuela Gorriti. — Folleto publicado por el Instituto de Literatura Argentina de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. — Sección de Documentos; Serie 4a.; Tomo I; No. 5. — Imprenta de la Universidad. — Buenos Aires.

Celajes, poesías por Emilia Helena Citter Morosini. — Un volumen de 96 páginas. — Editorial Tor.— Buenos Aires.

Romance de Zina, cuentos por Enrique Popolizio, con ilustración de L. A. Charevn. — Un volumen de 96 páginas. — Editorial Tor. — Buenos Aires.

Sugerencias del austro magallánico, por V. Medina Cádiz. — Un volumen de 304 páginas. — Editorial Tor.— Buenos Aires.

Canje

Figuran en la presente nómina las publicaciones recibidas en la Administración de «El Monitor de la Educación Común» hasta el 15 del corriente mes.

Anales de Instrucción Primaria. — Publicación bimestral de la Dirección de Enseñanza. — Biblioteca de Maestros. — Plaza Cagancha. — Montevideo. — Uruguay.

Atenea. — Revista mensual de ciencias, letras y bellas artes. — Publicada por la Universidad de Concepción. — Santiago. — Chile.

Antología. — Mensual. — Salta 1024 (2.º piso) Buenos Aires.

A Escola Primaria. — Mensual. — Río de Janeiro. — Brasil.

Anales de la Unión Industrial Argentina. — Local social: Avenida de Mayo 1157. — Buenos Aires.

Anales de la Sociedad Científica Argentina. — Mensual. — Cevallos 269. — Buenos Aires.

Boletín del Centro de Estudiantes de Derecho y Ciencias Sociales. — Larrea 1374. — Buenos Aires.

Boletín de la Universidad Nacional de Tucumán. — Mensual. — Tucumán. — Argentina.

Boletín de Higiene Escolar. — Publicación bimestral del Cuerpo Médico Escolar de la Provincia de Buenos Aires. — Calle 15 N.º 1125. — La Plata.

Boletín Bibliográfico. — Trimestral. — Publicado por la Biblioteca de la Universidad Nacional de San Marcos. — Lima. — Perú.

Boletín Oficial de la Bolsa de Comercio del Rosario. —Publicación quincenal. — Bolsa de Comercio. — Rosario — Prov. de Santa Fe. — Argentina.

Boletín Bibliográfico. — Mensual. — Alsina 500. — Buenos Aires.

Boletín del Museo Social Argentino. — Mensual. — Galería Güemes, Esc. 500 - 503. — Buenos Aires.

Boletín de la Secretaría de Educación Pública. — México, D. F.

Boletín de Servicios de la Asociación del Trabajo. — Organo de información, estudio y acción social patronal. — Florida 524. — Buenos Aires.

Bollettino Ufficiale. — Pubblicato per il Ministero della Pubblica Istruzione. — Librería dello Stato. — Roma. — Italia.

Boletín de Educación. — Organo de la Dirección General de Escuelas de la provincia de Santa Fe. — Oficina del Boletín: Consejo de Educación. — Santa Fe. — Argentina.

Boletín Oficial de la República Argentina. — Diario. — Antiguo Cabildo; Bolívar 65. — Buenos Aires.

Boletim Mensal de Estatistica Demographo Sanitaria da Rio de Janeiro e Algunas Capitaes dos Estados Unidos do Brasil. — Mensual. — Publicación del Departamento Nacional de Saude Pública. — Río de Janeiro. — Brasil.

Boletim Hebdomadario de Estatistica Demographo Sanitaria da Rio de Janeiro. — Semanal. — Officinas Gráphicas da Inspectoria de Demographia Sanitaria. — Río de Janeiro. — Brasil.

Boletín de la Unión Panamericana. — Mensual. — Calles Diez y siete y B noroeste. — Wáshington; D. C. (U. S. A.).

Cuba. — Boletín mensual del Club Universitario de Buenos Aires. — Viamonte 1560. — Buenos Aires.

Coopera. — Organo oficial del Departamento de En-

señanza Primaria y Normal. — Mensual. — Secretaría de Educación Pública. — México.

De Bode. — Semanal. — Harengracht 56. — Amsterdam. — Holanda.

Diario Oficial. — San Salvador. — El Salvador. — América Central.

Die Republik Argentinien. — Mensual. — En español y alemán. — Publicado por el Consulado de la República Argentina en Berlín. — Wilmersdorf, Kaiserellee 27. — Berlín. — Alemania.

Espacios. — Revista de la Asociación de Profesores Normalistas. — Cuarcim 1381. — Montevideo. — Uruguay.

Enciclopedia de Educación. — Publicación trimestral de la Dirección de Enseñanza. — Biblioteca de Maestros. — Plaza Cagancha. — Montevideo. — Uruguay.

Educación. — Mensual. — Organo de la Dirección de Estudios de Pichincha. — Quito. — Ecuador.

Estudios. — Revista mensual redactada por la Academia Literaria del Plata — Callao 542. — Buenos Aires.

Education. — Magazine mensual de ciencias, arte, filosofía y educación. — Boylston Street 120. — Boston. — Mass. (U. S. A.).

El Estudiante Argentino. — Mensual. — Laprida 1315. — Buenos Aires.

El Sembrador. — Organo de la Secretaría de Educación Pública. — México.

El Nuevo Día. — Revista mensual de ciencia, literatura y crítica. — El Salvador. — Centro América.

El Suplemento. — Semanal. — Venezuela 673. — Buenos Aires.

El Chaco. — Organo Mensual de la Asociación de Fomento de los territorios de Chaco y Formosa. — Bme. Mitre 519; esc. 37. — Buenos Aires.

El Campo. — Mensual. — Sarmiento 412. — Buenos Aires.

El Oeste. — Mensual. — Buenos Aires.

Folkskoltararnas Tichning. — Suecia.

García Flamenco. — Organo mensual del colegio del mismo nombre. — San Salvador. — El Salvador.

La Vida Literaria. — Revista Mensual de arte y crítica, dirigida por Enrique Espinoza. — Rivera Indarte 1030. — Buenos Aires.

La Educación Católica. — Organo mensual del Consejo Superior de Educación Católica. — Victoria 1395.— Buenos Aires.

La Literatura Argentina. — Mensual. — Sarmiento 779. — Buenos Aires.

La Escuela Moderna. — Revista pedagógica de primera enseñanza. — Publicación mensual con dos suplementos semanales. — Editorial Hernando; Quintana 31, y Arenal 11. — Madrid. — España.

La Semana Médica. — Córdoba 2254. — Buenos Aires.

La Voz del Magisterio. — Crisóstomo Alvarez 1005, — Tucumán. — Argentina.

La Escuela. — Organo del Consejo Superior de Educación. — Mensual. — Escuela Normal Profesional «Manuel Láinez». — Corrientes. — Argentina.

L'Ecole et la Vie. — Revista semanal de educación. — Librairie Armand Colin. — Boulevard Saint Michel 103. — París. — Francia.

La Novela Semanal. — Venezuela 673. — Buenos Aires.

L'Enseignement Primaire. — Organo de las escuelas primarias católicas. — Mensual; en francés. — Case postale 636; H. — V.; Québec. — Canadá.

La Obra. — Quincenal. — Humberto I° 3159. — Buenos Aires.

La Revista Notarial. — Mensual. — Calle 13 N°. 760. — La Plata. — Argentina.

La Raza. — Revista quincenal. — Bacacay 1829. — Buenos Aires.

Modern Language Notes. — Mensual. — Philosophy Hall 504. — Columbia University; New York. — U. S. A.

Manuel Général de l'Instruction Primaire. — Semanal. — Libraire Hachette; Boulevard Saint Germain 79. — París. — Francia.

Magisterio. — Mensual. — Condarco 816. — Buenos Aires.

Nueva Educación. — Revista quincenal de crítica y pedagogía. — Casilla de Correo 910. — Buenos Aires.

Polonia Económica y Cultural. — Revista mensual editada por la Sociedad Polonesa «Dom Polski». — Juncal 1358. — Buenos Aires.

Revista Universitaria. — Organo de la Universidad Nacional de San Marcos. — Trimestral. — Lima. — Perú.

Revista Municipal. — Publicación mensual del Ayuntamiento. — Guayaquil. — Ecuador.

Repertorio Americano. — Semanario de cultura hispánica. — Director: J. García Monge. — San José de Costa Rica. — (C. A.).

Revista de Educación. — Mensual. — Organo del gobierno escolar de la provincia de Buenos Aires.—La Plata. — Argentina.

Revista de Escuelas Normales. — Organo de la Asociación Nacional del Profesorado Numerario. — Mensual. — Plaza del Carmen N.º 1. — Cuenca. — España.

Revista de Educación Física. — Organo bimestral del Instituto Nacional de Educación Física. — Coronel Díaz 2180. — Buenos Aires.

Revista del Círculo Médico Argentino y Centro Estudiantes de Medicina. — Mensual. — Corrientes 2038. — Buenos Aires.

Riel y Fomento. — Organo mensual de los F. F. C. C. del Estado. — San José 180. — Buenos Aires.

Revista de Policía. — Organo mensual de la institución policial. — Tegucigalpa. — Honduras. — C. A.

Revista Brasileira de Educaçao. — Todos los meses, menos diciembre y enero. — Río de Janeiro. — Brasil.

Revista Jurídica y de Ciencias Sociales. — Mensual. — Editado por el Centro de Estudiantes de Derecho y Ciencias Sociales. — Larrea 1374. — Buenos Aires.

Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina Legal. — Organo bimestral del Instituto de Criminología de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires.

Revista de Pedagogía. — Mensual. — Miguel Angel 31. — Madrid. — España.

Revista de Instrucción Primaria. — Quincenal. — 7 N.º 1215. — La Plata. — Argentina.

Razón y Fe. — Quincenal. — Apartado 8001. — Madrid. — España.

Revista de Enseñanza. — Dirección General de Enseñanza. — Perú.

Sendas Nuevas. — Revista mensual de educación.— Vera 2654. — Santa Fe. — Argentina.

Síntesis. — Mensual. — Patricios 1750. — Buenos Aires.

Sarmiento. — Quincenal. — Pasaje Americano 1925. — Rosario. — Argentina.

Tribuna del Magisterio. — Sarandí 66. — Buenos Aires.

Vida Nueva. — Boletín mensual de la Liga Nacional contra el Alcoholismo. — Delicias 1707. — Santiago. — Chile.

Archivos de la Universidad de Buenos Aires. — Boletín informativo de la revista de la Universidad. — Buenos Aires.

Anales de Instrucción Primaria. — Publicación bimestral de la Dirección de Enseñanza Primaria y Normal, destinada a los trabajos nacionales. — Biblioteca de Maestros. — Plaza Gagancha. — Montevideo. — R. O. del Uruguay.

CUBA—Boletín mensual del Club Universitario de Buenos Aires. — Viamonte 1560. — Buenos Aires.

Disipando Sombras. — Mensual.—Los Copos.—Santiago del Estero. — Argentina.

El Nuevo Día. — Mensual. — El Salvador. — Centro América.

La Revista de Educación.—Organo mensual del Consejo General de Educación. — Santa Rosa 612. — Córdoba. — Argentina.

La Enseñanza Primaria. — Organo mensual de la Dirección General de Enseñanza Primaria. — Cervantes 68. — Tegucigalpa. — Honduras.

Boletín del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia. — Eduardo Acevedo 1494.— Montevideo. — Uruguay.

El Hogar Normalista. — Trimestral. — Chile 519. — Asunción. — Paraguay.

Resoluciones generales

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1929.

1º Dejar sin efecto el artículo 57 de la resolución inserta en la pág. 103 del Digesto de Instrucción Primaria, por el que se establece que la Mesa de Entradas y Salidas, foliará los expedientes a medida que pasen por esa oficina.

2º En lo sucesivo tal requisito deberán llenarlo las distintas oficinas dependientes del Consejo, en cuanto se refieran a las actuaciones que eleven o fojas que les sea menester agregar a los expedientes para producir sus informes.

Comuníquese, anótese en Mesa de Entradas, publíquese en "El Monitor", y archívese, previo conocimiento de Estadística.

ANTONIO RODRIGUEZ JAUREGUI
Pablo A. Córdoba.

Actas de las sesiones 23.ª a 31.ª del H. Consejo Nacional de Educación, celebradas entre el 31 de Julio y el 23 de Agosto de 1929.

SESION 23.ª

Día 31 de julio de 1929

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y cuarenta minutos del día treinta y uno del mes de julio del año mil novecientos veintinueve, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vocales Ing. don Manuel Gallardo y doctores don Félix J. Liceaga, don Juan F. Pasqualetti y don Pedro Rueda, bajo la presidencia del doctor don Antonio Rodríguez Jáuregui, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó, y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp. 5865. — 5º — 1929. — Autorizar al Centro de Estudiantes de Ingeniería para que utilice el local de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 5º con el objeto de dictar cursos de extensión universitaria nocturnos.

Exp. 6665. — V. — 1929. — Justificar, con goce de sueldo, las inasistencias en que han incurrido las maestras que se indican a continuación, del 26 de febrero al 18 de marzo del corriente

año, en virtud de habérseles encomendado funciones de Visitadoras de Higiene Escolar en las Colonias de Baradero y Tandil: María Teresa de Madrid, Mafalda B. Pocchettino, Adela Grimberg, P. Bertha Manzoni, Adela J. Bettinotti, María E. F. de Yakin, Asunción Quijada, Inés E. Buetto, Rosa La Rosa, Magdalena M. de Duco, Josefina M. Bandi, Cármen Urquia Pereyra, Cármen A. de Strauss, M. Mayorga, María Rosa Bertoletti.

Exp. 7766. — I. —1929. — Disponer que, durante el corriente año, la maestra del Instituto Bernasconi, señorita Manuela A. Farengas, continúe desempeñando funciones auxiliares (Volante Nº 31).

Exp. 1319. — I. — 1929. — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Médica Escolar, al designar a las Visitadoras de Higiene Escolar, señoritas Fanny Piatigonsky, Elvira Glannastassio y señora Lucía G. de Bacino, en reemplazo de las señoritas Haydée Campini, María Magdalena y Ana Campodónico, para que presten servicios en la Colonia de Vacaciones de Baradero.

Exp 9724. — I. — 1924. — No hacer lugar al pedido formulado en este expediente.

Exp. 5076. — 4º — 1929. — Justificar, sin goce de sueldo, al sólo efecto de regularizar su situación, las inasistencias en que ha incurrido la maestra especial de la escuela de adultos Nº 3 del Consejo Escolar 4º, señorita Haydée Fernández Barrail, del 15 de septiembre al 20 de noviembre de 1928 y del 25 de febrero al 25 de abril ppdo.

Exp. 3904. — 4º — 1929. — Archivar este expediente.

Exp. 7338. — 9º — 1929. — Archivar este expediente.

Exp. 12563. — O. — 1929. — 1º Disponer que se practique de inmediato la liquidación de los intereses que debe abonarse al señor Angel Bollini, como consecuencia del fallo judicial que se menciona en las actuaciones; debiendo proceder en la forma indicada por la Oficina Judicial a fs. 4 vuelta y 5.

2º No aceptar la constitución del tribunal arbitral que se insinúa en la nota de fs. 30 y 31.

Exp. 20515. — 4º — 1928. — Suspender al preceptor de la escuela de adultos Nº 6 del Consejo Escolar 4º, señor Serafín Regola, hasta tanto se someta al reconocimiento médico ordenado.

Exp. 10465. — B. — 1929. — Aceptar la denuncia formulada por doña Josefina Luisa Bietti, sobre vacancia de los bienes que fueron de don Luis Mussi y de cuya filiación informa la partida de fs. 1.

Exp. 14276. — E. — 1929. — Autorizar a la Escuela Superior de Comercio de la Nación, para hacer uso del campo de deportes ubicado en las calles Entre Ríos y Constitución, en los días y horas en que esté desocupado.

Exp. 6401. — 20º — 1929. — Disponer que el siguiente personal del Consejo Escolar 20º, comprendido en la resolución del Volante

31, continúe desempeñando sus tareas en las mismas condiciones, durante el presente curso escolar: Margarita Capurro de Sarro, José Intaglietta, María Adelina Bollea, María Amalia Avendaño, Casilda S. de Liparelli, Adriana M. L. K. de Bellsola, Ercilia A. de Roque, Juana J. M. de Beledo, Romana I. M. de Lamenca, Elena Garda. Rosaura L. C. de Castillo, Domingo Ceferino Terrani y María Elena L. de Dalto.

Exp. 6619. — P. — 1929. — Autorizar al director de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 1º para que extienda un duplicado de certificado de sexto grado, al señor Alejandro Preioni.

Exp. 8746. — P. — 1929. — Ampliar a quinientos pesos ($ 500 moneda nacional) mensual, la suma de $ 400 de igual moneda, acordada al señor Silverio L. Lamas, por resolución de 7 de mayo próximo pasado, como remuneración por los trabajos extraordinarios que realiza, imputándose el gasto a la partida 33, item 3, inciso 11 del Presupuesto General vigente.

Exp. 1539. — A. — 1929. — 1º Autorizar la inversión de $ 2.970 moneda nacional, en la adquisición de tres archivos de acero contra incendio, al precio de $ 990 m|n. cada uno, según el presupuesto (fs. 6) de la casa Bash Hnos y Cía. G. Hallet Maris Hall, con destino a la Oficina de Archivos.

2º Imputar el gasto al anexo E, inciso 11, item 3, partida 38 del Presupuesto en vigor.

Exp. 17090. — I. — 1929. — Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia con fecha 30 del actual:

"Disponer que el ayudante primero de Estadística y maestro especial de dactilografía, interino, de las escuelas de adultos que funcionan en el Instituto Bernasconi, señor David Schejter, pase a prestar servicios a la Oficina de "Información y Publicaciones".

Exp. 8782. — 15º — 1929. — Prorrogar por el corriente año, la situación en que revistan las maestras auxiliares del Consejo Escolar 15º (Volante 31), cuya nómina se especifica a continuación: Angela D. Bonaccini, María Luisa Amor, María Contreras Feliu, Lydia Abeledo, Fanny Filgueiro, Josefina M. de Rochaix, María Teresa Herrera, Petronilla L. de Pettersen, Manuela García de Paolantonio, María Angela Fraboschi, Marcelina M. de Vieyra, Dominga Olivero, María F. L. de Copello, Angela A. Barbieri, Angela A. de Fortini, Ida Goerke y Celia Jalda.

Exp. 20046. — B. — 1928. — No adquirir el libro que se ofrece por este expediente.

Exp. 2825. — M. — 1929. — Donar a la escuela Colonia Hogar Ricardo Gutiérrez de Marcos Paz, los siguientes textos:

25 "El Surco", por Héctor Blomberg; 30 "El Sembrador", por Héctor Blomberg; 25 "Frente a la Vida", de Outon.

Exp. 16988 — 15º — 1929 — Autorizar la locación de la casa sita en la calle Nuñez Nº 2261, — jurisdicción del Consejo

Escolar 15º, — de propiedad de don J. L. Gariboni, con destino al funcionamiento de una de las escuelas de nuevo tipo, en las siguientes condiciones:

Término: Hasta el 31 de julio de 1932, con opción a dos años más por parte del Consejo.

Alquiler: $ 400 m|n. mensuales, pagaderos desde la fecha de entrega de la finca con todas las obras de convenio satisfactoriamente terminadas.

Obras: El propietario deberá ejecutar por su exclusiva cuenta en el término de treinta días, contados desde la fecha de la firma del contrato, todas las que se indican en el plano de fs. 4 y planilla de fs. 5|6 vta. del expediente, corriendo además con las de conservación y aseo que necesitara la finca durante la vigencia del contrato.

Exp. 7090. — C. — 1929. — 1º Dar el nombre de "Andrés Ferreyra" a la Biblioteca Nacional de Maestros.

2º Autorizar al Comité Nacional del Magisterio a colocar en la misma un busto del profesor Ferreyra.

Exp. 780. — S. — 1929. — Autorizar el funcionamiento de un tercer turno en la escuela mixta Nº 15 del Consejo Escolar 19º.

Exp. 1318. — I. — 1929. — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Médica Escolar al designar a las Visitadoras de Higiene Escolar, señoritas Victoria Mayorga, Estefania Conti y Araceli Ledesma, en reemplazo de las señoras Isabel N. de Peschmann, María Elba F. de Yakin y Carmen C. de Cantoni, para que prestaran servicios de visitadoras en la Colonia de Vacaciones que funcionó en Tandil.

Exp. 9583. — P. — 1929. — Donar a la escuela que funciona en la Alcaldía de Menores de la Policía de la Capital, el siguiente material escolar:

Una campana de bronce de 14 kilos; un tablero contador; 36 tinteros de loza para bancos, tamaño chico; 50 anotadores cuadriculados; 200 cuadernos cuadrícula mayor; 200 cuadernos cuadrícula mediana; 200 cuadernos de una raya; 200 cuadernos de dos rayas; 24 gomas para borrar lápiz; 288 lápices comunes negros; 50 de colores, colección de 8 cajas; 144 lápices para dibujo Faber Nº 2; 25 lápices de colores, colección de 16 cajas; 20 hojas de papel secante; 20 cajas de tiza blanca; 10 cajas de plumas.

Exp. 5823. — 18º — 1929. — Disponer que el siguiente personal del Consejo Escolar 18º, comprendido en la resolución del Volante 31, continúe desempeñando sus tareas en las mismas condiciones, durante el presente curso escolar: Concepción Seisdedos de Recare, Irene C. Pariente de Basaldúa, Dominga Espinosa, Judith Sapacco de Bonora, Luis Arena, María E. Bellone de Peyloubet, Carmen Belmonte de Costa Plaza, María R. Martínez de Tula, Elvira D'Andrea de Sanz, María Josefa Caraballo, Rosa A. Cappelli de

Restanio, Elvira H. Gallucci de Gómez del Junco, Teresa S. Capurro, Catalina B. de Gisondi, Viena Aragona, María E. Cicognari de Di Fonzo, María N. V. de Gaglianome, Elvira Silva Salazar de Maltese, Lucía F. Ratti, Ofelia Capana de Romero, Elisa M. Gras, Aurelia G. de Yanucci, Josefina Enriz, Adela P. de Biuno, Catalina N. Parodi y María Victoria Acosta.

Exp. 8868. — B. — 1928. — Aceptar la denuncia formulada por don Héctor A. Buzzini contra los señores José Morando y Hno. y otros, por infracción a la ley N° 11287, debiéndose fijar oportunamente el porcentaje que se acordará el denunciante como retribución.

Exp. 4284. — 2° — 1929. — Disponer que el siguiente personal del Consejo Escolar 2°, comprendido en la resolución del Volante 31, continúe desempeñando sus tareas en las mismas condiciones durante el presente curso escolar: Josefa Tejerro S. de Bonz, Graciana Etchart, María Cristina Domínguez, Isabel Monges Almeyra, María Julia Aranzadi Rams, Celia B. P. de Depit, Isabel B. de Rayner, Honoria Murray de Delzar, María Dolores Patiño, Faustina I. R. de Quintana, María C. A. Aliverti, María Luisa Arnaboldi, Elvira Ch. de Belbey, Eva A. Boveda, Calina A. O. de García Torres, Alicia Ponce Castañón, Aurora Balda, Florentina A. Ratto de Loto y Juan Schinella.

Exp. 17058. — D. — 1929. — 1° Autorizar la adquisición de seis stores y seis pares de cortinas para los despachos de los vocales del Honorable Consejo, aceptando al efecto la propuesta de la casa Thompson Muebles Ltda. por importe total de $ 2.010 moneda nacional.

2° Imputar el gasto al anexo E, inciso 11, item 3, partida 38 del Presupuesto General vigente.

Exp. 17059. — D. — 1929. — 1° Autorizar la adquisición de cuatro alfombras con destino a los despachos de los vocales del Honorable Consejo, aceptando al efecto la propuesta de la casa Thompson Muebles Ltda. por importe total de $ 3.080 m|n.

2° Imputar el gasto al anexo E, inciso 11, item 3, partida 38 del Presupuesto General vigente.

Exp. 9761. — 13° — 1929. — Autorizar la inscripción del niño Carlos Alberto Leiva en el sexto grado de la escuela N° 6 del Consejo Escolar 13°.

Exp. 16295. — D. — 1929. — Autorizar la inversión hasta la suma de $ 3.000 m|n para adquirir, mediante licitación privada, las facturas necesarias para el servicio de refrigerio del personal de las oficinas durante un cuatrimestre; debiendo imputarse el gasto al anexo E, inciso 11, item 3, partida 29 del Presupuesto General vigente.

Exp. 4050. — 5° — 1929. — Declarar comprendida, dentro de los términos del Volante 31, a la maestra de la escuela N° 5 del

Consejo Escolar 6º, señorita María Alejandrina del Campo Fernández.

Exp. 8629. — I. — 1929. — Justificar, sin goce de sueldo, las inasistencias en que incurrió la maestra del Instituto Bernasconi, señorita Haydée Casaubón, del 25 de febrero al 13 de abril del corriente año, haciéndole saber que en lo sucesivo trate de conocer las disposiciones reglamentarias a las que debe ajustarse.

Exp. 7288. — 20º — 1929. — Archivar este expediente.

Exp. 9143. — I. — 1928. — 1º Proponer a los señores Tomás Mante y Muschietti Huber y Cía., prórroga del contrato que tienen firmado para la provisión de anteojos, hasta el 30 de noviembre del corriente año.

2º En caso de aceptación, modificar la imputación de la suma de $ 2.160.70 m|n., que estaba imputada al Presupuesto del año 1928, a la partida 56, item 3, inciso 11, anexo E, del corriente año.

Exp. 23365. — 12º — 1928. — 1º No renovar los contratos de arrendamiento de las casas General Artigas 678 y 690, ocupadas por la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 12º.

2º Disponer que a la terminación del curso escolar sean desocupadas ambas casas y entregadas a sus dueños.

3º Que se activen las gestiones para arrendar otro local apropiado, a fin de que en el próximo curso escolar puedan iniciarse las clases normalmente.

4º No aceptar las propuestas de venta de lotes de terreno ofrecidas a fs. 25 y 28, por no ser adecuadas.

5º Que se intime a los propietarios de los locales ocupados actualmente por la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 12º, que deben ejecutar de inmediato las reparaciones necesarias en las aulas clausuradas, debiendo, en caso negativo, deducirse la parte proporcional de alquiler.

Exp. 6885. — 19º — 1929. — Disponer que las siguientes maestras auxiliares, del Volante 31 de las escuelas del Consejo Escolar 19º, continúen durante el corriente año desempeñando sus cargos en el mismo carácter: Sara E. Vattuone, Lucía Denucci, Corina Villagra, María Esther Codino de Knap, Sara A. de Floriani, Angela I. G. de Casacuberta, Ercilia Denucci de Fúnes, Matilde Chalde, Rosalía B. de Gambaro, Héctor Dionisio Bello, Juana B. de Barrionuevo.

Exp. 14451. — G. — 1927. — Aceptar la denuncia formulada por don Antonio H. García, de vacancia de dividendos de la Compañía Mendocina de Petróleo, en liquidación, por $ 42.768 m|n. y disponer se inicien las acciones del caso contra la comisión liquidadora de la mencionada Compañía.

Exp. 4473. — 8º — 1929. — Disponer que el siguiente personal del Consejo Escolar 8º, comprendido en la resolución del Volante 31, continúe desempeñando sus tareas en las mismas condiciones, du-

rante el corriente año: Emma Leonetti, María Felipa G. de Lazani, Francisca M. de Croce, Clementina S. de Ferreyra, Elisa Giménez Ferreyra, María Rosalía Magendie, María Silvia Casares Bertodano, Juan D. Basso, Martina B. de Obertello, Emilia M. de Medrano Pizarro, Dolores F. de Pérez y María Teresa Rossi.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 8870. — C. — 1927. — No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula el director de la escuela Nº 28 de Corrientes, señor Miguel Arias.

Exp. 15457. — E. — 1929. — Archivar este expediente.

Exp. 13696. — C. — 1929. — Manifestar al director de la escuela Nº 327 de Corrientes, que no es de incumbencia del Honorable Consejo autorizar esta clase de actividades.

Exp. 12020. — C. — 1929. — 1º Trasladar al director de la escuela Nº 22 de Córdoba, señor Carmen V. León, a otra de la misma provincia haciéndole presente que la repetición de hechos como los denunciados y comprobados en este sumario, dará lugar a serias medidas disciplinarias.

2º Manifestar a la auxiliar de la misma escuela, señora Angelina O. de León, que debe hacer las gestiones del caso con objeto de ser incluída en el Volante 31.

Exp. 5924. — S. — 1929. — 1º Desestimar, por infundada, la denuncia formulada contra la directora de la escuela Nº 144 de Salta, señora María Elena Z. de Herrera y trasladarla a otra escuela, recomendándole que en su nuevo destino debe mantener la mayor armonía con el vecindario.

2º Autorizar a la Inspección Seccional para proponer el traslado de la escuela, siempre que en el presente curso escolar no aumente su inscripción y asistencia media.

Exp. 11369. — C. — 1929. — Archivar el presente expediente.

Exp. 6184. — C. — 1929. — 1º Acordar licencia, por enfermedad, desde el 10 de marzo al 10 de abril ppdo., a la maestra auxiliar de la escuela Nº 1 de la provincia de Córdoba, señora Eva Zapata de López.

2º Declarar cesante a dicha maestra a partir del 11 de abril último, por hallarse comprendida en el art. 56 de la Reglamentación de Licencias.

Exp. 14941. — L. — 1928. — Dejar sin efecto los arts. 1º y 4º de la resolución de fs. 28 del expediente.

Exp. 7810. — E. — 1929. — Crear una escuela nacional en el paraje denominado "Puerto de Gualeguaychú", Dep. Colón (Entre Ríos).

Exp. 2428. — S. — 1927. — Declarar cesante al director de la escuela Nº 90 de Salta, señor José Gonzálqz Rioja, en vista de las comprobaciones de este sumario.

Exp. 13430. — B. — 1929. — No acordar la autorización que para hacer una subscripción entre los alumnos, solicita la directora de la escuela Nº 97 de Buenos Aires, señora Palmira C. R. de Prequiu, haciéndole saber que la resolución del 1º de abril de 1918, prohibe toda clase de subscripciones.

Exp. 513. — S. — 1917. — Hacer saber al señor Andrés Casademont, que no procede su solicitud de reconsideración, por tratarse de un caso que el Honorable Consejo ya ha juzgado definitivamente, advirtiéndole que no se le dará trámite a nuevos pedidos de esta naturaleza.

Exp. 4540. — C. — 1928. — Aprobar el traslado de la escuela Nº 156 de Córdoba a ctro local, dispuesto por la directora señora María Peregrina D. de Cortés, apercibiéndola por haber tomado esta medida sin previa autorización superior.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 19416. — R. — 1926. — 1º Declarar que no procede el pago de arrendamiento por el local de la escuela Nº 30 de Río Negro, en virtud de haberse comprobado que fué construído en colaboración por el vecindario para ser cedido al Honorable Consejo.

2º Autorizar la iniciación de las acciones judiciales del caso contra el señor Fernando Hurrutia, si a juicio de las dependencias técnicas de la Repartición pudiera esperarse un resultado favorable.

Exp. 10017. — P. — 1929. — 1º Llamar seriamente la atención al maestro de la escuela Nº 106 de Intendente Alvear (Pampa), señor Gregorio Garrocq, por la negligencia con que se dedica a sus funciones, como también por los excesos de lenguaje en que incurre en su escrito de defensa y que revelan falta de procedencia, cordura y seriedad.

2º Aplicar igual medida disciplinaria al director del mismo establecimiento, señor Carlos Bustos, por haber consentido con su pasividad e indiferencia, que el señor Garrocq no prestara a los deberes y obligaciones de su cargo, la atención que corresponde.

3º Encomendar a la sección segunda de Pampa, que controle con más asiduidad el funcionamiento de la escuela Nº 196 de su dependencia y la acción que en ella desarrolla el director señor Bustos y el maestro señor Garrocq.

Exp. 25333. — P. — 1928. — Crear una escuela en el pueblo "Estación Kilómetro 627", F. C. O., Dep. Rancul, Territorio de la Pampa, asignándole el Nº 245 y con período de vacaciones de verano.

SECCION CAPITAL

Exp. 17088. — O. — 1929. — Autorizar la venta de un campo en Dolores (Guido) de la sucesión de don Jacobo J. Parravicini, en

la siguiente forma: Una tercera parte al contado, y las otras dos a uno y dos años de plazo, con garantía hipotecaria a favor del Consejo Nacional de Educación y siete por ciento de interés anual.

Exp. 17089. — D. — 1929. — Conceder prórroga de licencia, excepcionalmente con goce de sueldo, desde el 18 de julio hasta el 31 de diciembre del corriente año, al empleado de la Dirección General de Arquitectura, señor Juan Torassa (enfermedad).

Exp. 17113. — C. — 1929. — Disponer que el sábado 10 de agosto próximo, en todas las escuelas dependientes del Honorable Consejo, se dicten clases alusivas al 123 aniversario de la gloriosa Reconquista y Defensa de Buenos Aires.

Exp. 14237. — P. — 1929. — El señor Presidente, señor Antonio Rodríguez Juáregui, sometió a la consideración del Honôrable Consejo el proyecto de organización del Instituto de Psicología Experimental, plan de trabajos, programas, adquisición de material de enseñanza, etc., presentado por el director del mismo, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 2º de la resolución de 26 de junio ppdo.

El Honorable Consejo resolvió pasar dicho proyecto a estudio de las comisiones de Didáctica y de Hacienda.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y ocho horas.

ANTONIO RODRIGUEZ JAUREGUI.
Pablo A. Córdoba.

SESION 24.ª

Día 2 de agosto de 1929

Ausente con aviso el vocal Doctor Pasqualetti.

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y quince minutos del día dos del mes de Agosto del año mil novecientos veintinueve, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vocales Ing. don Manuel Gallardo y doctores don Félix J. Liceaga y don Pedro Rueda, bajo la presidencia del doctor don Antonio Rodríguez Jáuregui, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó, y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp. 15110. — 18º — 1929. — Declarar comprendida, dentro de los términos del Volante 31, a la maestra de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 18º, señora Llebana Benítez de Barceló.

Exp. 3433. —. C. — 1929. — Autorizar a la niña Angélica Bernabela Cartas, para que se inscriba en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 18º.

Exp. 12306. — 19º — 1928. — 1º No hacer lugar a lo solicitado por la directora de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 4º, en el sentido de que se le conceda una segunda maestra auxiliar comprendida en el Volante 31.

2º Volver este expediente al Cuerpo Médico Escolar para que proponga nueva ubicación para la señora Agustina E. M. de Massotta.

Exp. 6836. — 16º — 1929. — 1º Disponer que continúen revistando en el Volante 31 durante el corriente año, las siguientes maestras auxiliares de las escuelas del Consejo Escolar 16º: María Eva G. L. de Bustinza; Ana María Ferro de Cámara, Teresa C. de Big, Corina G. B. de Tiscornia, Dionisia M. de Gavio, Filomena Cajaraville, Felisa Sampons, Teresa Carrillo, María B. de Pichini, Solana A. de Queralt, Fermina M. Dastes de Queralt, Rosa Ahumada León Gorenstein y Zulema Vignolo.

2º Disponer asimismo, que la maestra auxiliar, señora Dolores E. C. de Nottage, pase a desempeñar funciones de maestra de grado.

Exp. 8917. — I. — 1929. — Autorizar la inversión hasta de la suma de $ 4.950 m|n. para adquirir, mediante licitación privada, los muebles necesarios para las clases de dibujo del Instituto Bernasconi, debiendo imputarse el gasto al anexo E, inciso 11, item 3, partida 38 del Presupuesto General vigente.

Exp. 16232. — 13º — 1929. — Autorizar la locación de la casa sita en la calle Nicasio Oroño Nº 2131, — jurisdicción del Consejo Escolar 13º, de propiedad de don José Sánchez Sáez, — con destino a una de las escuelas de nuevo tipo, en las siguientes condiciones:

Término: Hasta el 31 de julio de 1932, con opción a dos años más por parte del Consejo.

Alquiler: $ 500 m|n. mensuales, pagadero desde el 1º de febrero de 1930, fecha en que deberá ser entregada la finca con todas las obras de convenio satisfactoriamente terminadas.

Obras: El propietario deberá ejecutar por su exclusiva cuenta todas las indicadas en la planilla de fs. 3|4 vuelta y plano de fs. 7 del expediente.

Exp. 15035. — A. — 1929. — Pasar este expediente a la Presidencia a los efectos consiguientes.

Exp. 13137. — 7º — 1929. — Declarar comprendida, dentro de los términos del Volante 31, a la maestra de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 7º, señorita Elvira Astudillo Menéndez.

Exp. 16294. — D. — 1929. — Autorizar la inversión hasta la suma de $ 1.600 m|n. para adquirir, mediante licitación privada, la leche necesaria para el servicio de refrigerio del personal de las oficinas durante un cuatrimestre, debiendo imputarse el gasto al anexo E, inciso 11, item 3, partida 29 del Presupuesto General vigente.

Exp. 16296. — I. — 1929. — 1º Aprobar la relación que se eleva por este expediente, con referencia al material de costo total presupuesto en la suma de $ 217.018.07 m|n. que es necesario adquirir para la instalación de las nuevas escuelas (30 en la Capital, 50 en los territorios y 100 en las provincias), cuyos gastos se atenderán con los Recursos Especiales asignados por Acuerdo del Poder Ejecutivo de la Nación, de fecha 12 de junio del corriente año.

2º Disponer para los efectos de la compra el llamado a licitación pública por el término de ley, aprobando para regir en la misma el pliego de bases y condiciones propuesto.

Exp. 15899. — D. — 1929. — Autorizar la venta, por intermedio del Banco Municipal de Préstamos, del camión ambulancia de propiedad del Honorable Consejo, que se encuentra fuera de uso por su estado de deterioro.

Exp. 15938. — 14º — 1928. — Aceptar y agradecer la donación de una medalla de oro hecha por el Gobierno de la República de Honduras, con destino al mejor alumno de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 14º "República de Honduras", la que deberá ser entregada en acto público al finalizar el curso escolar.

Exp. 5428. — E. — 1927. — 1º Llamar a concurso por el término de seis meses para la presentación de colecciones de ilustraciones sobre las distintas materias que integran el plan de estudios.

2º Destinar una comisión compuesta de los inspectores generales de la Capital, provincias y territorios, para que estudien las colecciones presentadas y propongan las más convenientes.

Exp. 16233. — 15º — 1929. — Autorizar la locación de la casa sita en la calle Tronador Nº 4146, — jurisdicción del Consejo Escolar 15º, — de propiedad del señor Julio Bergallo, con destino a una de las escuelas de nuevo tipo, de mujeres, en las siguientes condiciones:

Término: Hasta el 30 de julio de 1932, con opción a dos años más por parte del Consejo.

Alquiler: $ 480 m|n. mensuales, pagaderos dede el 1º de febrero de 1930, fecha en que deberá ser entregada la finca con todas las obras de convenio satisfactoriamente terminadas.

Obras: El propietario deberá ejecutar por su exclusiva cuenta todas las indicadas en la planilla de fs. 10|11 vta. y plano de fs. 12 del expediente, corriendo además con las de conservación y aseo que necesitara la finca durante la vigencia del contrato.

Exp. 3841. — I. — 1929. — 1º Aprobar la licitación privada de que trata este expediente, para la compra de muebles y utensilios, etc. destinados a la enseñanza de la economía doméstica en las escuelas de la Capital.

2º Aprobar igualmente las adjudicaciones proyectadas en las planillas de fs. 149|152, las que importan en total la suma de pesos 2.661.71 m|n.

3º Imputar el gasto al anexo E, inciso 11, item 3, partida 36 del Presupuesto General vigente.

Exp. 16297. — D. — 1929. — Autorizar la inversión hasta la suma de $ 4.660 m|n. para adquirir, mediante licitación privada, el café, té y azúcar necesarios para el servicio de refrigerio del personal de las oficinas durante un cuatrimestre, debiendo imputarse el gasto al anexo E, inciso 11, item 3, partida 29 del Presupuesto General vigente.

Exp. 16298. — D. — 1929. — Autorizar la inversión hasta la suma de $ 1.117.90 m|n. para adquirir, mediante licitación privada, los artículos necesarios para el servicio de limpieza de las oficinas durante un cuatrimestre, debiendo imputarse el gasto al anexo E, inciso 11, item 3, partida 29 del Presupuesto General vigente.

Exp. 12601. — I. — 1928. — 1º Aprobar el gasto de $ 870.84 moneda nacional, efectuado en la provisión de los artículos de panadería durante los meses de julio y agosto de 1928 y liquidar el importe respectivo a favor de don Agustín Allande, con imputación al anexo E, inciso 11, item 3, partida 27 del Presupuesto de 1928, haciéndose uso del art. 7º de la ley Nº 11333.

2º Aprobar igualmente el exceso de gasto de $ 32.98 m|n. efectuado en la provisión de leche durante el segundo semestre de 1928, imputándose esta suma en la misma forma arriba indicada.

Exp. 16853. — 12º — 1929. — Autorizar la locación de la casa a construir en la calle Quirno Nº 947, — jurisdicción del Consejo Escolar 12º, de propiedad del señor Primo F. Salti, con destino a una de las escuelas de nuevo tipo, en las siguientes condiciones:

Término: Hasta el 31 de julio de 1934, con opción a un año más por parte del Consejo.

Alquiler: $ 500 m|n. mensuales, pagaderos desde el 1º de febrero de 1930, fecha en que deberá ser entregada la finca con todas las obras de convenio satisfactoriamente terminadas.

Obras: El propietario deberá ejecutar por su exclusiva cuenta todas las indicadas en la planilla de fs. 4|5 vta. y plano de fs. 6 del expediente.

Exps. 14121. — D. — 1929 y 14122. — D. — 1929. — 1º Aprobar los proyectos de estos expedientes (planos, presupuestos por importe total de $ 7.278.52 m|n. y pliegos de bases y condiciones), para la ejecución de obras de instalación de toilettes en el edificio de la Repartición; debiendo llamarse a licitación pública, cuyo tér-

mino se limitará a quince días por la urgencia del caso, para la adjudicación de las mismas.

2º Imputar el gasto al anexo E, inciso 11, item 3, partida 62 del Presupuesto General vigente.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 11560. — T. — 1928. — Disponer que la directora de la escuela Nº 255 de Tucumán, doña Clara M. de Sayago, se traslade a esta Capital Federal, a fin de someterse al exámen médico correspondiente, en el Cuerpo Médico Escolar, debiendo constituirse una comisión de tres médicos inspectores para tal efecto.

Exp. 12022. — S. — 1929. — Trasladar a otra escuela, por razones de mejor servicio, a la directora de la escuela Nº 262 de la provincia de Santiago del Estero, señorita Clementina Carmen Gramajo, advirtiéndole que debe tener mayor cuidado en su actuación.

Exp. 9763. — J. — 1928. — 1º Reconocer derecho a percibir haberes por el término de vacaciones, del 13 de febrero al 7 de abril de 1928, como director de la escuela Nº 57 de Jujuy, a don Serafín Bustamante.

2º Reconocer igualmente derecho a percibir los haberes que hubieran correspondido al mencionado director, del 12 de julio de 1928 al 3 de abril de 1929, término en que no prestó servicios por razones que no le son imputables.

Exp. 415. — B. — 1929. — Manifestar al director de la Compañía de Boy Scoust, que no está dentro de las atribuciones del Honorable Consejo autorizar actividades como la que solicita por este expediente.

Exp. 11474. — S. — 1929. — Desestimar la denuncia formulada por este expediente contra la directora de la escuela Nº 255 de Santiago del Estero, señora Argelia E. de Rimoli, como así también la que se hace en contra de la maestra, señorita Laura Belazcuen López.

Exp. 15436. — T. — 1929. — Llamar la atención a la directora de la escuela Nº 22 de Tucumán, señorita Carmen Rita Moya, por existir presunciones vehementes de que aplica castigos antireglamentarios a los alumnos y advertirle que en su nueva ubicación debe tratar de mantener la armonía y buenas relaciones con el vecindario.

Exp. 13052. — 1922. — 1º Disponer el pago a favor de don J. Miguel Porpatto, contratista de las obras que se realizan en la escuela Nº 15 de Santa Fe, del importe del certificado Nº 1 por $ 3.472.90 m|n., expedido por la Dirección General de Arquitectura y de conformidad con la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a fs. 19 del expediente acumulado Nº 10297. — S. — 1929.

2º Aprobar el presupuesto de supresiones y adicionales confeccionado por la Dirección General de Arquitectura, cuyo total asciende a la suma de $ 1.045.01 m|n.

3º Postergar hasta la recepción provisoria de las obras, toda consideración respecto a la demora incurrida en la terminación de las obras.

4º Que se intime al contratista, señor J. Miguel Porpatto, la prosecución inmediata de los trabajos, debiéndose establecer la fecha en que aquéllos fueron suspendidos y la reanudación de los mismos.

5º Imputar la suma de $ 1.045.01 m|n. en la siguiente forma:

Al 10 o|o autorizado para imprevistos (fs. 151).

Item 4, partida 32, Ley 11539	$	771.75 m/n
Al item 4, partida 33, ley 11539	„	273.26 „
Total	$	1.045.01 m/n

Exp. 5466. — C. — 1929. — 1º Apercibir al director de la escuela Nº 234 de Corrientes, señor Edmundo Balestra, por su deficiente actuación al frente de la misma, determinando con sus informes la clausura indebida de la escuela.

2º Declarar que su traslado a la Nº 227 es por razones de mejor servicio.

3º Llamar la atención del visitador don Celso Mena, por el poco celo que pone en el desempeño de su misión.

Exp. 24395. — S. — 1928. — Desestimar la denuncia formulada en contra del director de la escuela Nº 112 de Salta, señor Teodoro U. Ruiz, por su falta de fundamento, llamándole la atención por haber dado motivo con sus reiterados pedidos de licencia a la referida denuncia.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 13244. — R. — 1929. — Aprobar la suspensión del maestro de la escuela Nº 17 de Río Negro, señor Carlos Barbosa, del 3 al 15 de mayo de 1929, de conformidad con la resolución del 3 de octubre de 1923, dejando constancia de que ha sido absuelto en el proceso que le fuera incoado.

Exp. 15719. — M. — 1929. — 1º Suspender al director de la escuela Nº 32 de Misiones, señor Manuel E. Mongelos, desde el 21 de abril al 6 de mayo ppdo., tiempo que estuvo detenido y procesado ante la justicia letrada del territorio.

2º Hacer saber al visitador don Raúl S. Nosiglia, a cargo de la seccional novena, que en lo sucesivo debe aplicar la resolución del 3 de octubre de 1923, sin las dilaciones observadas en el presente caso.

Exp. 15243. — P. — 1929. — Autorizar a la dirección del la escuela Nº 31 de Pampa, para facilitar el local escolar a la Sociedad Cooperadora "Raúl B. Díaz", siempre que las reuniones que se realicen tengan lugar fuera del horario de clases.

Exp. 7163. — F. — 1929. — 1º Autorizar la inversión de $ 1.500 m|n. para contribuir a la construcción de un local para la escuela Nº 67 de Formosa (Sombrero Negro); imputándose el gasto al anexo E, inciso 11, item 3, partida 59 del Presupuesto en vigor.

2º Solicitar la reserva de cuatro hectáreas en el sitio que se levantará la escuela.

Exp. 12686. — M. — 1929. — Hacer presente al director de la escuela Nº 21 de Misiones, señor Arcario H. Chamorro, que ha estado fuera de su autoridad y atribución modificar sin su consentimiento y conformidad, la clasificación de regular, puesta por la maestra a cargo del grado, al alumno José R. Nin.

Exp. 23058. — R. — 1927. — Aceptar las escrituras cuyos testimonios corren a fs. 41 y 53 a 55, por las cuales el señor Joaquín Aznarez y su esposa doña Rosa Pérez de Aznarez donan al Honorable Consejo una hectárea de terreno en el pueblo Río Colorado (territorio de Río Negro).

SECCION PROVINCIAS

Exp. 17365. — S. — 1929. — Adscribir a la Inspección General de Provincias hasta fin del presente curso escolar, a la señorita Micaela Quiroga Adaro, actual directora de la escuela Nº 63 de la provincia de San Luis.

Exp. 9973. — S. — 1929. — 1º Designar regente "ad honorem" de la escuela Nº 72 de Santa Fe, a la maestra auxiliar del mismo establecimiento, señorita Elvira Nieves Herrera.

2º Acordar a la misma escuela un auxiliar de dirección.

SECCION CAPITAL

Exp. 12818. — 18º — 1929. — Solicitar de la Municipalidad de la Capital, remitiéndole el presente expediente, la construcción de las veredas y pasos de piedra en las calles de acceso a la escuela Nº 28 del Consejo Escolar 18º, sita en Marcos Paz 1732, cuyas actuales condiciones dificultan la concurrencia de alumnos y maestros en los días de lluvia.

Exp. 3757. — S. — 1929. — No aceptar el método propuesto por Madame H. Simón, para la enseñanza de la lectura y escritura por considerarse insuficientes los resultados obtenidos hasta la fecha y en las escuelas dependientes del Honorable Consejo.

Exp. 17410. — I. — 1929. — Reintegrar a las tareas docentes

a la actual maestra de primera categoría y auxiliar del Volante 31, del "Instituto Bernasconi", señorita Roma C. Lillia.

Exp. 17411. — P. — 1929. — 1º Autorizar los servicios de un auxiliar de inspección técnica de la Capital, con la asignación mensual de $ 500 m|n. y antigüedad al 1º de julio ppdo.

2º Imputar el gasto de retribución del auxiliar indicado en el artículo anterior, a la respectiva partida del presupuesto vigente, cuyo refuerzo se autoriza en la medida que es menester, de conformidad a la autorización conferida al Consejo por el art. 13 de la ley 11539.

3º Aprobar el nombramiento de auxiliar de la inspección técnica de la Capital, efectuado por la Presidencia, con carácter de interino y antigüedad del 1º de julio ppdo., de la señorita Julia Lozano.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas.

ANTONIO RODRIGUEZ JAUREGUI.
Pablo A. Córdoba.

SESION 25.ª (Extraordinaria)

Día 3 de agosto de 1929

En Buenos Aires, a las once horas y treinta minutos del día tres del mes de agosto del año mil novecientos veintinueve, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vocales Ing. don Manuel Gallardo y doctores don Félix J. Liceaga, don Juan F. Pasqualetti y don Pedro Rueda, bajo la presidencia del doctor don Antonio Rodríguez Jáuregui, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp. 17444. — P. — 1929. — De acuerdo con lo dispuesto por los arts. 38 y 39 de la ley de Educación Común, Nº 1420:

1º Nombrar miembros de los Consejos Escolares que se indican, y por el término de ley, a las siguientes personas:

Consejo Escolar 1º—

Doctor José O. Casas.
Señor Salvador M. Viale.
Doctor Horacio Amante.
Señor Guillermo Azcarate.
Señor Ubaldo Carrea.

Consejo Escolar 2º—

Arq. Pedro Hottier.
Doctor Hamilton Cassinelli.
Señor Juan D. Casaretto.
Señor Teófilo Lescurat.
Señor Luis J. Rocca.

Consejo Escolar 3º—

Señor José Luis Alvarez.
Doctor Jorge A. Echayde.
Señor Alberto S. Podestá.
Doctor Juan B. Borzone.
Señor Juan Mackintach.

Consejo Escolar 4º—

Doctor Juan de Simone.
Señor Fernando Mariani.
Doctor Adolfo Zelanco.
Doctor Juan R. Pareto.
Doctor Ruperto Molfini.

Consejo Escolar 5º—

Doctor Pablo Vailati.
Doctor Fabián Leoz.
Señor Fernando R. Tallón.
Señor Alvio G. Anchieri.
Señor Alberto Pera.

Consejo Escolar 6º—

Señor Guillermo Otheguy.
Doctor Gregorio Bolfson.
Señor Francisco Ceruti.
Señor Héctor P. Muñoz.
Señor Luis Solari.

Consejo Escolar 7º—

Señor Celestino Guglielmi.
Doctor Juan Pignier.
Señor José Donzelli.
Señor Domingo Ortíz de Zárate.
Señor Alejandro Abbiati.

Consejo Escolar 8º—

Doctor Pedro López Anaut.
Señor Félix S. Agüero.
Señor Carlos S. Llama Figueroa.
Señor Alfredo Ragucci.
Señor Valentín Rabino.

Consejo Escolar 9º—

Señor Carlos Rojo Sagasta.
Doctor Aristóbulo A. C. Soldano.
Arq. Juan Florencio García.
Señor Juan Julio Berra.
Señor José P. Pezzoni.

Consejo Escolar 10º—

Coronel Tristán Rodríguez.
Doctor Horacio Gervais.
Señor José M. Costoyas.
Doctor Rómulo Carbone.
Doctor Hernando Maglano.

Consejo Escolar 11º—

Señor Agustín Marcolongo.
Señor Arturo A. C. Bullrich.
Señor Sixto Del Giudice.
Señor Pedro P. Mengochea.
Señor Raúl Demaría.

Consejo Escolar 12º—

Señor Arturo C. Poncé.
Doctor Carlos Rueda.
Señor Justo José Reinoso.
Señor Faraón Delfino.
Doctor Antonino E. Luna.

Consejo Escolar 13º—

Señor Ernesto Solari.
Señor Jacinto Ramos.
Doctor Adolfo Capelletti.
Señor Francisco Pertini.
Señor Quirce Pujol.

Consejo Escolar 14º—

Señor Juan P. Oneto.
Señor Agustín Garimaldi.
Señor Enrique Godoy.
Señor Nicolás Terrera.
Ing. Herminio Capdevila.

Consejo Escolar 15º—

Doctor Juan B. Cestino.
Doctor Francisco Linares.
Señor Nicolás Couto.
Señor Héctor Burgos.
Señor Santiago Gey.

Consejo Escolar 16º—

Señor Pascual de Blasi.
Señor Enrique Guida.
Señor Luis A. Bouverat.
Ing. Eduardo Ordoñez.
Señor Félix O. Fouiller.

Consejo Escolar 17º—

Doctor Lorenzo E. Lucena.
Doctor Angel H. Roffo.
Señor Rodolfo Paolucci.
Señor Roberto M. Meiseguir.
Señor Ricardo Spósito.

Consejo Escolar 18º—

Señor Marcos A. Rebello.
Señor Juan B. Arroupe.
Ing. José I. Aumedes.
Señor Juan Capuzzi.
Señor Cayetano Felissone.

Consejo Escolar 19º—

Doctor Juan A. Schroede.
Doctor Ezequiel Soria.
Ing. Angel Ballaratti.
Señor José Gherino.
Señor Juan Bancalari.

Consejo Escolar 20º—

Señor Faustino G. Baldessari.
Señor Miguel Amadeo Poggi.
Señor Francisco Rodríguez Arras.
Señor Antonio Rossi.
Doctor Agustín de la Riega.

2º Disponer que la Inspección Técnica General de la Capital adopte las medidas pertinentes a fin de que queden constituidos los Consejos Escolares.

Exp. 17021. — M. — 1929. — 1º Tomar conocimiento del Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, fecha 2 de Mayo ppdo., que dice así: "Siendo necesario proveer las vacantes producidas en el Consejo Nacional de Educación por renuncia de los vocales doctores Alcides Calandrelli y Alfredo Lanari y señor Eleuterio Tiscornia. El Poder Ejecutivo de la Nación,

DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase vocales del referido Consejo Nacional de Educación, para completar período, a los doctores Juan F. Pasqualetti, Félix J. Liceaga y Pedro Rueda.

Art. 2º — El Consejo Nacional determinará, por medio de sorteo, el término de la duración del período de cada uno de los vocales.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

IRIGOYEN.—J. de la Campa".

2º Hacer saber al Poder Ejecutivo de la Nación, por intermedio del Excmo. Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, que el Honorable Consejo, en sesión de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 2º del precedente Decreto, procedió a efectuar el correspondiente sorteo, con el siguiente resultado:

Término de la duración del período de los señores vocales nombrados: doctor Juan F. Pasqualetti, 15 de Diciembre de 1931, en reemplazo del doctor Alcides Calandrelli.

Doctor Félix J. Liceaga, 23 de agosto de 1932, en reemplazo

del doctor Alfredo Lanari. Doctor Pedro Rueda, 23 de agosto de 1932, en reemplazo del señor Eleuterio Tiscornia.

Exp. 17446. — P. — 1929. — Autorizar la adquisición de una araña para el despacho de la Presidencia y una mesa para la Sala de Sesiones del Honorable Consejo.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 17445. — I. — 1929. — 1º Disponer la liquidación a favor del inspector viajero, señor Basilio Herrera, del anticipo de un mes de viático, a fin de que se traslade de inmediato a atender la Inspección Seccional de Mendoza.

2º Disponer, asimismo, que el pago del viático correspondiente al citado inspector, se haga, en lo sucesivo, directamente de los fondos girados a la Seccional de Mendoza, reforzándolos en caso necesario en la suma indispensable para cubrir los viáticos del señor Basilio Herrera y de los visitadores.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las doce horas.

ANTONIO RODRIGUEZ JAUREGUI.
Pablo A. Córdoba.

SESION 26ª.

Día 5 de agosto de 1929

Ausente en comisión el vocal Doctor Pedro Rueda.

En Buenos Aires, a las diez y siete horas del día 5 del mes de agosto del año mil novecientos veintinueve, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vocales Ing. Don Manuel Gallardo y doctores don Félix J. Liceaga y don Juan F. Pasqualetti, bajo la presidencia del doctor don Antonio Rodríguez Jáuregui, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp. 16909. — C. — 1929. — La Comisión Didáctica presentó dictamen sobre texto único, resolviéndose fijar la sesión del miércoles próximo para tratarlo.

Exp. 9376. — P. — 1929. — La Comisión Didáctica presentó dictamen sobre ingreso a la carrera docente, resolviéndose fijar la sesión del miércoles próximo para tratarlo.

Exp. 17560. — P. — 1929. — Aprobar la medida adoptada por la Presidencia con fecha 3 del corriente, por la que se adscribe a la Inspección Técnica de la Capital, a la maestra especial de labores (2 cátedras), nombrada con carácter de interna, señora Laura Holmberg de Bracht.

Exp. 14793. — P. 1929. — Adscribir a la Inspección Técnica de la Capital, a la maestra especial de música (2 cátedras), nombrada con carácter de interina, por decreto de 2 de julio ppdo., señora Dalma Seguí de Cordeyro.

Exp. 17559. — E. — 1929. — Acordar goce de sueldo íntegro, en la licencia concedida solamente con el 60 o|o, desde el 16 al 31 de julio ppdo., a la empleada de la Oficina de Estadística, señorita Rita Andrade.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 17561. — C. — 1929. — Prorrogar, sin goce de sueldo y hasta fin del presente curso escolar, la licencia acordada por enfermedad a la maestra auxiliar de la escuela Nº 77 de "Paso de los Libres" (Corrientes), señora Adela Mercedes Uruty de Costa.

Exp. 17562. — S. — 1929. — Aprobar la siguiente resolución adoptada por la Presidencia con fecha 2 del actual:

1º Disponer que el director de la escuela Nº 183 de "Grutly" (Santa Fe), señor Arturo N. Fuentes, preste servicios a las órdenes del señor vocal doctor Pedro Rueda, a efectos de secundarlo en la misión que le ha sido encomendada en dicha Provincia.

2º Acordar al señor Arturo N. Fuentes una orden general de pasajes por el corriente año, de la que deberá hacer uso mientras esté en las funciones a que se refiere el artículo anterior.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y siete horas y cuarenta minutos.

ANTONIO RODRIGUEZ JAUREGUI.
Pablo A. Córdoba.

SESION 27ª.

Día 7 de agosto de 1929

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y y cinco minutos del día siete del mes de agosto del año mil novecientos veintinueve, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vocales Ing. don Manuel Gallardo y doctores don Félix J. Liceaga, don Juan F. Pascualetti y don Pedro Rueda, bajo la Presidencia del doctor don Antonio Rodríguez Jáuregui, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp. 4472. — 3º — 1928. — Aprobar la refundición de grados efectuada por la directora de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 3º, señora Esther E. L. de Aldini, por diminución de inscripción de alumnos.

Exp. 14465. — 13º — 1929. — Autorizar a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 13º, para que haga uso del local escolar a fin de realizar reuniones quincenales con propósitos de cultura física, estética y moral, siempre que no perturben el normal funcionamiento de las clases.

Exp. 7346. — L. — 1928. — Estar a lo resuelto en septiembre 12 de 1928 (fs. 12).

Exp. 9272. — 17º — 1929. — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 17º, para desarrollar el ciclo de conferencias de divulgación científica y cultural que se especifica a fs. 4.

Exp. 5369. — 13º — 1929. — Disponer que las siguientes maestras auxiliares oomprendidas en el Volante 31, de las escuelas del Consejo Escolar 13º, continúen revistando en dicho carácter durante el corriente año:

Mercedes S. E. de Pera Martínez, Inés Ignacia Vidueiro, María L. C. de Deswarte, Elvira Lamarque de Palacios, Elvira Lacasa de Montero, María J. C. de Bouvier, Elvira D. Cacciolatti, Teresa

Comas, Elena Coll, Florinda M. de Herrera, Amalia A. Banchs de Ledesma, Matilde D. de Moras, María M. Teresa Besio, Rosa Matilde González Orejan, María Teresa Aranzadi, Domitila Caruso, Celia de la P. de Munilla, Manuela V. de Etchart, Argentina E. de Campos Antonia Giral, Elvira Sigal de Weinstein, Corina Chicco, José S. Morales.

Exp. 9705. — 18º — 1929. — Declarar comprendida dentro de los términos del Volante 31, a la maestra de la escuela núm. 2 del Consejo Escolar 8º, señora Leopolda Herminia A. de Schuster.

Exp. 15255. — 2º — 1928. — No hacer lugar a lo solicitado por la profesora de música de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 2º, señora María E. T. de Granzinotti.

Exp. 16556. — D. — 1929. — 1º Autorizar la adquisición de una máquina de sumar "Burroughs" y motor para la misma, con destino a la Contaduría, de conformidad al presupuesto de la Compañía Burroughs Ltda., por importe total de $ 1.363.26 m|n.

2º Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 38 del Presupuesto General vigente.

Exp. 7814. — 6º — 1928. — Aprobar la documentación que eleva la Dirección General de Arquitectura, para licitar públicamente las obras de ampliación del edificio fiscal de la escuela "Carlos Pellegrini" (calle Entre Ríos 1359), cuya ejecución ha sido autorizada por resolución dictada en este expediente con fecha 30 de noviembre de 1928 (fs. 31).

Exp. 4124. — 5º — 1929. — Declarar comprendida dentro de los términos del Volante 31, a la maestra de la escuela núm. 16 del Consejo Escolar 5º, señorita María Delia Herrera.

Exp. 19623. — D. — 1928. — Exonerar de la multa a que se hizo acreedor el señor César Casali, por la demora en que incurrió al efectuar las obras de reparaciones del Grupo 1º (Reparaciones Generales 1928-1929).

Exp. 1822. — 7º — 1929. — 1º Autorizar la inversión hasta la suma de $ 1.400 m|n., para ejecutar las obras de que trata este expediente (colocación de celosías de hierro, arreglo de toldos, etcétera), en el edificio fiscal calle Chubut 246 (Escuela Nº 16 del Distrito 7º), debiendo efectuarse la adjudicación mediante licitación privada.

2º Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 63 del Presupuesto General vigente.

Exp. 6216. — 7º — 1928. — Autorizar la locación de la casa calle Darwin 166, jurisdicción del Consejo Escolar 7º, de propiedad de don Vicente di Pasqua, con destino al funcionamiento de una de las escuelas de nuevo tipo, con las siguientes condiciones:

Término: hasta el 31 de julio de 1932, con opción a dos años más por parte del Consejo.

Alquiler: $ 380 m|n. mensuales, pagaderos desde la fecha de entrega de la finca con todas las obras de convenio satisfactoriamente terminadas.

Obras: El propietario deberá ejecutar por su exclusiva cuenta en el término de 30 días contados desde la fecha de la firma del contrato, todas las que se indican en el plano de fs. 56 y planilla de fs. 54|55 vuelta del expediente además con las de conservación y aseo que necesitara la finca durante la vigencia del contrato.

Exp. 8490. — S. — 1929. — Volver estas actuaciones a la Presidencia a los fines consiguientes.

Exp. 14220. — D. —1929. — 1º Aceptar el presupuesto de fs. 2 de la Compañía Nacional de Transporte, Expreso Villalonga, por $ 2.610 m|n. en total, para la conducción de las obras de biblioteca y mapas de las escuelas que llevan nombre de "República Argentina" en países americanos y en las condiciones indicadas en la nota de fs...

2º Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 60 del Presupuesto General vigente.

Exp. 5650. — S. — 1929. — Autorizar al "Slovenski Tednik", para hacer uso del local de la escuela sita calle 14 de julio 546 los martes y jueves de 20 a 22 horas, para dictar clases de castellano a los inmigrantes eslovenos (yugoeslavos).

Exp. 15895. — D. — 1929. — 1º Autorizar la adquisición de seis gabinetes ficheros "Rand", y una mesa de acero para los niños con destino a la Contaduría, de conformidad al presupuesto de la Agencia Columbia Ltda., por importe total de $ 2.308.50 moneda nacional.

2º Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 38 del Presupuesto General vigente.

Exp. 8409. — 1º — 1928. — Autorizar para que se inicien las acciones de desalojo de las fincas calle Belgrano números 645|653, contra el señor Juan Guido y subinquilinos, debiéndose seguir igualmente acciones por cobro de alquileres atrasados contra el mismo locatario.

Exp. 8074. — 6º — 1927. — 1º Autorizar la inversión hasta de la suma de $ 1.170.50 m|n., como importe del presupuesto que eleva la oficina correspondiente, para la renovación de los artefactos de alumbrado eléctrico, en el edificio escolar fiscal calle San Juan núm. 2277 (Escuela Nº 6 y nocturna Nº 3 del Distrito 6º); debiendo efectuarse la adjudicación mediante licitación privada.

2º Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 63 del Presupuesto General vigente.

Exp. 1733. — D. —1929. — 1º Autorizar, en uso de la facultad conferida al Consejo por el Artículo 13º de la Ley de Presupuesto, en las siguientes sumas:

Partida 32. — Gastos procuratorios y de escrituración . . . . $ 30.000

Partida 33. — Eventuales	$	30.000
Partida 35. — Viáticos, pasajes y gastos de movilidad de inspectores, funcionarios, etc., Capital y Territorios.	„	20.000
Partida 38. — Muebles, ilustraciones y útiles escolares	„	100.000
Partida 40. — Embalaje, fletes y acarreo . . .	„	20.000
Total . .	$	200.000

2º Dar por afectada esta suma en la que corresponda al saldo disponible de otras partidas del mismo Item al cierre del ejercicio, saldo que se calcula en monto superior a $ 700.000.

Exp. 8670. — E. — 1928. — Autorizar el pago de la suma de $ 932.50 m|n a favor de la casa Cagnoni hijos y Cía., por suministros de orejones a las escuelas de Niños Débiles durante el mes de enero y febrero de 1928, imputándose el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 54 de la Ley Nº 13999.

Exp. 16784. — O. — 1929. — Aprobar las medidas adoptadas por el señor Interventor de la Oficina Judicial, y de las que da cuenta en su nota de fecha 26 de julio ppdo., (fs. 1).

Exp. 16980. — 12º — 1929. — Reintegrar a las funciones docentes a la maestra auxiliar (Volante 31) de la escuela num. 21 del Consejo Escolar 72, señora Sarah M. de Meda, debiendo la Inspección Técnica de la Capital proponer su ubicación.

Exp. 13543. — 7º — 1929. — Declarar cesante con antigüedad al 26 de marzo ppdo., a la maestra de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 7º, señorita Solana Rodríguez, por abandono del cargo.

Exp. 13772. — 10º — 1921. — Dejar sin efecto la resolución de fs. 163, fecha septiembre 21 de 1928 y archivar este expediente.

Exp. 11227. — 10º — 1929. — Disponer que los siguientes maestros auxiliares comprendidos en el Volante 31, de las escuelas del Consejo Escolar 10º continúen revistando en tal carácter durante el corriente año:

Irene L. de Ordoqui, Justino P. Luján, María Mercedes Tonelli, Anuncia Mazzeo de Uva, Alcira I. D. S. de Cuesta, Cecilia S. de Cadaval, Luisa F. de Herrero, Josefina Gil, Sara Esquivel Huergo, Eduviges P. de Centurión, Herminia Marcenaro, Ema Francois, Luisa V. Hernández, María Inés Lliri.

Exp. 5496. — D. — 1929. — 1º Aprobar la licitación pública celebrada con fecha 22 de julio último, para la adquisición de artículos diversos para refacción de mobiliario y embalaje con destino a la Oficina de Suministros.

2º Aprobar igualmente la planilla de adjudicaciones agregada a fs. 199|203 del expediente que ha sido rubricada por el señor vocal Ing. Gallardo y que arroja un importe total de $ 53.692.25 moneda nacional.

3º Autorizar a que se adquieran según la forma propuesta por la Comisión de Compras, los artículos licitados y que no se incluyen en la mencionada planilla de adjudicaciones.

4º Imputar el gasto en la proporción que corresponda a las partidas 38 y 40 del Item 3, y 34 del Item 4 del Inciso 11, Anexo E, del Presupuesto General vigente.

Exp. 16950. — D. — 1929. — Autorizar la habilitación de horas extraordinarias de trabajo al personal de operarios de la División de Suministros en la forma y con la retribución especificadas a fs. 2 y vuelta, imputándose la suma de $ 1.147.50 m|n. que importará el pago en la siguiente forma:

Al Item 3 Partida 40 Ley 11539	$	382.50
Al Item 4 Partida 34 Ley 11539	„	765.00
Total	$	1.147.50

Exp. 13998. — D. 1929. — Autorizar la inclusión de la siguiente cláusula en los contratos de locación que se celebraren en adelante:

El locador queda obligado a iniciar las obras de conservación y de higiene que por la ley y el contrato le corresponden, dentro del término de treinta días de la notificación que al respecto le formule la Dirección General de Arquitectura. En caso de que así no lo hiciere, el H. Consejo podrá disponer sin más trámite que sean ejecutados directamente por cuenta del mismo locador.

Exp. 3576. — 20º — 1929. — 1º Suspender sin goce de sueldo, a los maestros de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 20º, señores Enrique del Castillo y Nicolás A. Gazzano, por dos meses al primero y un mes al segundo.

2º Llamarles seriamente la atención con la advertencia de que si incurren nuevamente en hechos incorrectos serán separados de sus cargos.

3º Facultar a la Inspección Técnica de la Capital para que proponga para los mismos ubicación en otras esuelas.

Exp. 17823. — P. — 1929. — Se dió letura al siguiente proyecto presentado por el señor Presidente doctor Antonio Rodríguez Jáuregui y señor vocal, doctor Pedro Rueda:

Honorable Consejo

Considerando:

Que es una preocupación del Honorable Consejo imprimir un sentido práctico de la enseñanza primaria, en consonancia con las necesidades del país;

Que a pesar de prescribirlo así en su art. 7º la Ley de Educación Común, nuestra escuela primaria obedece a un plan universal, sin más caracterización propia que las nociones históricas y geo-

gráficas, y se ha mantenido ajena a las preocupaciones económicas del medio de su radicación, ambiente del futuro ciudadano;

Que sin contrariar su carácter general, cabe orientar su aplicación, singularizándola de manera que responda a las exigencias regionales, agrícolas y ganaderas principalmente, por ser éstas las industrias madres del bienestar nacional;

Que como toda educación implica la creación de hábitos, es deber patriótico desviar la tendencia actual de nuestra escuela esencialmente intelectualista, — que se traduce en despoblación de la campaña e incremento de la burocracia y de las profesiones liberales, — multiplicando en su labor diaria, los motivos que habitúen al niño a considerar la explotación del suelo, profesión honrosa, lucrativa, independiente y sana;

Que todo el plan primario se presta para impregnar a la enseñanza de nociones, sugerencias y noticias sobre la vida rural: la lectura, la redacción, la aritmética y la geometría en sus problemas, las nociones físico-naturales en sus aplicaciones, la geografía en la información económica, la higiene en sus preceptos, el dibujo, el canto y el juego en sus motivos, y hasta la noción histórica en la descripción del ambiente en que se desarrollaron los hechos y la biografía de los próceres del trabajo que fecundizaron las conquistas de la libertad;

Que la atmósfera agrícola así creada en el aula, debe complementarse en beneficio de la enseñanza y del propósito educador, con la excursión periódica a predios rurales, fábricas y exposiciones; secciones especiales en la biblioteca y el museo, y con prácticas de cultivo dentro del limitado margen de un huerto escolar;

Que dichas prácticas, aún sin tener el alcance de un curso de agricultura, — al que se oponen la edad del educando y la falta de preparación del maestro, — son útiles a la cultura integral del niño: porque dan lugar a una ejercitación física variada y en el mejor de los ambientes, al aire libre; porque le educan en un trabajo productivo, de aplicación doméstica y que es exigente en previsión, iniciativa, orden y perseverancia, y porque ponen en juego sus facultades de observación y raciocinio. Además, dan fundamento a la experimentación de los conocimientos físico-naturales relacionados con el suelo, la atmósfera y la planta, y ofrecen material objetivo a las restantes asignaturas;

Que si bien es cierto que la escuela normal no ha habilitado al maestro con el conocimiento agrícola, dichas prácticas están a su alcance bajo un asesoramiento técnico;

Que al margen de la actividad escolar, es conveniente propiciar la organización de clubs agrícolas de niños, que prosiguen la acción educativa estimulando su labor en el hogar;

Que, por último, nuestra escuela está en retardo con relación a la de aquellos países que aún sin depender en el grado que el

nuestro de la explotación del suelo, han incorporado a la primera enseñanza desde hace más de medio siglo, la orientación educacional agrícola,

El Honorable Consejo Nacional de Educación

Resuelve:

Artículo 1º Imprimir a la enseñanza una orientación francamente agrícola, con las finalidades siguientes:

a) educar al niño sin perturbar su cultura general, inclinando sus simpatías hacia la vida en el campo;

b) mejorar el estudio de la naturaleza llevando al terreno las nociones físico-naturales de aplicación agrícola;

c) concurrir a la cultura integral del niño mediante las prácticas del cultivo;

d) ofrecer a las distintas asignaturas del plan primario, múltiples motivos de objetivación, de demostración y de información en concordancia con las actividades regionales.

Art. 2º La orientación agrícola se llevará a la enseñanza indirectamente, recurriendo a los ejercicios de aplicación y con el concurso del huerto esolar y de excursiones, el estímulo de certámenes y exposiciones escolares e interescolares, la sugestión de festivales de motivo agrícola; el día del árbol, de la flor, de la espiga y la acción de los clubs agrícolas de niños, prestigiados por la escuela.

Art. 3º Las escuelas rurales, las suburbanas, las urbanas en poblaciones menores de 30.000 habitantes, que se creen en lo sucesivo, deberán disponer de una superficie mínima de una de media, de un cuarto de hectárea respectivamente, para prácticas agrícolas.

Art. 4º Encomiéndase al señor Presidente la organización del nuevo servicio "Orientación Agrícola".

Art. 5º Destínase por el corriente año, la cantidad de sesenta mil pesos moneda nacional, para iniciativas dentro de la orientación agrícola, propaganda, publicaciones, gastos administrativos, sueldos y viáticos.

Art. 6º Impútense los gastos que origine el cumplimiento del presente proyecto, al Acuerdo del Poder Ejecutivo de fecha 12 de junio próximo pasado.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1929.

ANTONIO RODRIGUEZ JAUREGUI.
Pablo A. Córdoba.

El H. Consejo resolvió pasar el precedente proyecto a estudio de la Comisión Didáctica.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 12019. — L. — 1929. — Aceptar la renuncia que de su cargo de auxiliar de la escuela núm. 31 de La Rioja presenta la señorita Gregoria G. Sánchez con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios.

Exp. 13814. — T. — 1929. — Intimar a la maestra auxiliar de la escuela 115 de Tucumán, señorita María Lina Bulacio, la opción entre dicho cargo y el que desempeña en jurisdicción provincial.

Exp. 13424. — B. —1929. — Llamar la atención de la directora de la escuela Nº 16 de Buenos Aires señora Alcira Sánchez de Brans por los hechos de que da cuenta este expediente, intimándole el desalojo inmediato de la parte del local ocupado con enseres industriales ajenos al establecimiento.

Exp. 12021. — S. — 1929. — Hacer saber al director de la escuela Nº 147 de la provincia de Santiago del Estero, don Horacio Gerez, que en lo sucesivo debe tratar de conservar armonía en sus relaciones con el vecindario.

Exp. 13532. — C. — 1929. — Dar el nombre de General José Joaquín Gregorio Madariaga, a la escuela Nº 43 de Corrientes.

Exp. 12796. — C. — 1929. — Autorizar el funcionamiento de la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 285 de Córdoba, con arreglo a los estatutos agregados a fs. 5.

Exp. 7055. — C. — 1928. — 1º Autorizar las obras de terminación del edificio que ocupa la escuela Nº 109 de Catamarca, aceptándose al efecto el presupuesto que por la suma de $ 4.745.50 presenta el señor Andrés Vázquez, que es el más bajo y equitativo.

2º Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 6, Partida 1 del Presupuesto en vigor.

Exp. 11589. — C. — 1927. — Pasar el expediente a la Presidencia a los efectos consiguientes.

Exp. 7312. — S. — 1929. — Autorizar la reincorporación de la señora Ana G. Vélez de Avila, como directora de tercera categoría de las escuelas de la Ley 4874 en Santiago del Estero.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 4350. — P. — 1929. — No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 66 de Pampa señora Sara Aragón Neira de Giménez Pastor, por no permitirlo el art. 24 de la Ley de Educación Común.

Exp. 840. — P. — 1929. — 1º Crear en la localidad de Puclón" (Pampa) la escuela Nº 246.

2º Ubicar en la referida escuela, al director señor Cuello.

Exp. 1047. — M. — 1928. — No hacer lugar al pedido de reconsideración de la resolución adoptada a fs. 32, formulado por el director de la escuela Nº 101 de Misiones, don Juan L. Peralta.

Exp. 8334. — R. — 1929. — Reconocer la tercera categoría por el tiempo que prestó servicios como maestra de 4ª de la escuela Nº 9 de General Conesa (Río Negro), a la maestra normal nacional, señorita Velia Antonia Urquijo.

Exp. 2215. — I. — 1928. — Llamar la atención de los directores señores Carlos Francisco García y José F. Muñoz de las escuelas números 82 y 11 de Chaco, respectivamente, y del maestro de la núm. 11 del mismo territorio, señor César Ernesto Claris, por su intromisión en política, contraviniendo el art. 7º del decreto reglamentario del 6 de junio de 1924 y el 1º de la Ley 9129.

Exp. 19487. — P. — 1928. — Llamar nuevamente a licitación pública por el término de ley, simultáneamente en esta Capital y en Santa Rosa (Pampa), para la adjudicación de las obras de reparación general que requieren los edificios fiscales ocupados por las esruelas Nos. 28 de Sinson 22 de Parera y 42 de Quetrequén (del territorio mencionado).

Exp. 823. — M. — 1920. — 1º Manifestar a la Caja Nacional de Ahorro Postal, en respuesta a su atenta nota del 23 de enero próximo pasado, que el H. Consejo lamenta no poder tomar en consideración el pedido que formula el director señor Francisco A. López, porque no ha seguido el trámite reglamentario.

2º Llamar la atención al director de la escuela Nº 158 de Pampa señor Francisco A. López, por realizar gestiones de traslado por intermedio de reparticiones extrañas al Honorable Consejo, violando las disposiciones vigentes.

Exp. 7632. — 1920. — 1º Aceptar y agradecer al señor Griffith Griffiths y a su señora esposa la donación del terreno y casa en que funciona la escuela Nº 26 de "Arroyo Percy" (Chubut).

2º Reintegrar al señor inspector de la Sección 10º don Roberto Garro Vidal, la suma de $ 35 m|n. invertidos en gastos de escrituración del donativo a que se refiere el artículo anterior.

3º Reintegrar al ex director de la escuela citada y actual de la Nº 20 de "Esquel" (Chubut) señor Antonio Garces, la suma de $ 41.40 m|n., gastada en la reposición de vidrios en el local de la escuela de Arroyo Percy (fs. 17-19).

4º Contribuir con la cantidad de $ 2.241.35 m|n con destino a la reparación y ampliación del edificio que ocupa la escuela Nº 26 de "Arroyo Percy" que fué construído por el vecindario en el terreno donado al Honorable Consejo.

Exp. 13624. — F. — 1928. — Desestimar, por carecer de fundamento, el cargo formulado al director de la escuela Nº 63 de Formosa, Sr. Esteban W. Cáceres.

Exp. 17504. — C. — 1928. — Pasar el expediente a la presidencia a los fines consiguientes.

Exp. 15547. — L. — 1929. — Llamar la atención del director de la escuela 3 de "Susques" (Los Andes), Sr. Gregorio González

Rioja, por haber utilizado a los alumnos de la escuela a su cargo, en trabajos de beneficio personal.

Exp. 14976. — M. — 1928. — 1o. Disponer que D. Administrativa liquide los sueldos que se adeudan al señor Marcos J. Varela, director de la escuela No. 75 de Misiones, hasta la fecha en que dejó de prestar servicios.

2o. Otorgar al señor Marcos Varela el certificado de cesación de servicios, manifestándole que debe presentar la renuncia de su cargo, tan pronto le sea entregado dicho documento.

3.o — Aprobar el proceder del Inspector Seccional de Misiones, al disponer que la Sra. Lelia Hayes de Galarza preste servicios en esa Seccional hasta tanto se haga cargo de su puesto de directora de la escuela N.o 75.

SECCION CAPITAL

Exp. 6923. — C. — 1929. — Archivar este expediente, previa reposición del sellado.

Exp. 9376. — P. — 1929. — El H. Consejo, de conformidad a lo dispuesto en sesión del 5 del corriente, trató el dictamen presentado por la Comisión Didáctica referente al ingreso a la carrera docente, resolviéndose no aceptar sus conclusiones.

Acto seguido tomó en consideración el proyecto del señor presidente sobre el mismo asunto, aprobándolo en la siguiente forma:

1.o — Restituir en todo su alcance el inciso 7.o del Art. 42 de la Ley N.o 1420, que dice:

"Art. 42. — Corresponde al Consejo Escolar de Distrito:

1º — Proponer al Consejo Nacional los directores, subdirectores o ayudantes necesarios para las escuelas de su distrito, elevando con tal objeto, en caso de vacante, una terna de candidatos con los documentos justificativos de su capacidad legal para el magisterio".

2.o — El título de maestro normal nacional, habilita por si solo para el ingreso a la carrera docente, sin que el agregado de otro u otros establezca superioridad para iniciarse en la Escuela Primaria (Art. 2º Ley 1420).

3o. — Recomendar a los CC. EE. que en las ternas que formulen para directores y vicedirectores, tengan en cuenta la concurrencia, con el título de maestro normal, de uno u otros que sancionen estudios pedagógicos superiores, tales como el de profesor normal, doctor en ciencias de la educación, profesor o doctor en filosofía y letras y profesor de enseñanza secundaria.

4.o — Recomendar igualmente a los CC. EE. que en la formación de ternas para maestros de grado tengan presente la clasificación obtenida por los aspirantes en los cuatro cursos normales, y que, a igualdad de otros merecimientos, consideren también al maestro normal que haya ejercido durante dos años, como

mínimo, en escuelas de provincias o territorios, salvo que el territorio o provincia en el que ejerza sea el mismo en que ha terminado sus estudios normales.

5o. — Todo aspirante a puesto que considere violadas en su perjuicio tales disposiciones, tendrá derecho a dirigirse en queja al Consejo Nacional de Educación, el que inmediatamente arbitrará los medios para establecer responsabilidades y subsanar deficiencias.

6o. — Derogar todas las disposiciones que se opongan a la presente.

Los señores vocales doctores Juan F. Pasqualetti y Félix J. Liceaga, fundaron su voto en la siguiente forma: "Hacer constar su voto en contra del proyecto del señor presidente sobre ingreso a la carrera docente porque no establece normas precisas para la mejor selección del personal docente, que aparecen en el dictamen de la Comisión Didáctica".

Exp. 2138. — I. — 1929. — 1º Autorizar la adquisición de los ciento treinta bancos escolares para adultos que se solicitan en este expediente con destino a la escuela primaria anexa al Regimiento 11 de Infantería, mediante licitación privada, puestos en Estación Rosario.

2º Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, partida 38 del Presupuesto General vigente.

Exp. 17945. — C. — 1929. — Que se prosigan hasta fin de año los ensayos de métodos o sistema de enseñanza que se efectúan en los cursos iniciados en el presente año escolar.

2o. Cada escuela, por intermedio de la Inspección Técnica General, elevará un informe anual acerca de los resultados obtenidos.

Exp. 16491. — P. — 1929. — 1o. Crear un Instituto de Pedagogía, el que tendrá los siguientes fines: a) Ensayar métodos y procedimientos de enseñanza aplicables en las escuelas comunes dependientes del Consejo Nacional de Educación; b) Divulgar por medio de conferencias y publicaciones, todos los métodos y procedimientos que tiendan a mejorar los que se practican en la actualidad; c) Prestar su colaboración al Instituto de Psicología Experimental en todo lo relacionado con asuntos de carácter pedagógico y en la organización de los grados diferenciales.

2o. Este Instituto estará a cargo de un director, el cual será oportunamente designado, en la forma establecida por la Ley y las reglamentaciones vigentes.

3o. La Inspección Técnica General de la Capital someterá a la aprobación del H. Consejo un proyecto de organización y plan de trabajo, en armonía con los fines mencionados y con los propósitos perseguidos.

4o. La Inspección Técnica General requerirá la cooperación de los Inspectores Técnicos y del personal de las escuelas.

Exp. 16909. — S. — 1929. — El H. Consejo, de conformidad a lo dispuesto en sesión del 5 del actual, trató el dictamen de la Comisión Didáctica sobre texto único, adoptando la siguiente resolución:

Postergar la consideración de este asunto hasta tanto se expida la comisión de técnicos designada al efecto por el señor presidente.

Los señores vocales doctores Pasqualetti y Liceaga, fundaron su voto en la siguiente forma: "Hacer constar su voto en contra de las bases para el concurso de un libro único, y el deseo de que se nombre una comisión que investigue y depure la lista de los libros actuales de lectura".

Exp. 15572. — A. — 1929. — Reconocer los gastos efectuados por la Asociación "Las Cantinas Maternales" durante los meses de mayo y junio ppdos., correspondientes a las cantinas escolares números 1 a 4 y 6, reduciéndolos por no funcionar las mismas, estrictamente a los de alquiler y cuidador, encuadrando ambos, como promedio, en la suma de $ 350 m|n. mensuales por cantina, y, como consecuencia, acordar el reintegro en un importe total de $ 3.500 m|n.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y veinte minutos.

ANTONIO RODRIGUEZ JAUREGUI.
Pablo A. Córdoba.

SESION 28ª.

Día 9 de agosto de 1929

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y cincuenta minutos del día nueve del mes de agosto del año mil novecientos ventinueve, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vocales Ingeniero Don Manuel Gallardo y doctores don Félix J. Liceaga, don Juan F. Pasqualetti y don Pedro Rueda, bajo la presidencia del doctor don Antonio Rodríguez Jáuregui, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consi deración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp. 4916. — C. — 1928. — Pasar este expediente a la Presidencia a los fines consiguientes.

Exp. 7669. — 10º — 1929. — Declarar comprendida dentro de los términos del Volante Nº 31, a la maestra de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 10º, Srta. María Julia Carlomagno.

Exp. 20459. — M. — 1927. — Mantener la resolución de junio 15 del corriente año, referente a la adquisición del texto "Porvenir" de que es autora la Sra. Carmen E. de Mieli.

Exp. 16983. — P. — 1929. — Aprobar las resoluciones dictadas por la Presidencia en el mes de julio último, relativas a autorizaciones de gastos, pagos de cuentas y concesión de viáticos, de las cuales obra copia en este expediente.

Exp. 13314. — 17º — 1927. — Hacer saber a la maestra de la escuela Nº 4 del C. Escolar 17º, Sra. Azucena Adet Palacios de Campos, que debe acogerse a los beneficios de la jubilación extraordinaria, a cuyo efecto se le acuerda un plazo de cinco meses para que realice las gestiones del caso.

Exp. 7941. — 18º — 1929. — Declarar comprendida en el Volante 31 a la maestra de 2a. categoría de la escuela Nº 3 del C. Escolar 12, Srta. Arminda Brusa Cascu.

Exp. 10301. — 3º — 1929. — Establecer que el derecho a la conservación del turno a que se refieren las disposiciones vigentes (Digesto 1920, Pág. 176. Artº 6º) alcanza también a los vice-directores.

Exp. 13547. — 9º — 1929. — Declarar cesante a contar del 10 de marzo ppdo., al vice-director de la escuela Nº 3 del C. Escolar 9º, Sr. Pedro A. Sosa por abandono del cargo.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 4379. — S. — 1929. — No hacer lugar al pedido de traslado del director de la escuela nacional Nº 116 de San Luis, Sr. Amílcar Bonfiglioli, en virtud de carecer de fundamentos la denuncia de fs. 1

Exp. 16397. — C. — 1929. — 1o. Apercibir severamente al ex-director de la escuela Nº 284 de Córdoba, Sr. Augusto S. Gatica, y a las maestras de la misma, Srtas. Alejandrina Boschetti, María Edith Navarro y Mercedes Navarro, por las irregularidades comprobadas.

2o. Trasladar a otras escuelas a las referidas maestras, ubicándoselas en otra localidad donde puedan cumplir correctamente con sus obligaciones, libres de influencias extrañas.

3o. Desaprobar la constitución de la actual "Cooperativa Escolar", debiendo procurarse la formación de otra, compuesta por elementos ponderables de la localidad.

Exp. 11794. — S. — 1928. — 1o. Autorizar a favor de don José Azuri, el pago de alquileres por un término de cinco años des-

de el 1º de agosto de 1924 al 31 de julio ppdo., a razón de $ 30 m|n. mensuales, por el local sito en la calle 9 de julio 450 (San Juan) ocupado con los útiles escolares que se mencionan a fs. 7, o sea la suma total de $ 1.800, que se imputará en la forma indicada por la Dirección Administrativa a fs. 17.

2º Hacer saber al citado Sr. Azuri que no se le abonará nada más por este concepto, pues lo anterior a esa fecha está prescripto (Art. 4027 Código Civil) y si los útiles aun continúan en el galpón de su propiedad es por su negativa a entregarlos al Inspector Seccional.

3º Disponer que de inmediato sean retirados los útiles en cuestión y repartidos entre las escuelas que los necesiten, de lo cual se dará cuenta oportunamente.

4º Que se establezca cual es la diferencia a que se refiere Suministros (fs. 10) entre los útiles enviados y los que se encuentran depositados.

Exp. 9747. — C. — 1928. — 1º Aceptar y agradecer al señor Pedro Bercetche la donación del solar letra "T", indicado en el plano de fs. 27, ubicado en el pueblo Santa Ana, estación Melo, F. C. P., Depto. Juárez Celman (Córdoba), destinado a la construcción del edificio de la escuela Nº 197.

2º Agradecer a la Comisión de Vecinos de Estación Melo, F. C. P., la construcción del edificio de la escuela Nº 197 levantado en el solar donado por el Sr. Pedro Bercetche, como asimismo la obra emprendida en pro de la enseñanza primaria de esa población.

3º Contribuir con la suma de $ 5.179.—, para las obras de construcción del local de la escuela en cuestión, los que se liquidarán en la forma de práctica. El gasto se imputará al Anexo E, Inciso 11, Item 6, Partida 1 del Presupuesto en vigor.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 5411. — F. — 1929. — 1º Encomendar a la Sección 11a. (Los Andes), que controle asiduamente la actuación del director de la escuela Nº 10 de Formosa, Sr. Angel J. Cano.

2º Declarar cesante por carecer de título, no estar confirmada y por falta de competencia y contracción a la maestra interina de 3a. categoría de la escuela Nº 13 de Formosa, Sra. Vicenta Soria de Saravia.

Exp. 12875. — P. — 1928. — Desestimar por carecer de fundamento, la denuncia formulada por este expediente contra el director de la escuela Nº 48 de Pampa, Sr. Arturo N. Soria.

Exp. 19943. — I. — 1928. — Acordar la 3a. categoría por el tiempo en que desempeñó servicios en la escuela Nº 5 de Santa Cruz, a la señorita Amelia T. de Capdevila.

Exp. 4839. — C. — 1929. — 1º Mantener la primera decisión del Visitador a cargo de la Sección 5a. de Chaco, Sr. Juan

B. Duboux que acuerda licencia con goce de sueldo a la directora de la escuela Nº 145 de Aguará, del mismo territorio.

Srta. Filomena Llarens, desde el 23 de febrero hasta el 25 de marzo último (30 días), por no existir mérito para revocarla.

2º Dejar sin efecto las suspensiones impuestas a la Srta. Llarens y al señor Duboux.

3º Llamar seriamente la atención al Sr. Visitador Juan B. Duboux por la extralimitación de atribuciones comprobadas en el sumario, con respecto a la licencia de la directora Srta. Filomena Llarens, que dieron origen al incidente personal que se da cuenta, en este expediente.

4º Apercibir a la Srta. Llarens por el lenguaje violento que usara con su superior jerárquico.

Exp. 1190. — M. — 1929. — Estar a lo resuelto con fecha 1º de julio último, fs. 58.

Exp. 138872. — C. — 1928. — 1º Llamar seriamente la atención al director de la escuela Nº 1 de Rawson (Chubut), Sr. Francisco Salas, por la desacertada intervención que ha tenido en los asuntos que motivan estas actuaciones.

2º Remitir las actuaciones al ministerio de Relaciones Exteriores y Cultos, para las medidas que juzgue corresponder ante la indiferencia del presbítero Demetrio Urrutia en la celebración de nuestro glorioso aniversario patrio.

Exp. 18253. — M. — 1928. — Hacer saber al Visitador Sr. Raúl S. Nostiglia que los directores de las escuelas Nos. 33 y 85 de Misiones, señores Federico Ibáñez y Carlos E. Balsari, respectivamente, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias, pueden desempeñar los cargos electivos que poseen en la Comuna de Concepción (Misiones).

Exp. 9978. — C. — 1926. — 1º Autorizar la inversión de la suma de $ 4.950 m|n., en la adquisición de tres molinos con destino a las escuelas 21, 39 y 5 de Chubut, aceptándose al efecto el presupuesto de la casa J. F. Macadam y Cía., que es el más bajo de los presentados.

2o. Autorizar igualmente para que se realicen los trabajos de instalación de los referidos molinos por administración, dentro de la suma de $ 2.000.00 m|n., en que están presupuestos.

3o. El gasto se imputará en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 52.

SECCION CAPITAL

Exp. 18144. — I. — 1929. — Crear una escuela primaria de Adultos, anexa al Colegio Militar (San Martín, F. C. C. A. Buenos Aires).

Exp. 1774. — 9º — 1929. — Aprobar la siguiente medida adoptada por la presidencia con fecha 8 del actual:

"Autorizar a la dirección de la escuela "República del Ecuador" Nº 5 del C. Escolar 9º para celebrar el aniversario patrio de la República cuyo nombre lleva el establecimiento, el sábado 10 del actual, en la última hora de clase, con asistencia del representante de aquella República, personal docente y alumnos".

SECCION PROVINCIAS

Sxp. 18146. — M. — 1929. — Clausurar por el término de diez (10) días las escuelas nacionales de la provincia de Mendoza, de conformidad a lo solicitado por el señor interventor nacional de la misma en telegrama de 8 del actual, como medida para facilitar la desinfección de sus locales y prevenir los contagios de la epidemia de gripe entre los niños.

Exp. 18145. — C. — 1929. — Tomar conocimiento del telegrama de fecha 8 del actual del Inspector Seccional de Catamarca, comunicando que por resolución del Consejo de Higiene Provincial todas las escuelas continuarán clausuradas hasta el 17 del corriente.

SECCION CAPITAL

El señor vocal Dr. Liceaga hizo moción para que se trate en la próxima sesión el asunto referente a la intervención de las Escuelas de Niños Débiles de la Capital, comenzando por el sumario de la escuela Nº 1.

El H. Consejo resolvió de conformidad.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y siete horas y cuarenta y cinco minutos.

ANTONIO RODRIGUEZ JAUREGUI.
Pablo A. Córdoba.

SESION 29ª.

Día 12 de agosto de 1929

Ausentes: con aviso, vocal Ingeniero Gallardo; en comisión, vocal Doctor Rueda.

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y veinte minutos del día 12 del mes de agosto del año mil novecientos veintinueve, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vocales doctores don Félix J. Liceaga y don Juan F. Pasqualetti, bajo la Presidencia del doctor don Antonio Rodríguez Jáuregui, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

SECCION CAPITAL

A moción del señor Vocal doctor Liceaga, postergar la consideración del asunto referente a la intervención de las escuelas de Niños Débiles para la sesión del miércoles próximo.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y siete horas y cuarenta y cinco minutos.

ANTONIO RODRIGUEZ JAUREGUI
Pablo A. Córdoba.

SESION 30ª.

Día 14 de agosto de 1929

Ausente con aviso vocal Ingeniero Gallardo.

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y cincuenta minutos del día 14 del mes de agosto del año mil novecientos veintinueve, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctores don Félix J. Liceaga, don Juan F. Pasqualetti y don Pedro Rueda, bajo la Presidencia del doctor don Antonio Rodríguez Jáuregui, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp. 3620. — B. — 1929. — 1º Aceptar la denuncia de bienes vacantes de doña Elena Orellano de Picarelli y de doña Lucila Schulz que formula el señor M. José Barbich.

2º Establecer que el porcentaje a acordarse al denunciante se fijará una vez terminados los trámites judiciales y administrativos y que se conozca el acervo relicto.

Exp. 4879. — E. — 1929. — Pasar este expediente a la Presidencia a sus efectos.

Exp. 9061. — 17º — 1928. — 1º Destinar para funcionamiento de una de las escuelas de nuevo tipo, la casa calle Miranda 3260 (jurisdicción del Consejo Escolar 17º) que se arrendará para la instalación de una nueva escuela común.

2º Imputar el gasto de los alquileres del corriente año a los recursos especiales cuya inversión ha sido autorizada por Acuerdo del Poder Ejecutivo de la Nación de fecha 12 de junio próximo pasado.

Exp. 10711. — M. — 1929. — 1º Autorizar la adquisición de los tres relojes serenos e igual número de revólvers solicitados por este expediente con destino al servicio de vigilancia nocturna de la casa de la Repartición, aprobando para el efecto las adjudicaciones propuestas a fs. 14, que importa en total la suma de $ 1.095 m|n.

2º Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 33 del Presupuesto General vigente.

Exp. 11307. — 16º — 1928. — 1º Destinar para funcionamiento de una de las escuelas de nuevo tipo la casa calle Acha 4452 (jurisdicción del Consejo Escolar 16º) que se arrendara para la instalación de una nueva escuela común.

2º Imputar el gasto de los alquileres del corriente año, a los recursos especiales cuya inversión ha sido autorizada por Acuerdo del Poder Ejecutivo de la Nación de fecha 12 de junio ppdo.

Exp. 9092. — M. — 1929. — Autorizar la inversión de la suma de $ 109,23 m|n., en la adquisición de los textos de lectura que se mencionan a fs. 4 a 7, con destino a la escuela Nº 1 de Santa Ana, República de El Salvador, imputándose el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 60 del Presupuesto vigente.

Exp. 9593. — A. — 1928. — Aceptar la denuncia formulada por Francisco Joaquín Alvarez, de vacancia de los bienes dejados por doña Antonia Tomasini, debiéndose fijar oportunamente el porcentaje a acordarse al denunciante sobre el ingreso líquido que perciba el Honorable Consejo con motivo de esta denuncia.

Exp. 18339. — 17º — 1929. — Autorizar la locación de la casa calle Mercedes 4334, — jurisdicción del Consejo Esccolar 17º, — de propiedad de doña Juana R. de Posenti, con destino al funcionamiento de una de las escuelas de nuevo tipo, en las siguientes condiciones:

Término: hasta el 31 de julio de 1932, con opción a dos años más por parte del Consejo.

Alquiler: $ 440 m|n. mensuales, pagaderos desde la fecha de entrega de la finca con todas las obras requeridas para la habilitación inmediata de la finca satisfactoriamente terminadas.

Obras: La propietaria deberá ejecutar por su exclusiva cuenta en el período de vacaciones las reparaciones necesarias, salvo la indicadas en el último párrafo de la planilla de fs. 4|5 vuelta, las cuales se harán de inmediato en el plazo de diez días. Las de conservación y aseo que requiera la finca durante la vigencia del contrato, correrán igualmente por cuenta de la propietaria.

Exp. 2753. — E. — 1928. — Pasar estas actuaciones a la pre sidencia a los efectos que hubiere lugar.

Exp. 880. — D. — 1928. — Pasar este expediente a la Inspección Técnica de la Capital para que se expida, teniendo en cuenta los considerandos que informan el dictamen de Comisión Didáctica.

Exp. 23541. — 16º — 1927. — 1º Destinar para funcionamiento de una de las escuelas de nuevo tipo, la casa calle Cuenca entre las de Ladines y Cabezón (jurisdicción del Consejo Escolar 16º) que se arrendara para la instalación de una nueva escuela común.

2º Imputar el gasto de los alquileres del corriente año, a los recursos especiales cuya inversión ha sido autorizada por Acuerdo del Poder Ejecutivo de la Nación de fecha 12 de junio ppdo.

Exp. 16368. — E. — 1929. — 1º Aprobar la licitación pública celebrada con fecha 12 del corriente para contratar el servicio de alimentación de las seis escuelas de Niños Débiles durante el período comprendido entre el 1º de Septiembre y el 31 de diciembre próximos, con opción a prorrogarlo hasta el 31 de mayo entrante.

2º Aceptar como más baja de las cuatro propuestas presentadas, la perteneciente a don Florencio Ciangaglini Frisco, quien cotiza para las diferentes escuelas, el precio uniforme de 0.425 moneda nacional por servicio completo diario y subdividido así: desayuno $ 0.105, almuerzo $ 0.23, merienda $ 0.09.

3º Imputar el gasto ($ 76.500 m|n., calculando sobre 1.800 raciones diarias y 100 días hábiles en el período septiembre a diciembre próximos) al Anexo E,. Inciso 11, Item 2, Partida 96 del Presupuesto General vigente.

Exp. 17074. — D. — 1929. — Autorizar en uso de la facultad conferida al Consejo por el artículo 13 de la Ley de Presupuesto General vigente, la afectación de las partidas del mismo presupuesto que menciona en su informe de fs. 7 de este expediente la Dirección Administrativa en las medidas necesarias para compensar los saldos deudores que arrojarán al cierre del ejercicio las otras distintas partidas indicadas en el mismo informe.

Exp. 16187. — I. — 1928. — 1º Aprobar la licitación pública de que trata este expediente para la adquisición de material destinado a la enseñanza práctica en las escuelas de adultos (200 máquinas de escribir, 150 mesas para las mismas, 200 máquinas para coser y bordar, 50 telares, 50 juegos accesorios para los mismos, 350 banquitos de madera y 1000 sillas plegadizas).

2º Aprobar igualmente las adjudicaciones proyectadas como más convenientes, cuyo detalle figura en las planillas de fs. 105|106 y que importan en total la suma de $ 61.608.50 m|n.

3º Autorizar la adquisición mediante licitación privada, previa la preparación de un modelo especial para servir de muestra

y hasta por un importe de $. 4.800 moneda nacional, de las 1.000 sillas plegadizas comprendidas en la licitación pública de que se trata y que quedan sin adjudicar por no haber sido propuestas en tipo adecuado.

4º Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 50 del presupuesto General vigente.

Exp. 16825. — D. — 1929. — Conceder excepcionalmente dos meses de licencia con goce de sueldo a contar del 29 de julio último, al auxiliar de Secretaría adscripto a la Dirección Administrativa, señor Juan J. Cardellino.

Exp. 4307. — C. — 1929. — 1º Autorizar el pago a favor de don Florencio Ciangaglini Frisco, de la suma de $ 427.68 importe de 192 raciones completas provistas a niños enviados de la Colonia de Mar del Plata.

2º Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 61, del Presupuesto en vigor.

Exp. 614. — 17º — 1928. — Autorizar la celebración de contrato de locación por la casa que el señor Juan F. Ballinari, ofrece construir en la calle Santo Tomé entre Helgüera y Cuenca, con destino a la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 17º, en las siguientes condiciones:

Término: hasta el 15 de diciembre de 1934, con opción a dos años más por parte del Consejo.

Alquiler: $ 700 moneda nacional mensuales, pagadero a partir desde la fecha en que se reciba el edificio con todas las obras de convenio satisfactoriamente terminadas.

Condiciones de la construcción: El propietario deberá ejecutar las obras de construcción del edificio dentro del término de seis meses contados desde la fecha de la celebración del contrato y en un todo de conformidad a la planilla y plano preparado por la Dirección General de Arquitectura que corre en este expediente.

Exp. 17716. — D. — 1929. — 1º Autorizar la inversión hasta la suma de $ 5.000 m|n para adquirir sesenta mesas de pino tea con destino a las clases de cepillería de las escuelas de nuevo tipo, debiendo efectuarse la adjudicación mediante licitación privada.

2º Imputar el gasto a los recursos especiales cuya inversión autorizó el Poder Ejecutivo de la Nación por Acuerdo de fecha 12 de junio último.

Exp. 15104. — 7º — 1929. — No acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 7º, señorita Dolores Rodríguez Rojo, por oponerse a ello disposiciones reglamentarias.

Exp. 10477. — 9º — 1929. — 1º Declarar comprendida dentro de los términos del Volante 31 a la maestra de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 9º, señora Delfina L. de Chanetón.

2º Volver este expediente al Cuerpo Médico Escolar para que proponga ubicación reglamentaria para la citada maestra.

Exp. 8892. — 12º — 1928. — No hacer lugar a lo solicitado en este expediente por la Asociación de Cultura y Cooperación Escolar.

Exp. 3773. — C. — 1928. — 1º Autorizar el gasto de $ 1.376 para el agregado de 13 láminas en colores a razón de $ 75 cada 3.000 ejemplares, por página, $ 9.75, — 5 láminas en negro a razón de $ 45 cada 3.000 ejemplares por página, $ 225; — 3.000 tapas de cartulina del país de 40 ks. a razón de $ 38, por cada folleto (uno para el año 1926 y otro para 1927) $ 176 que deberá hacerse en la publicación de los folletos a que se refieren estas actuaciones.

2º Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 35 Ley 11389 con refuerzo del art. 7º.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 17039. — M. — 1927. — 1º Autorizar la celebración de un contrato de arrendamiento por el local donde funciona la escuela Nº 37 de Mendoza con el señor José Estupiñan Brito mediante el alquiler de $ 50 moneda nacional mensuales y término de dos años a partir del 1º de marzo del corriente año.

2º Reconocer el alquiler de $ 50 m|n por el mencionado local a favor del expresado señor Estupiñan Brito a partir del 24 de marzo de 1927 fecha en que se iniciaron las gestiones respectivas.

Exp. 7499. — S. — 1929. — Declarar acogida a la Provincia de Santiago del Estero a los beneficios de la Ley 2737, por el corriente año.

Exp. 16761. — E. — 1929. — Crear una escuela nacional en la Colonia Justo José de Urquiza, Departamento Concordia, Provincia de Entre Ríos, la que llevará el núm 150.

Exp. 2773. — C. — 1928. — Reconocer, a partir del 1º de Mayo de 1927, la categoría de auxiliar a la actual ayudante de la escuela Nº 163 de Córdoba, señora Natividad Valdez de Uria.

Exp. 2053. — T. — 1929. — Autorizar a la Inspección Seccional de Tucumán para que con el personal de las escuelas a su cargo colabore en la mejor realización del Censo Escolar decretado por la Legislatura de dicha Provincia.

Exp. 18202. — S. — 1929. — Declarar acogida a la Provincia de Salta a los beneficios de la Ley 2737, por el corriente año.

Exp. 3768. — E. — 1929. — Aumentar a $ 40, desde el 1º de enero del corriente año el alquiler de $ 25 m|n mensuales que devenga la finca ocupada por la escuela nacional Nº 7 de "Molinos" (Provincia de Entre Ríos), no haciendo lugar al reclamo formulado por el respectivo propietario sobre reconocimiento de igual diferencia a partir del 1º de enero de 1926.

Exp. 14519. — T. — 1928. — Hacer saber a la Inspección Sec-

cional de Tucumán, que el H. Consejo en oportunidad de los ascensos generales, tendrá presente los antecedentes profesionales de las maestras de las escuelas de su jurisdicción señoras Virginia M. de Barrionuevo, Isabel Barrientos de Ovejero y Lola Vargas de Viola.

Exp. 10237. — C. — 1928. — Hacer saber a la maestra auxiliar de la escuela Nº 66 de Catamarca, Sra. Rosa B. de Orellana Herrera, que el H. Consejo en oportunidad de los ascensos generales, tendrá en cuenta sus antecedentes profesionales.

Exp. 3524. — I. — 1929. — Archivar el presente expediente.

Exp. 15430. — T. — 1929. — 1º Trasladar a otra escuela de la misma provincia, a la directora de la núm. 197 de Tucumán, señorita Mercedes F. Vega.

2º Advertir a la citada docente que debe mejorar su actuación a fin de no hacerse pasible de medidas disciplinarias más severas.

Exp. 15609. — I. — 1927. — Hacer saber al siguiente personal que debe registrar su título profesional —dentro del plazo de 60 días a contar desde su notificación, bajo apercibimiento de que será declarado cesante si así no lo hiciere:

CORRIENTES

Escuela 118, Isabel Lesner de Rolón, ayudante; Escuela 10, Celia Fonteina de Barboza, ayudante; Escuela 132, Natividad Contreras de Moratorio ayudante; Escuela 131, Aurora Fidelina Insaurralde, ayudante; Escuela 197, Elisabeth Sosa, ayudante.

JUJUY

Escuela 103, Elvira Castañeda de González, directora 3ª.

BUENOS AIRES

Escuela 169, Clara H. de Nogué, ayudante; Escuela 64, Margarita R. A. de Salerno, ayudante.

CORDOBA

Escuela 75, Gustavo Díaz Gerecke, ayudante; Escuela 64, Lucía M. de Valiente, ayudante; Escuela 173, Lola Aguilar de Garro Tula, ayudante; Escuela 253, Haydee J. Fericher, ayudante.

SANTIAGO DEL ESTERO

Escuela 121, Valentín Rojas Sandoval, ayudante; Escuela 446, Marcelina E. Gallardo de Zanoni, ayudante; Escuela 220, Celina G. Olaechea de Tassart, ayudante.

SAN JUAN

Escuela 34, María Isabel Bones, ayudante; Escuela 75, María Marelli, ayudante; Escuela 141, Carmen Luisa Astudillo de Pizarro, ayudante; Escuela 126, María Virginia Frías, ayudante.

LA RIOJA

Escuela 161, Toribio Palma, ayudante; Escuela 190, Virginia Richard de Marasso Roca, ayudante.

JUJUY

Escuela 106, Juan Andrés Domínguez, director de tercera.

Exp. 18663. — S. — 1929. — A propuesta del señor Vocal, doctor Rueda:

1º Crear una escuela de nuevo tipo en Carcarañá, provincia de Santa Fe.

2º Asignar la suma de dos mil cien pesos mensuales hasta el 31 de diciembre del corriente año para sueldos y gastos, que se imputarán al Acuerdo del Poder Ejecutivo de fecha 12 de junio próximo pasado, (gastos eventuales, provincias).

SECCION TERRITORIOS

Exp. 845. — P. — 1929. — Hacer saber al director de la escuela Nº 3 de Pampa, señor Isidro S. Quiroga, que el H. Consejo en oportunidad de los ascensos generales, tendrá en cuenta sus antecedentes profesionales

SECCION CAPITAL

Exp. 18662. — 20º — 1929. — Crear una escuela de Adultos de mujeres, que llevará el Nº 9 del Consejo Escolar 20º, con funcionamiento en el local escolar de la diurna núm. 25 del mismo Distrito, calle Chascomús 5598.

Exp. 18659. — 3º — 1929. — Conceder licencia desde el 5 del corriente hasta el 19 de septiembre próximo, excepcionalmente con goce de sueldo, a la maestra de las escuelas núm. 19 del Consejo Escolar 3º y de Adultos Nº 3 del Consejo Escolar 5º, señorita Ada Ofelia Caballer.

Exp. 18660. — P. — 1929. — Siendo conveniente para el elemento que concurre a las Escuelas de Adultos la divulgación de conocimientos sobre Moral Cívica, Legislación del Trabajo, Historia y Geografía Argentinas, Higiene y Primeros Auxilios, para que ellas cumplan en forma más acabada la misión de cultura popular que les incumbe y contribuya al mejoramiento y bienestar del pueblo así como a la conservación de su salud y teniendo en cuenta que estas enseñanzas deben impartirse por personal especializado y en forma que beneficie por igual a los diversos vecindarios.

1º En las Escuelas de Adultos de la Capital se dictarán clases especiales de las siguientes asignaturas: Moral Cívica, Legislación del Trabajo, Historia y Geografía argentinas, Higiene y Primeros Auxilios.

2º La enseñanza estará a cargo de veinte maestros especiales, diez para las escuelas de varones y diez para las de mujeres y se impartirá en forma de conferencias y ejercicios prácticos, dictados para todos los alumnos con la concurrencia de vecindarios.

3º La Inspección General de Escuelas preparará el programa para cada una de estas asignaturas, para ser sometido a la consideración del H. Consejo y organizará las conferencias a dictarse, en las diversas escuelas de su dependencia.

Exp. 18661. — P. — 1929. — Aprobar el siguiente proyecto de resolución:

Buenos Aires, agosto 14 de 1929.

Considerando que las seis escuelas para niños débiles que actualmente funcionan en la Capital resultan absolutamente insuficientes para atender a los niños que se encuentran en esas condiciones por falta de alimentación o de higiene y de conformidad a lo establecido por la Ley de Educación Común núm. 1420, cuyo artículo 1º dice: "La escuela primaria tiene por único objeto favorecer y dirigir simultáneamente el desarrollo moral, intelectual y físico de todo niño de seis a catorce años de edad".
El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

Resuelve:

1º Crear cuatro escuelas para niños débiles en la Capital.

2º Solicitar de la Municipalidad de la Capital la autorización correspondiente para instalarlas en los parques suburbanos o en terrenos que posea la misma dentro de las zonas donde sea mayor la población infantil que requiera esta clase de escuelas.

3º Solicitar del Poder Ejecutivo autorización para invertir en la atención de los gastos que demande estas creaciones el excedente el producido durante el año 1928 sobre lo calculado para el mismo año de los recursos propios del Consejo.

4º Facultar a la Presidencia para que adopte todas las medidas necesarias a fin de que estas escuelas comiencen a funcionar a la mayor brevedad.

Comuníquese por copias de acta a las Oficinas y pase a la Presidencia a sus efectos. — Antonio Rodríguez Jáuregui, Félix J. Liceaga, Juan F. Pasqaletti, Pedro Rueda.

Exp. 18664. — C. — 1929 — Se dió lectura a la siguiente nota
Liceaga, Juan F. Pasqualetti, Pedro Rueda.

"Rosario, 14 de agosto de 1929.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Antonio Rodríguez Jáuregui.

S|D.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente para poner en su conocimiento que habiéndose presentado dificultades para la instalación de la oficina de ese Honorable Consejo en esta ciudad, he resuelto habilitar mi casa particular para sede de la misma y en consecuencia, renuncio a la suma que a ese efecto se me acordó, por resolución de 8 de junio próximo pasado.

Por separado acompaño detalle de los gastos efectuados hasta la fecha con motivo del desempeño de mis funciones en esta provincia.

Sin otro motivo tengo el honor de saludar al señor Presidente con mi consideración más distinguida. — P. Rueda. El Honorable Consejo resolvió tomar nota de la precedente comunicación y darle las gracias por la resolución que ha adoptado el señor Vocal.

Exp. 18592. — 20º — 1929. — Acordar, excepcionalmente, goce de sueldo íntegro, en la licencia que por enfermedad y desde el 19 de abril al 3 de junio próximo pasado, le correspondió sin él, a la maestra especial de labores de la escuela de adultos número 3 del Consejo Escolar 20º, señorita María Eugenia Sánchez.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y treinta minutos.

ANTONIO RODRIGUEZ JAUREGUI
Pablo A. Córdoba.

SESION 31ª.

Día 23 de agosto de 1929

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y cincuenta minutos del día veintitrés del mes de agosto del año mil novecientos veintinueve, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vocales, ingeniero Don Manuel Gallardo y doctores don Félix J. Liceaga, don Juan F. Pasqualetti y don Pedro Rueda, bajo la presidencia del doctor don Antonio Rodríguez Jáuregui, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp. 2166. — 7º — 1922. — No hacer lugar al pedido formulado a fs. 1. Expediente 23981, 12|928.

Exp. 9772. — D. — 1929. — 1º Disponer el llamado a licitación pública por el término de 15 días, dada la urgencia del caso, para la adquisición de ropa y calzado para los alumnos de las escuelas dependientes del H. Consejo, dentro de la suma de $ 300.000, distribuída como sigue:

Escuelas de la Capital	$ 180.000
" " los Territorios	" 90.000
" " las Provincias	" 30.000
Total	$ 300.000

2º Imputar el gasto a las partidas 56 y 57 del Item 3 y partida 36 de Item 4, respectivamente.

Exp. 17053. — Iº — 1929. — Autorizar a la "Comisión de Homenaje a Repúblicas Ibero-Americanas" para hacer uso del salón de actos de la escuela "Presidente Roca" Nº 7 del Consejo Escolar 1º en la celebración de los actos de homenaje a las Repúblicas Ibero-Americanas, en los días de la conmemoración de sus correspondientes aniversarios patrios.

Exp. 10317. — 14º — 1929. — Autorizar a las siguientes maestras auxiliares (Volante 31) para que continúen durante el presente curso escolar, desempeñando las mismas funciones:

Clorinda D. de Igartúa, Sara Ferro de Sapin, Renée Astudillo, María Angélica Romero Brest, Mariana S. de Cisneros Terán, Adelia di Carlo, María E. V. de Aragón, María A. A. de Escobar, Clotilde Jousse de Brizzolara, Adela Durante, Aída Fornonzini, Mariana E. Zubiaur, María A. Ch. de Mestroni, María Esther Pita.

Exp. 11779. — I. — 1927. — Solicitar del P. E. de la Nación informes sobre los resultados de la intervención al Instituto Tutelar de Menores, como así también antecedentes sobre el sumario que se instruye al señor Edelmiro Néstor Rossi.

Exp. 12000. — D. — 1928. — Aceptar la denuncia de vacancia de los bienes dejados por don Silvano Rahosa, presentada por don Hernán R. Dahlquist y acordar al denunciante como retribución el 15 o|o del saldo líquido que ingrese al Tesoro Escolar.

Exp. 13325. — 5º — 1928. — 1º Autorizar la inversión de la suma de $ 3.500.00 m|n., en la ejecución de las obras necesarias para cerrar el patio cubierto de la escuela Nº 17 del C. Escolar 5o.

2º Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 63 del Presupuesto General Vigente.

Exp. 5771. — D. — 1929. — Establecer que los proyectos definitivos para las compras generales del material escolar y demás artículos requeridos en el año próximo, para la provisión general de las escuelas, oficinas y talleres de refección de muebles y embalaje, deberán formularse a base de una inversión total de

$ 2.800.000 m|n., y con arreglo, además, a las siguientes indicaciones.

a) La expresada suma se distribuirá en $ 1.300.00, para Capital y Territorios; y $ 1.500.000 para provincias (Ley Nº 4874).

b) De cada una de dichas sumas se deducirá para atender la compra de bancos escolares ya dispuesta por Expte. Nº 15056. D. 1929; Capital y Territorios, $ 200.000; Provincias (Ley Nº 4874), $ 300.000.

c) Los recursos restantes se distribuirán para los distintos rubros del material escolar y demás renglones, con criterio que contemple las necesidades más inmediatas, tanto en lo que respecta a las cantidades de artículos como a la naturaleza de los mismos; y teniendo en cuenta a la vez las existencias disponibles que haya en los depósitos.

d) En los pliegos de bases y condiciones para regir en las licitaciones de que deben ser objeto las compras en cuanto se refieran al material escolar, se incluirá una cláusula por la cual el Consejo se reserve la facultad de adquirir conforme a los precios y condiciones que establezca el contrato de adjudicación y dentro de los ciento ochenta días contados de la fecha de la celebración del mismo, hasta en 50 o|o más de las cantidades de artículos adjudicados.

Exp. 18759. — 15º — 1929. — Declarar comprendida en las términos de la resolución del Volante 31 a la maestra de la escuela Nº 2 del C. Escolar 15º Srta. Teresa Gainza.

Exp. 12035. — 6º — 1929. — Estar a lo resuelto con fecha 24 de junio ppdo., fs. 3 del expediente.

Exp. 17563. — O. — 1929. — Autorizar — siempre que haya posibilidad de rescindir el contrato existente por el local actualmente ocupado — la locación de la casa calle Lavalle Nº 1556, con destino a la instalación de las dependencias de la Oficina Judicial, mediante el alquiler de $ 1.300 m|n. mensuales, y demás condiciones propuestas.

Exp. 14563. — I. — 1929. — 1º Autorizar la compra de siete archivos, cuatro mil carpetas y demás artículos solicitados en este expediente por la Inspección Técnica General de la Capital, aprobando para el efecto las adjudicaciones por importe total de $ 2.773. m|n. proyectadas en la planilla de fs. 11.

2º Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 38 del Presupuesto General vigente.

Exp. 17989. — C. — 1929. — 1º Autorizar la locación de la casa calle Montevideo Nº 1522, ofrecida por el Banco Popular Argentino para el funcionamiento de las Oficinas del Censo Escolar Nacional, en las siguientes condiciones:

Término: Dos años, prorrogables por otros tantos a opción del Consejo.

Alquiler: Un mil pesos ($ 1.000.00 m|n.) mensuales.

2º Imputar el gasto a los recursos especiales cuya inversión ha sido autorizada por Acuerdo del Poder Ejecutivo de la Nación, de fecha 12 de junio ppdo.

Exp. 18834. — D. — 1929. — 1º Acordar la autorización solicitada para adquirir de los mismos proveedores del mes anterior, con arreglo a los precios cotizados por ellos en la respectiva licitación y hasta por un importe de $ 2.022.10 m|n., los artículos requeridos durante el mes de agosto actual para los servicios de refrigerio del personal y limpieza de las oficinas.

2º Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 29 del Presupuesto General vigente.

Exp. 15012. — D. — 1929. — 1º Asignar a la Dirección General de Arquitectura una partida especial de $ 5.000 m|n., que se liquidará en tres cuotas a medida que se soliciten, con destino a la adquisición de los elementos necesarios para la preparación de los proyectos de edificación escolar, que dicha oficina deberá formular en lo que resta del año.

2º Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 29 del Presupuesto General vigente, mediante refuerzo de conformidad al Art. 13º del mismo.

Exp. 10709. — 2º — 1929. — Declarar cesante a contar del 25 de Febrero ppdo., por hallarse comprendida en lo establecido en el art. 56 del reglamento de 6 de agosto de 1926, a la maestra de la escuela Nº 16 del C. Escolar 2º, Sra. Esther D. P. de Stoppel.

Exp. 7749. — 17º — 1929. — 1º Declarar comprendida dentro de los términos del Volante Nº 31 a la maestra de la escuela Nº 5 del C. Escolar 17º Sra. María Amalia Palacios de Ezquer.

2º Volver este expediente al Cuerpo Médico Escolar, para que proponga para la misma maestra ubicación como auxiliar en un establecimiento que esté en condiciones para contar con una docente en tal carácter.

Exp. 17062. — I. — 1929. — 1º Autorizar la adquisición del material especial solicitado por la Inspección Médica Escolar con destino a los grados diferenciales de la escuela de aplicación anexa al Instituto de Psicología Experimental que funcionará en el Instituto "Bernasconi", aprobando para el efecto la planilla de adjudicaciones de fs. 7|9 del expediente que arroja un importe total de $ 1.333.50 m|n.

2º Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, partida 38 del Presupuesto General vigente.

Exp. 9349. — B. — 1928. — Autorizar la impresión de las tarjetas y formularios solicitados por la Biblioteca Nacional de Mujeres, para la implantación de las Ligas de Bondad por intermedio de la imprenta del H. Consejo, y tan pronto como ella esté en condiciones de realizar este trabajo.

Exp. 18432. — P. — 1929. — Autorizar la locación de la casa calle Rivadavia Nº 9879, — jurisdicción del C. Escolar 18º — de

don Hernán P. Pellicer, con destino a una de las escuelas de nuevo tipo, en las siguientes condiciones:

Término: hasta el 31 de julio de 1932, con opción a dos años más por parte del Consejo.

Alquiler: $ 450 m|n. mensuales, pagadero desde el 1º de Febrero de 1930, fecha en que deberá ser entregada la finca con todas las obras de convenio satisfactoriamente terminadas.

Obras: El propietario deberá ejecutar por su exclusiva cuenta todas las indicadas en la planilla de fs. 9|10 vt. y plano de fs. 1 del expediente.

Exp.—7434. — D. — 1929. — No hacer lugar al pedido de fs. 2 y archivar este expediente.

Exp. 13323. — D. — 1929. — Prohibir la indicación de determinadas marcas en las solicitudes sobre provisión de enseres que se formulen en lo sucesivo, debiendo las dependencias peticionantes concretarse a señalar en general, las características del artículo que les sea necesario.

Exp. 9486. — 18º — 1927. — Volver este expediente a la presidencia a sus efectos.

Exp. 19590. — C. — 1929. — Se dió lectura al siguiente proyecto presentado por el señor vocal Dr. Félix J. Liceaga.

Honorable Consejo:

Al crear V. H. las escuelas para Niños Débiles, tuvo como principal finalidad, resolver el problema de educar y fortalecer al niño de constitución orgánica precaria, para que también fueran ellos en el futuro, ciudadanos útiles y fuertes, que rindieran grandes beneficios a la sociedad de la cual forman parte:

Organizadas estas escuelas, propuesta la reglamentación pertinente, han funcionado siempre siguiendo el mismo plan de enseñanza. La instrucción que se da a los niños clasificados como débiles, es hasta tercer grado, y, a pesar de que la práctica de tantos años, ha indicado la necesidad de rever y reorganizar el programa de estudios de las mismas, no se ha introducido ninguna modificación que tratara de solucionar las deficiencias anotadas en su funcionamiento.

Es así como egresados los niños de esas escuelas, una vez cursados los tres primeros grados, deben decidirse a ingresar en los otros establecimientos educacionales comunes, si desean proseguir sus estudios hasta el 6º grado. Tal sistema les ocasiona grandes perjuicios, ya que incorporados a un régimen de enseñanza distinto, en relación al que estaban habituados, no pueden asimilar los conocimientos ni logran nivelarse nunca, yendo a aumentar el número de retardados pedagógicos que constituye una verdadera carga para el maestro.

El débil, físicamente considerado, es un tarado constitucional con estigmas de etiología variada, que lo colocan en desigualdad de condiciones comparado con sus semejantes sanos y bien

constituídos. La mayoría de esos niños débiles son hijos de hogares pobres que viven en habitaciones antihigiénicas, en medio de un ambiente de hacinamiento y de escasa alimentación, circunstancias que hacen aún más necesaria su permanencia en las escuelas para Niños Débiles, en donde deben permanecer el mayor tiempo posible, para evitar que se anule la mejoría en ellos observados.

Requieren pues, una enseñanza especial y completa que responda al estado de su desarrollo físico e intelectual y de acuerdo con los preceptos científicos que la medicina aconseja, con el fin de ejercitar las facultades mencionadas por la ley, al expresar que "la escuela primaria tiene por único objeto, favorecer y dirigir simultáneamente el desarrollo moral, intelectual y físico de todo niño de 6 a 14 años de edad".

El niño debil debe recibir su enseñanza hasta el 6º grado, en las escuelas destinadas para ese efecto; pero, esa enseñanza ha de impartirse en forma especia,l no igual a la de las escuelas comunes, sino más práctica, menos extensa. Para ello será necesario reglamentar más ampliamente los artículos 14, 15 y 16 de que habla el Digesto de 1920 en la página 323, designándose una comisión "ad hoc" encargada de proyectar las modificaciones correspondientes en el programa de estudios.

Por otra parte, el personal de celadoras de esas escuelas no tiene ninguna mejora en sus haberes a pesar de su antigüedad y concepto, a tal extremo criticable, que una celadora con muchos años de servicios, con excelente concepto, no tiene perspectiva ni siquiera remota de progresar en sus estipendios, ni de obtener ascensos. Su situación es comparable a la de un portero, no obstante su delicada misión, su grado de cultura y sus años de trabajo (6 horas diarias). Es justo, pues, retribuir en la forma debida al personal que cumple honrosamente con sus obligaciones, y para reparar esa aberración, conceptúo adecuado establecer una escala de sueldos que proyecto a continuación.

Es por todas estas razones, y guiado por el deseo de corregir defectos que dificultan la realización de los altos fines de la ley que originó su creación es por lo que propongo:

1º Establecer que la enseñanza que se imparte en las escuelas para Niños Débiles, se hará extensiva, en lo sucesivo, hasta el 6º grado, de acuerdo con el plan que rige actualmente en las escuelas comunes; pero introduciéndole modificaciones apropiadas, con el objeto de encauzar la enseñanza en un camino práctico y menos extensa.

2º Designar una comisión formada por el Inspector Técnico General de la Capital, Inspector de las Escuelas para Niños Débiles, una directora de dichos establecimientos y un Médico especialista de Niños Débiles, para que en conjunto, proyecten las bases del programa de estudios de esas escuelas.

3º Disponer que regirá en lo sucesivo, la siguiente escala de

sueldos para las celadoras de las escuelas para Niños Débiles:

Celadoras de 1ª categoría	. . . . de $ m|n.	280
" " 2ª "	. . . . " " "	240
" " 3ª "	. . . . " " "	210

4º Los cargos anteriormente indicados serán provistos con estricto orden de antigüedad y conforme con el concepto que acrediten; después de cada cinco años de servicios.

5º A los efectos del cumplimiento del Art. 3º, el H. Consejo propondrá en el presupuesto para el año próximo, las categorías correspondientes.

Agosto 16 de 1929. (Fdo.): Félix J. Liceaga.

El H. Consejo resolvió pasar el precedente proyecto a estudio de las comisiones Didáctica y de Hacienda.

Exp. 13759. — O. — 1929. — Autorizar el envío, en la forma de práctica, de la cantidad de $ 20.000 m|n en sellos de la Ley 11.287, con destino a la sucursal del Banco de la Nación en Trelew (Chubut) de conformidad con lo solicitado por el apoderado de ésa don José María Sacriste.

Exp. 18445. — D. — 1929. — Autorizar la adquisición de la alfombra necesaria para la Sala de Sesiones, de conformidad al presupuesto de la Casa Thompson Muebles Ltda., por importe de $ 2.850 m|n., agregado a fs. 8 de este expediente; debiendo imputarse el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 38 del Presupuesto General vigente.

Exp. 18455. — 5º — 1928. — 1º Disponer que se provea a la Escuela de Adultos Nº 4 del Consejo Escolar 5º los muebles solicitados a fs. 1 y 2 que fueran de dotación común de las escuelas.

2º Que se establezca cual es el saldo actual de la partida 38 del Item 3, Inciso 11, Anexo E, a fin de considerar si es posible autorizar la adquisición de los muebles especiales solicitados.

Exp. 23900. — 1º — 1927. — 1º Autorizar la inversión de la suma de $ 2.054.71 m|n., en la construcción de una habitación en el local de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 1º con destino a la Copa de Leche y de conformidad con el presupuesto formulado a fs. 2; debiéndose realizar dichas obras mediante licitación privada.

2º Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 62 del Presupuesto General vigente.

Exp. 3455. — 18º — 1928. — Pasar este expediente a la Presidencia.

Exp. 622. — C. — 1929. — Dar vista a la Contaduría General de la Nación de las explicaciones contenidas en los precedentes informes.

Exp. 16748. — 13º — 1929. — Autorizar la locación de la casa calle Caldas 357, jurisdicción del Consejo Escolar 13º, de propie-

dad del señor Santos Rigo, con destino a una de las escuelas de nuevo tipo, en las siguientes condiciones:

Término: hasta el 31 de diciembre de 1932, con opción a dos años más por parte del Consejo.

Alquiler: $ 350 mln. mensuales, pagaderos desde el 1º de febrero de 1930, fecha en que deberá ser entregada la finca con todas las obras de convenio satisfactoriamente terminadas.

Obras: El propietario deberá ejecutar por su exclusiva cuenta todas las indicadas en ln planilla de fs. 8|9 vta. y plano de fs. 6 del expediente, corriendo además con las de conservación y aseo que necesitara la finca durante la vigencia del contrato.

Exp. 11418. — E. — 1928. — Pasar este expediente a la Presidencia a sus efectos.

Exp. 18661. — P. — 1929. — Se dió lectura al siguiente Decreto del Poder Ejecutivo:

"Departamento de I. Pública. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1929.

Vista la precedente comunicación del señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, atento a lo dispuesto en el art. 13 de la Ley General de Presupuesto Vigente, y resultando de lo solicitado la urgente necesidad de crear nuevas escuelas de niños débiles, exigidas por la población escolar de la capital en esas condiciones de salud.

El Poder Ejecutivo de la Nación en Acuerdo General de Ministros,

Decreta:

Artículo 1º Autorízase al Consejo Nacional de Educación a disponer, hasta la terminación del presente curso escolar, de los fondos provenientes del mayor producido sobre lo calculado en la Ley de Presupuesto en el capítulo de "Recursos propios del Consejo" del ejercicio de 1928, con destino a la creación de cuatro nuevas escuelas de "niños débiles", conforme a la distribución que se expresa y que importa la suma de quinientos treinta mil ochocientos veintiocho pesos con ochenta centavos moneda nacional, ($ 530.828,80 m|n.).

Art. 2º Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Naional y archívese. — Irigoyen, J. de la Campa, J. B. Abalos, T. Zurueta, H. B. Oyanarte, Elpidio González, L. J. Dellepiane".

El H. Consejo resolvió:

Acusar recibo del precedente Decreto del P. E. y tomar nota del mismo.

Exp. 23178. — 17º — 1928. — Disponer se liquide a favor de don Juan B. Garibaldi la diferencia de alquiler estipulada en el contrato respectivo, a partir del mes de febrero próximo pasado.

Exp. 13082. — B. — 1929. — Autorizar con carácter provisional el uso en los 5º y 6º grados de las escuelas dependientes del H. Consejo del texto de lectura "Letras" de que es autor el señor

Gregorio O. Benavento, al precio de venta de $ 1.60 para el Consejo y $ 2.20 para el público.

Exp. [illegible]. — 7º — 1928. — Modificar la resolución de fecha 30 de noviembre próximo pasado (fs. 22), por la que se autoriza la celebración de contrato de arrendamiento por la casa calle Corrientes 4416, en la que funciona la Escuela Nº 11 del C. Escolar 7º, en la siguiente forma:

Alquiler : $ 800 moneda nacional mensuales (actual).

Término: hasta el 15 de diciembre de 1931, con opción a dos ños más por parte del Consejo.

Obras: El propietario deberá realizar por su exclusiva cuenta dentro del plazo prudencial y sin crearle dificultades al funcionamiento de la escuela, todas las obras especificadas en la notificación de fs. 25.

Exp. 1801. — E. — 1929. — Autorizar el reintegro, a favor de don Florencio Ciangaglini Frisco, de la suma de $ 781.25 m|n., que ha invertido en la construcción de un galpón para servir de cocina e instalación de cañerías complementarias de aguas en la Colonia de Vacaciones de Baradero.

Exp. 6175. — 13º — 1927. — 1º Continuar ocupando el local San Blas 2972, donde funciona la Escuela Auxiliar Nº 31 del Consejo Escolar 13º, en las mismas condiciones del contrato vencido el 12 de mayo próximo pasado, hasta la clausura del curso escolar corriente, en cuya oportunidad deberá hacerse entrega del edificio al propietario don Agustín Nebbia.

2º Disponer que se busque otro local apropiado.

Exp. 15575. — 3º — 1929. — Denegar el pedido de sueldo que solicita la maestra de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 3º y Adultos Nº 3 del Consejo Escolar 5º, señorita Ada Ofelia Caballer en la licencia que le fué concedida sin él, por oponerse a ello disposiciones reglamentarias.

Exp. 18583. — D. — 1929. — Disponer que en lo sucesivo el taller de reparaciones dependa directamente de la Dirección Administrativa, a cuyo fin esta dependencia, dictará las medidas necesarias.

Exp. 4464. — O. — 1929. — Aprobar la regulación de honorarios practicada por la Oficina Judicial a favor del Apoderado del H. Consejo en Misiones don Manuel C. Toledo, por su intervención en el cobro de la multa aplicada al señor Juez de Paz de Bompland, y mandar pagar la suma de $ 50 m|n., que ellos importan con la imputación dada por Dirección Administrativa a fs. 2 vuelta.

Exp. 18047. — 13º — 1929. — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 13º, "República de México", para celebrar en el local de la misma el día 16 de septiembre próximo, un acto escolar, con motivo del aniversario patrio de dicho país.

Exp. 19165. — E. — 1929. — No hacer lugar a lo solicitado en este expediente.

Exp. 14825. — S. — 1929. — Manifestar al señor Aquiles Sartori, que no está dentro de las atribuciones del H. Consejo recomendar la concurrencia de los alumnos de las escuelas de su dependencia a un espectáculo pagado.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 7347. — S. — 1929. — 1º Desestimar por infundada la denuncia que en contra de la directora de la escuela Nº 14 de Santiago del Estero, señora Antonia S. de Galeano, formula don José Pérez.

2º Hacer saber a la señora Galeano que la conducta de su esposo compromete su prestigio de educadora.

3, Otorgar a la señora de Galeano copia legalizada de la denuncia que origina este expediente.

Exp. 16931. — C. — 1929. — Reservar la consideración del presente expediente hasta tanto se resuelva el proceso judicial que se tramita en el Juzgado de 1ª Instancia de que da cuenta la información de fs. 43 y 44 de este expediente.

Exp. 580. — B. — 1929. — 1º Modificar el artículo 1º de la resolución de mayo 29 próximo pasado (foja 79) en el sentido de que el alquiler de $ 160, regirá desde el 1º de julio último, debiendo el propietario realizar de inmediato las reparaciones urgentes y las que exigirán suspensión de clases, durante las vacaciones, de manera que queden terminadas antes del 15 de febrero de 1930.

2º Disponer el desglose y devolución al interesado del testimonio del poder y declaratoria de herederos corriente a fs. 24 a 33.

Exp. 9932. — C. — 1928. — 1º Declarar sin efecto la licitación privada de que trata este expediente, para la ejecución de las reparaciones en el edificio ocupado por la escuela nacional número 66 de Chumbicha (Provincia de Catamarca), atento a qque el único proponente de la misma ha retirado su oferta.

2º Por donde corresponda se establecerá si es o no pertinente la aceptación de la nueva propuesta presentada directamente para la realizción de las mismas obras, a cuyo respecto se expresa en informe de fs. 55 que revisten suma urgencia.

Exp. 12685. — C. — 1929. — 1º Declarar infundados los cargos que formula la directora de la escuela Nº 62 de Córdoba, señorita María Elena Fernández, en contra de la Inspección Seccional.

2º Trasladar a otra escuela a la referida directora como medida disciplinaria por su falta de consideración al superior jerásquico al formularle cargos infundados.

3º Activar los trámites para abonar a la señorita María Elena Fernández, la suma de $ 20, que se le adeuda por gastos realizados en 1924 para el traslado de la escuela.

4º Autorizar la ubicación de la escuela Nº 62 en un sitio más conveniente a los intereses de la población escolar.

Exp. 16246. — C. — 1929. — Autorizar a la dirección de la escuela núm. 198 de Córdoba, para realizar bajo los auspicios de la Sociedad Protectora de la misma, una fiesta escolar de fin de curso, con el objeto de allegar fondos para ayudar a los alumnos indigentes que concurren al citado establecimiento, debiendo darse cumplimiento a lo dispuesto en agosto 20 de 1926. (Exp. 7097. B|925).

Exp. 16248. — J. — 1929. — Manifestar al director de la escuela núm. 30 de Jujuy, señor Héctor Ugarte, que no está dentro de las atribuciones del Consejo, autorizar estas clases de actividades.

Exp. 17452. — B. — 1927. — Crear una escuela nacional en el paraje denominado "El Dorado" Partido de Leandro N. Alem, Provincia de Buenos Aires.

Exp. 13295. — C. — 1929. — Acordar a la maestra auxiliar de la escuela núm. 330 de Corrientes, señora Elba D. de Jeandet, licencia con goce de sueldo, desde el 24 de abril al 21 de mayo próximo pasado, por hallarse comprendida en el art. 12 del reglamento de licencias.

Exp. 22840. — B. — 1928. — 1º Apercibir a la directora de la escuela núm. 80 de Buenos Aires, señora María A. R. de Campos, por permitir la ingerencia de su esposo en asuntos exclusivos de la escuela, haciéndole presente que si se repiten hechos como el que da cuenta este expediente, se tomará una medida más severa.

2º Trasladar a otra escuela a la maestra ayudante del citado establecimiento, señora Sara Ruíz de Cunnighan.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 15546. — P. — 1929. — 1º Aprobar la suspensión del maestro de la escuela Nº 64 de Pampa, a contar del 13 de abril próximo pasado, don René Siegrist.

2º Volver este expediente a la seccional de origen para que oportunamente agregue copia del pronunciamiento judicial en la causa que se le sigue al señor Siegrist.

Exp. 19491. — P. — 1928. — Llamar nuevamente a licitación pública por el término de Ley, en esta Capital y en Santa Rosa (Pampa), para adjudicar las obras de reparación general y ampliación presupuestas en la suma de $ 20.329.47 m|n., que requiere el edificio fiscal ocupado por la escuela Nº 10 de Catriló (del mencionado Territorio).

Exp. 15232. — M. — 1929. — Disponer que la recurrente acompañe el comprobante de la circunstancia que la obliga a solicitar la licencia de que trata este expediente.

Exp. 7195. — M. — 1929. — Acordar portero con salario mínimo a la escuela núm. 11 de Santa Ana (Misiones).

Exp. 21599. — P. — 1928. — Acordar portero con salario a la escuela núm. 225 de Trenel (Pampa).

Exp. 17076. — P. — 1929. — Hacer saber a la Comisión de Fomento de "Carro Quemado" (Pampa Central), que no es posible acordarle la autorización que pide, por oponerse las disposiciones reglamentarias

Exp. 25333. — P. — 1928. — Facultar a la Presidencia para que, si la respectiva partida del Presupuesto general vigente permite la imputación, acuerde un subsidio de $ 1.500 m|n., para construir con el aporte del vecindario y en el terreno donado por el señor Luis Villa previa la correspondiente escrituración, un edificio de tipo regional para funcionamiento de la escuela Nº 245 de la Pampa, creada por resolución de fecha 31 de julio último en el pueblo "Estación Kilómetro 627", F. C. O. Departamento Rancul.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 19591. — B. — 1929. — Disponer que el sábado 31 de agosto en curso con motivo del "día del boy-scout" — que se propone celebrar el 1º de septiembre próximo el directorio de la Institución "Boy Scouts Argentinos" — en las escuelas dependientes del H. Consejo se dé una clase o conferencia de media hora de duración en cada grado sobre la obra y el espíritu del scoutismo argentino, a cuyo fin dicha Institución remitirá a las escuelas y pondrá a disposición de los maestros diversos folletos e impresos ilustrativos.

Exp. 15938. — 14º — 1928. — 1º Aclarar la resolución de 2 del corriente en el sentido de que la donación que por ella se acepta del Gobierno de la República de Honduras, con destino al mejor alumno de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 14º "República de Honduras", es de una medalla de oro por cada año.

2º Autorizar a la dirección de la escuela "República de Honduras" Nº 2 del Consejo Escolar 14º, para que reciba la medalla correspondiente al año 1928, el próximo 15 de septiembre, aniversario patrio de la República hermana.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 10471. — C. — 1928. — Ascender a la categoría de auxiliar, al actual ayudante adscripto a la Inspección Seccional de Corrientes, M. N. N., don Edmundo Piñeiro.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y ocho horas y diez minutos.

ANTONIO RODRIGUEZ JAUREGUI
Pablo A. Córdoba

Licitaciones

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta el 23 de enero de 1930, a las 15 horas, para la adjudicación de las obras de reparación general del edificio fiscal ocupado por la escuela Nº 27 de Macachín (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa (Pampa) en igual día y hora.

El Secretario General

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 14 de enero próximo a las 15 horas para contratar la adquisición de ficheros y fichas, solicitados por la Inspección Técnica de la Capital, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en D. Administrativa, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General

Llamar a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 15 de enero próximo a las 15 horas, para contratar las obras de ampliación necesarias en el edificio fiscal, ocupado por la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 20º, calle Piedrabuena entre Cruz y Chilabert, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en D. Gral. de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, segundo piso.

El Secretario General

Llamar a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 13 de enero próximo, a las 15 horas, para contratar, la construcción de patios cubiertos en el edificio fiscal de la escuela "Abel Ayerza" Nº 23 del C. E. 17º, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, en sesión de 4 del actual. Datos en D. Gral. de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2º piso.

El Secretario General

Llamar a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 9 de enero próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de los muebles y útiles necesarios para la instalación de Consultorios Odontológicos, en las escuelas de niños débiles de la Capital, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en D. Administrativa, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General

Llamar a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta las 15 horas del 8 de enero de 1930, para adquirir material para mejor ilustración de las clases de la escuela primaria del Instituto "Félix F. Bernasconi" de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 7 de enero próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de los formularios, registros, planillas de estadística, certificados de estudio, fichas, etc., necesarios para las escuelas de la Repartición, durante el año próximo, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en D. Administrativa, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General

Llámase a licitación por el término de 30 días, contados hasta el 16 de enero de 1930, a las 15 horas, para la adjudicación de las obras de reparación en el edificio fiscal ocupado por la escuela Nº 13 de "La Liguria" (Chaco).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935.

Esta licitación tendrá también lugar en Resistencia (Chaco) en igual día y hora.

El Secretario General

Llámase a licitación pública por el término de 8 días, contados hasta el 28 del corriente, para contratar el servicio de alimentación de las cuarenta colonias de vacaciones que funcionarán en esta Capital, durante los meses de diciembre, enero y febrero próximos y para la adquisición de 4.000 sillas plegadizas de madera con lona doble destinadas a las mismas colonias; debiendo efectuarse la apertura de las propuestas relativas al servicio de alimentación a las 14 horas de mencionado día 28 del corriente; y la de las ofertas relacionadas con las sillas a las 17 horas del mismo día. Datos en D. Administrativa, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta las 15 horas del 19 de diciembre próximo, para contratar la adquisición del material escolar necesario a las escuelas de esta dependencia, durante el próximo curso, de los ramos de: mueblería, carpintería, papelería, impresos, útiles de escritorio, ilustraciones, ferretería y pinturería, bazar, tienda, mercería, lonería, droguería, máquinas de coser, relojes, etc., de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta el 27 de enero de 1930, a las 15 horas, para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio destinado a la escuela Nº 33 de "San Javier" (Misiones).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Posadas (Misiones) en igual día y hora.

El secretario general

El Monitor de la Educación Común

Sumario de los números publicados desde Enero de 1923 hasta Diciembre de 1929

N.º 601. — ENERO 1923.

V. Descour.— Pasteur. Su vida y su obra narradas a los niños 1
Walter Barnes.— La nueva educación 26
* * * Por los Territorios Nacionales. — Escuelas y Panoramas 34
Enrique C. Romero Brest.— Mediciones antropométricas ... 46
Juan Ribera y Villaró.— Notas sobre paidología 71
G. de Gayer.— El cansancio de la voz de los maestros ... 74
INFORMACION NACIONAL.— Actos de confraternidad escolar americana.—Homenaje a una maestra.—Libros recibidos 77
INFORMACION EXTRANJERA. — Asociación anti-tuberculosa francesa. — Congreso de la Asociación Nacional de Educación. — Conferencia mundial de educación. — Una colonia de mar para niños. — La escuela al aire libre 79
REVISTA DE REVISTAS.— La fatiga. — La narradora de cuentos. — La piorrea alveolar. — Homenaje a la escuela 86
SECCION OFICIAL.— Trámites de contratos. — Inscripcion de aspirantes a cargos docentes. — Matriculación de alumnos. Ingreso de una multa correspondiente al Consejo Nacional de Educación. — Avisos de licitación. — Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación números 43 y del I al 6 inclusive, desde el 29 de diciembre de 1922 hasta el 7 de febrero de 1923. — Sumario 1

N.º 602. — FEBRERO 1923.

Carpenter.— Recreaciones geográficas. El Imperio del Japón 95
Eugenio D'Ors.— Un maestro 114
Alberto E. J. Fesquet.— En torno a la flor. Estructuras florales de las gimnospernas 116
Romualdo Ardissone.— Lo típico, lo singular y lo ameno en la enseñanza de la geografía 124
Bruce Barton.— La escuela de mi hijo 134
Adela Berdina de Pourxet.— Mendoza 146
Demetrio Fábrega.— Nuestra alimentación en relación con las vitaminas 154
L. Poitrinal.— Enseñanza del canto en la escuela primaria 166
Dante Re.— Manuel J. de Labardén 168
Marcelo F. Olivari.— La lectura en los niños 182
SECCION OFICIAL.— Nota sobre un suelto periodístico — Reglamentación de los nombramientos para escuelas de Provincias. — Devolución de certificados de vacuna. — Trámite de expedientes de locación. — Designación de suplentes para escuelas nocturnas. — Expedición de certificados de estudios. — Trámite de nombramientos de profesores especiales. — Traslado de personal en escuelas de Provincias. — Sumarios en escuelas de Provincias y Territorios. — Avisos de licitación. — Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación, números 6 al 11, desde el 7 de febrero hasta el 2 de marzo de 1923.—Sumario 31

N.º 603. — MARZO 1923.

Pablo Bouchy. — La pereza 185
Modesto Bargalló.— Cajal y sus ideas sobre la educación 189
* * * La «Mutualidad antituberculosa del magisterio» ... 194
Juan F. Jáuregui. — Los árboles 202
Francisco Suaiter Martínez.— Enseñanza de la composición 208
Albin Anders.— La escuela alemana del futuro 214
Eugenio González Guerrero.— Noticias históricas.—Asuntos educacionales 218
Gabriela Mistral.— Infantiles (Poemas) 221
José Vasconcelos.— La educación en México 226
INFORMACION NACIONAL.— Actos de confraternidad escolar americana. — Homenaje a una maestra. — Libros y folletos recibidos 238

INFORMACION EXTRANJERA. — Preparación de los maestros primarios en Alemania. — La campaña contra el analfabetismo en México. — La exploración del Monte Everest 241
REVISTA DE REVISTAS.— El Centenario de Jenner.— Decálogo del maestro 247
SECCION OFICIAL.— Reposición de un director de escuela. — Propuestas para la provisión de vacantes en escuelas de provincias. — Pases de maestros. — Renuncias de personal jubilado. — Pedidos de licencias. — Producido de los corsos de carnaval. — Formularios para provisión de puestos en escuelas de Provincias. — Exámenes de maestros para escuelas particulares. — Licencias de profesores especiales. — Avisos de licitación. — Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación números 11 al 22, desde el 2 de marzo hasta el 2 de abril de 1923. — Sumario 67

N.º 604. — ABRIL 1923.

F. Papillón.— Las Ligas de Bondad en Francia 1
Eduardo Rogé.— La educación en Estados Unidos 4
Lucas Kraglievich.— Ameghino 23
A. Gilles.— Enseñanza de los números 28
Hilario Sanz.— Canciones para niños 31
María N. García.— La aritmética en los cursos post-escolares 34
H. Addington Bruce.— Las pruebas de inteligencia 44
INFORMACION NACIONAL.— Actos de confraternidad escolar americana. — Boletas de inscripción de alumnos. — Homenaje a una maestra. — Propaganda antituberculosa 53
REVISTA DE REVISTAS.— La visión del relieve. — La letra impresa en la enseñanza de la escritura. — Certificados de puntualidad escolar. — Significado numérico del billón.—Génesis y valor educativo del juego.—Los terremotos 63
SECCION OFICIAL.— Estado financiero del Consejo Nacional de Educación al 31 de Diciembre de 1922. — Resumen de las Memorias de los Consejos Escolares de la Capital. — Modificaciones al Calendario Administrativo y Escolar. — Rendiciones de cuentas de las Inspecciones Seccionales. — Suplentes en el desempeño de vicedirecciones. — Exposición de la Sociedad Rural Argentina. — Avisos de licitación. — Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación números 22 al 34, desde el 2 hasta el 30 de abril de 1923. — Sumario. 1

N.º 605. MAYO 1923.

Manuel A. Montes de Oca.— Discurso en la Conferencia Panamericana 77
M. Labbé y L. Chauvouis.— La alimentación de los niños en las escuelas al aire libre 81
Jhon Dewey.— La finalidad de la historia en la instrucción primaria 91
F. Julio Picarel.— En «El Día de la Madre» 96
Clemente B. Greppi.— Sobre la unificación del Himno Nacional Argentino 99
Isidro Puig.— «La Fiesta del Animal» 107
INFORMACION NACIONAL.— Actos de confraternidad escolar americana. — En el Panteón de «El Magisterio».— Reconocimiento de servicios provinciales. — Libros y folletos recibidos 111
INFORMACION EXTRANJERA.— Nuevo plan de inspección médica. — Un ensayo de orientación profesional. — Distribución de materiales en las escuelas francesas. — El idioma auxiliar internacional. — La asistencia escolar en el Japón. — Semana escolar de trabajo obligatorio 119
SECCION OFICIAL.— Proyecto de presupuesto del Consejo Nacional de Educación para el año 1924. — Inventario de los bienes del Consejo Nacional de Educación. — Distribución de ropa y calzado. — Textos escolares. Informe de la Comisión de Textos. — Modificaciones al Calendario administrativo y escolar. — Avisos de licitación. — Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación números 34 al 42 inclusive, desde el 30 de abril hasta el 18 de mayo de 1923. — Sumario. 19

N.º 606. JUNIO 1923.

José Manuel Eizaguirre.— Sarmiento maestro de energías 127
Pedro Serié.— Las aves y sus costumbres 136
Alfredo Segers.— Luis Pasteur 152
Adelia Di Carlo.— Excelencias del idioma italiano 158
Edmundo Trombeta.— Acción de la luz artificial en los ojos 163
INFORMACION NACIONAL.— Actos de confraternidad escolar americana. — Profesor José Onaindia. — Demostración al Dr. Montes de Oca. — Nueva escuela nacional. — Mutualidad Antituberculosa del Magisterio. — Noticias diversas 167

INFORMACION EXTRANJERA.— Conmemoración de la Independencia Argentina en el Brasil. — Las inasistencias de los maestros. — El cinematógrafo en la enseñanza. — Biblioteca circulante gratuita 179
SECCION OFICIAL.— Aclaración sobre el Proyecto de Presupuesto del Consejo Nacional de Educación para el año 1924. — La Semana de América .— Museo de la Bolsa de Cereales. — Excursiones de alumnos a paseos públicos. — Vacantes en escuelas nacionales. — Nómina de inmuebles del Consejo. — Designación de maestros suplentes. — Comisión para estudio de textos. — Modificaciones al Calendario administrativo y escolar. — Ascensos de categoría por nuevo título. — Comunicaciones de resoluciones al personal de Provincias. — Avisos de licitación. — Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación números 42 al 49 inclusive, desde el 18 de mayo hasta el 11 de Junio de 1923. — Sumario 125

N.º 607. JULIO 1923.

* * * Actos públicos escolares. — Desfile de alumnos en el aniversario patrio. — Inauguración de la «Escuela República Argentina» en México. — Las autoridades escolares del Paraguay designan sus escuelas con nombres de repúblicas latino - americanas. — «Escuela Estados Unidos de América». — «Escuela República de Venezuela». — «Escuela República de Cuba». — «Escuela General Güemes». — «Escuela República del Perú». 3
Abel S. Díaz.— Cuba 27
Mariano Sáez Morilla.— Fundamentos psicológicos y pedagógicos de una lección moderna 36
J. R. Campos.— El idioma auxiliar internacional 41
Cellerier.— La ciencia pedagógica 44
INFORMACION NACIONAL.— La aritmética en los cursos post - escolares 48
INFORMACION EXTRANJERA.— Limpieza y cuidado del edificio escolar. — Nuevo edificio escolar en México ... 49
REVISTA DE REVISTAS.— La interrogación en clase 54
SECCION OFICIAL.— Contestación del Consejo Nacional de Educación a la demanda de un contratista de obras del Instituto Bernasconi. — La Semana de América. Notas cambiadas con el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — Concurrencia de alumnos a las bibliotecas. — Licencias durante las vacaciones de invierno. — Peligros

del tráfico. — Ascensos por nuevo título. — Avisos de licitación. — Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación, números 49 al 55 inclusive, desde el 11 de junio hasta el 2 de julio de 1923. — Sumario 1

N.º 608. AGOSTO 1923.

J. Larguier des Bancels.— ¿Para qué sirve la psicología? 57

F. Julio Picarel.— La naturaleza en la educación de los sentimientos humanos 65

N. Castiarena de Espinosa.— Amá 79

INFORMACION NACIONAL.— Actos escolares de confraternidad americana.—Nuevo banco escolar.—Libros recibidos 82

INFORMACION EXTRANJERA.— Hojas personales en las escuelas primarias de Berlín. — La escuela durante el año. —Instrucción para la prevención de accidentes. — La higiene escolar en Alemania. — Estadística escolar de países sudamericanos 99

REVISTA DE REVISTAS.— El ritmo de los océanos. — El libro en la antigüedad 107

SECCION OFICIAL.— Información sobre el estado de la enseñanzá. Notas cambiadas con el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — Reglamento para las escuelas de adultos. — Aniversario de la muerte del Gral. San Martín. — Exámenes de maestros de escuelas complementarias. — Celebración de la Fiesta del Arbol. — Modificaciones al Calendario Administrativo y Escolar. — Avisos de licitación. — Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación, números 55 a 64, desde el 2 de julio hasta el 30 de julio de 1923. — Sumario 71

N.º 609. SEPTIEMBRE 1923.

* * * Actos de confraternidad escolar americana. — De las autoridades escolares de Ambato. — Del Consejo de Enseñanza del Uruguay. — Del Ateneo Hispano Americano. — Del «Ateneo Argentino». — Ecuela «República de México». Escuela «República de Honduras». — Escuela «República de Nicaragua». — Escuela «República del Brasil. 113

Renato Laufer.— Las bases médico - sociales de la orientación profesional 124

Jorge A. Boero.— Sarmiento; de Zonza Briano 143

Alfredo Fazio.— Ortografía matemática 144
Ida Teresa Raab.— Desde Suecia 147
INFORMACION NACIONAL.— Escuela «Remedios Escalada de San Martín». — Conmemoración del aniversario de Sarmiento. — Jenaro Sisto. — Una escuela de campaña. — Cantos escolares. — Noticias diversas 151
REVISTA DE REVISTAS.— Los niños prodigios. — Eduardo Branly 162
SECCION OFICIAL.— Locales de las escuelas de la Pampa. — El ahorro postal en las escuelas. — Avisos de licitaciones. — Actas de las sesiones del H. Consejo Nacional de Educación, números 64 al 78 inclusive, desde el 30 de Julio hasta el 5 de Septiembre de 1923. — Sumario ... 141

N.° 610. OCTUBRE 1923.

Victor Devogel.— El libro clásico 3
Calvin Coolidge.— Aprendiendo el arte de vivir 19
Octavio A. Darnet.— Reflexión de la luz 25
José D. Forgione.— Peligros del verbalismo docente 32
Francisca Amieva.— Mutualidad escolar 33
Enrique González Martínez.— México 35
INFORMACION NACIONAL.— Un acto de confraternidad argentino-mexicana. — «Escuela República del Ecuador». — «Escuela República de Honduras» 37
INFORMACION EXTRANJERA.— Enseñanza de la moral en las escuelas francesas. — Escuelas de Continuación. — Organización de la instrucción primaria. — Reglas de higiene. — Los clubs de maestros 45
REVISTA DE REVISTAS.— La más alta temperatura de laboratorio. — Las migraciones de la anguila. — Enseñanza del trabajo 56
SECCION OFICIAL.— Prohibición de suscripciones en las escuelas. — Prohibición de gestionar ascensos. — Comunicación del movimiento de personal de Provincias y Territorios. — «Día de la Raza». — Aviso de licitación. — Actas de las sesiones del H. Consejo Nacional de Educación, números 79 al 90 inclusive, desde el 7 de Septiembre hasta el 10 de Octubre de 1923. — Sumario ... 1

N.° 611. NOVIEMBRE 1923.

Th. Simon.— La psicología en la escuela 63
Jorge Weill.— La reforma escolar en Inglaterra 73
Fernando Márquez Miranda.— La pedagogía de Durkheim ... 80

Max Salas Marchan.— La dramatización 85
INFORMACION NACIONAL.— Escuela Intendente Alvear. — Escuela Leandro N. Alem. — La semana de templanza. — En memoria del Dr. Francisco P. Moreno. — Noticias diversas 88
REVISTA DE REVISTAS.— Principios de la Casa de los Niños. — El azúcar. — El veneno de las víboras 97
SECCION OFICIAL.— Nombramiento de presidente y vocal del Consejo Nacional de Educación. — Locales para exámenes de alumnos de escuelas particulares. — Gastos en adquisición de textos y útiles. — Entrega de certificados de promoción. — Comisión del concurso de textos. — Pago de sueldos y alquileres en Provincias. — Franqueo de correspondencia oficial. — Avisos de licitación. — Actas de las sesiones del H. Consejo Nacional de Educación, números 90 a 107, desde el 10 de Octubre hasta el 26 de Noviembre de 1923. — Sumario 65

N.° 612. DICIEMBRE 1923.

Juan P. Garrahan.— La defensa del niño débil 103
Ricardo Monner Sans.— Un pleito importante 109
Pablo Lidoro Alterah.— Museos escolares 111
Juana Bricca de Arrastia.— Algunas ideas sobre enseñanza de Pedagogía 113
John Dewey.— El interés y el esfuerzo en sus relaciones con la educación y la voluntad 117
Nicolás Murray Butler.— El significado de la educación 127
Max Salas M.— La vida en la escuela Norteamericana 138
INFORMACION NACIONAL.— El festival escolar de fin de curso. — La casa para los maestros. — Las escuelas complementarias. — Ley del Congreso Nacional sobre el funcionamiento de hipódromos de carreras. — Escuelas en los territorios nacionales. — Labor realizada por los señores médicos inspectores durante el mes de Octubre 1923. — Por el bien de nuestros niños. — Noticias diversas ... 142
INFORMACION EXTRANJERA.— La enseñanza primaria en Brasil. La enseñanza religiosa en Italia. — Reforma de la ley de Educación común en Costa Rica. — Cursos de verano en una Universidad americana. — Campaña contra el analfabetismo. — Entrega de un grupo escultórico a la escuela Mariscal Deodoro Da Fonseca. — Nota del consulado general de Nicaragua. — Lecturas y Conferencias. — El mejor sistema de Panamericanismo. — Cursos universitarios para maestros. — Noticias diversas. — Notas educacionales

de Turquía. — Una gran campaña de higiene. — Congreso pedagógico Panamericano. — Colonias escolares de vacaciones 159
REVISTA DE REVISTAS.— El paseo escolar. — El cinematógrafo en la enseñanza de la lengua y literatura patria. — Escuelas nuevas 179
SECCION OFICIAL.— Prohibición de obtener fotografías en las escuelas. — Distribución de la edición de El Monitor de la Educación Común. — Personal supernumerario confirmado. — Avisos de licitación. — Licencias al personal administrativo. — Modificaciones al calendario administrativo. — Actas de las sesiones del H. Consejo Nacional de Educación números 107 al 112 desde el 26 de Noviembre de 1923, hasta el 26 de Diciembre del mismo año.—Sumario 151

N.º 613. ENERO 1924.

X. X.— La música de los colores 3
Francisco Villanueva.— Escuelas ambulantes 4
A. Luna Moreyra.— Aspectos del problema del lenguaje ... 13
E. Acevedo.— La Revista 17
José A. Luengo.— Los dos conejos (fábula) 19
C. Hicken.— El museo de H. Natural 20
» » — Estado de las C. Naturales a fines del siglo XVIII 22
E. Richard.— Algunos medios para despertar la atención de los alumnos 23
X. X.— Función educativa del dibujo y del canto 24
X. X.— Valor de la ciencia y el amor al estudio 25
R. Torroja y Walls. — Los juegos en la escuela 26
J. S. de Gaye.— Las escuelas de anormales 28
Mr. Hughes.— La doctrina de Monroe 30
Ernesto Nelson.— Discurso 33
L. Velazco Aragón.— La música incaica 36
Dr. T. Tonina.— Función de las escuelas al aire libre 39
INFORMACION NACIONAL.— El ahorro postal en la R. Argentina. — Colonia de vacaciones para niños débiles: informe médico. — La natalidad en la República Argentina. — Fundición del acero. — La ciudad de Buenos Aires: estadística. — Fiesta escolar. — La Provincia de Buenos Aires. — La casa para los maestros. — Colonia de vacaciones para niños débiles en Mar del Plata 42
INFORMACION EXTRANJERA.— De Costa Rica: Protección a los animales; la escuela y el vecindario. — Por qué fracasan los maestros. — Reforma educacional en Italia. —

Cooperadoras escolares en Francia. — Nuevos métodos de enseñanza. Estados Unidos. — Río de Janeiro: Estadística 53
REVISTA DE REVISTAS.— Revista de Instrucción primaria. La puericultura. — La Escuela Moderna. Lecturas escolares de Sociología. — La Temperance. La educación antialcohólica. — Educational Review. — La función educativa de la disciplina escolar 59
SECCION OFICIAL.— Nota de la Intendencia Municipal de la Capital. Creación de nuevas escuelas. — Escuelas - Recreos de vacaciones. — Demoras en el pago de sueldos a los maestros suplentes. — Justificación de inasistencias. — Se da él nombre de «Argentina» a una Escuela de la República Dominicana. — Uso de automóviles en las reparticiones públicas. — Constitución del C. E. 16°. — Consejo Nacional de Educación. — Sociedades cooperativas escolares. — Proyecto de estatutos para las cooperativas escolares. — Informe médico oculista del C. M. del C. N. de Educación. — Licitaciones. Actas de las sesiones del H. Consejo Nac. de Educación, números 112 al 5 inclusive desde el 26 de Diciembre de 1923 hasta el 23 de Enero de 1924. — Sumario 1

N.° 614. FEBRERO 1924.

La Redacción.— Florentino Ameghino 63
X. X.— Para los estudiosos - Ensayo de una teoría psicológica 65
X. X.— Las aptitudes de las mujeres 67
X. X.— La educación extensiva a cargo de los maestros 69
X. X.— Enseñanza de la higiene y profilaxis 71
M. Cousinet.— Enseñanza de la Historia 72
Antonio Caso.— Moral de la codicia y de la farsa 74
R. Ardigo.— La ciencia de la Educación 76
X. X.— Páginas olvidadas (Anécdotas) 81
Weaver Pangburu.— El ocio del trabajador y su individualidad 83
X. X.— Educación integral 86
Fenelón.— Página infantil - Los dos zorros 91
H. Parela Luzuriaga.— Monografía sobre Escuelas de telares 92
Rev. de I. Primaria.— La vida de las plantas 95
D. Salas M.— Gimnasia artificial y gimnasia natural, comparadas 96
INFORMACION NACIONAL.— La Instrucción pública en San Juan. — Colonia marítima para niños débiles. — Museo escolar Sarmiento. — La nueva ley de jubilaciones

y su decreto reglamentario. — Fabricación de conservas alimenticias en Tucumán 100
INFORMACION EXTRANJERA.— El porvenir de la mujer. — República del Salvador. — República de Guatemala. — Un código del periodismo. — La enseñanza secundaria en Méjico. — El estudio de la Historia y de la Geografía. — Algunos procedimientos para la enseñanza de Geografía. — La protección a la infancia. — La educación en México 113
PUBLICACIONES RECIBIDAS. 126
SECCION OFICIAL.— Nombramiento del Vicepresidente del Consejo. — Inscripción de los maestros en los CC. EE.; fundamentos. — Concurso para médicos y odontólogos del C. Médico Escolar. — Movimiento del personal. — Plan y reglamento para las Escuelas de Adultos y Complementarias. — Pases de maestros. — Actas de las sesiones del H. Consejo Nac. de Educación, núm. 5 al 8 inclusive desde el 23 de Enero hasta el 4 de Febrero de 1924. — Sumario 65

N.º 615. MARZO 1924.

J. Ingenieros.— Agustín Alvarez 127
E. Gonzalo Abello.— La Música en las escuelas 132
Pablo Otero y S.— Carácter Social de la Escuela 136
Adolfo I. Baez.— Anécdotas: Él doctor Maciel. — El Nazareno. — El cometa 140
X. X.— La plaza escolar 141
X. X.— La plaza escolar 144
J. Wells.— Esta calamidad de los zapatos 145
Germán Berdiales.— El zorro sin cola (fábula para el teatro infantil) 151
N. Rojas Acosta.— El museo de Corrientes en 1854 154
Almafuerte.— El niño 155
Ing. Agrónomo Abel Basabilbaso.— Como se crían árboles racionalmente 161
INFORMACION NACIONAL.— Labor de la D. Escuela de San Juan. — La casa para los maestros. — El Comercio exterior argentino en 1922. — Ley N.º 11280 sobre impuestos a las herencias.—Ley N.º 11290 sobre papel sellado 163
INFORMACION EXTRANJERA.— La Psicología de la Escuela activa. Experimento pedagógico notable. — República de Colombia 195
NOTAS BIBLIOGRAFICAS.— Libros recomendados para maestros 206
PUBLICACIONES RECIBIDAS 208

SECCION OFICIAL.— El personal de la escuela de adultos. — Programas para las escuelas primarias anexas al Ejército, Marina y Cárceles. — Ascensos de maestros. — Plan de trabajos y planteles de clases para las escuelas de Adultos. — Nombramientos. — Uso de estampillas fiscales. — Ficha personal para la jubilación. — Actas de las sesiones del H. Consejo Nac. de Educación, núm. 8 al 15 inclusive desde el 4 de Febrero hasta el 7 de Marzo de 1924. — Sumario 127
Sumario General de «El Monitor de la Educación Común» desde el N.º 505 de Enero de 1915 al N.º 612 de Diciembre de 1923.

N.º 616. ABRIL 1924.

La Redacción.— Vicente Fidel López 1
Ramón G. Loyarte.— Evolución de las ciencias en la República Argentina 5
I. Nuñez y Domínguez.— El cincuentenario de la muerte de Manuel Acuña 14
Leoncio Paiva.— Por los Territorios Nacionales 16
Adolfo I. Baez.— Páginas de Folklore. — Pura espuma como el chajá. — Por un mate amargo 20
J. Vidal.— La Doctrina de la Nueva Educación 23
María S. Cáffaro.— El Carácter 30
Prof. Máximi's Bhecil.— Curso de dactilografía 31
P. Fort y L. Mandin.— La poesía francesa desde 1850 ... 37
X. X.— El valor del silencio 38
J. Ortega y Gasset.— La deshumanización del arte 39
Luis G. Infante.— Escuelas de verano para maestros y Colonia de Vacaciones para alumnos 42
Alberto Outin.— La asistencia escolar en la campaña 45
Leoncio Vizzoni.— Clases de Aritmética 47
Didáctica.— Horarios y programas. — Instrucciones del director de la Escuela 18—C. E. 4.º 52
INFORMACION NACIONAL.— Se da a una escuela el nombre de Ada M. Efflein. — Mensaje del Ministro Doctor Sagarna al magisterio. Esc. Manuel Láinez. — En memoria de Raúl B. Díaz 58
INFORMACION EXTRANJERA.— El libro de texto. — La higiene en las escuelas italianas. — La industria de la seda. — Un invento feminista. — El libro en Dinamarca y en España 61
PUBLICACIONES RECIBIDAS. 69

SECCION OFICIAL.— Reglamentos y Programas de Escuelas Militares. — Distribución de Inspectores Técnicos Seccionales. — Pases de personal. — Sobre temas de vice-directores. — Sobre la obligación de votar. — Ascensos de Maestros. — Permuta de Inspectores. — Distribución de Médicos Inspectores. — Ubicaciones de profesores especiales de Adultos. — Actas de las sesiones del H. Consejo Nac. de Educación, Nros. 16 al 18 inclusive desde el 11 de Marzo hasta el 24 de Marzo de 1924. — Sumario 1

N.º 617. MAYO 1924.

La Redacción.— Almafuerte 73
Frank Tannembaum.— La escuela del milagro 78
I. M. F.— El Idioma Guaraní 86
Saturnino Costas.— La Instrucción como factor del delito y la educación como preventivo del mismo 91
Julián de Charras.— Los hombres de la Revolución 95
P. Fort y L. Mandin.— La poesía francesa desde 1850 ... 99
Domingo Sarverry.— La ejercitación física en la escuela primaria 103
X. X.— Los buenos caminos 104
PAGINAS DE FOLKLORE
Adolfo I. Baez.— Para hacerse invisible 104
» » » — El coronel Daza (Anécdota) 105
» » » — El Yaguareté Abá 106
INFORMACION NACIONAL.— La Cruz Roja Argentina. — Juegos Florales en Pigüé. — La Psico - Pedagogía de la Atención Normal 107
INFORMACION EXTRANJERA.— El Progreso Pedagógico en Rusia 113
PUBLICACIONES RECIBIDAS 117
SECCION OFICIAL.— Ejercicios de lenguaje y aritmética para las escuelas militares. — Movimiento del personal. — Proyecto de Edificación Escolar. — Nota de la D. Administrativa sobre inversión de los fondos acordados por la Municipalidad de la Capital. — Ocupación de suplentes. — Acuerdo de licencias. — Conferencia del profesor Roustand. — Ubicación de profesores de dibujo. — Asueto de una hora al personal de las escuelas. — Licitaciones. — Actas de las sesiones del H. Consejo Nac. de Educación, núm. 18 al 20 inclusive desde el 24 hasta el 28 de Marzo de 1924 55

N.º 618. JUNIO 1924.

La Redacción.— Alberdi 121
Joaquín V. González.— Fábulas nativas: El pórtico de la fábula. — La fábula maestra. — La fábula clásica 125
Delfina M. Carbone.— Enseñanza del lenguaje 129
Desiderio R. Galarza.—Los restos del Mayor General Machain 134
José María García.— Las matemáticas en los cursos complementarios 136
PAGINAS DE FOLKLORE
Adolfo I. Baez.— Los payes de la doma 139
» » » — El lazo 140
BIBLIOGRAFIA.— Barbaridades que se nos escapan al hablar. — Ortografía matemática. — Las fiestas de mi escuelita.—Mi librito.—El cancionero popular Rioplatene ...
INFORMACION NACIONAL.— Gratitud de un niño. — Reorganización del C. E. «Carlos Pellegrini» (Pilar). — Concurso de trabajo manual en Toay. — Celebración del IV Congreso Panamericano del Niño. — El M. de I. P. en las escuelas del Chubut. — El aniversario en el C. E. XI. — El museo escolar Sarmiento. — Las fiestas mayas en el Chaco 143
INFORMACION EXTRANJERA.— La reforma educacional en el Paraguay. — Notas educacionales de Dinamarca. — Producción de papel de diario. 154
PUBLICACIONES RECIBIDAS 156
SECCION OFICIAL.— Pases de profesores de música. — Uso de libros en las escuelas de Provincias y Territorios. — Profesoras de labores. — Licitaciones. — Actas de las sesiones del H. Consejo Nac. de Educación, núm. 20 al 31 inclusive desde el 28 de Marzo hasta el 28 de Abril de 1924 133

N.º 619. JULIO 1924.

La Redacción.— Aristóbulo del Valle 3
Ana Julia Darnet.— Como debe enseñarse el castellano en los cursos complementarios 6
Julio F. Picarel.— La distracción (Episodio escolar) 9
José Spertino.— Enseñanza de la Instrucción Cívica 9
A. M. Aguayo.— Sensaciones dérmicas y kinestésicas 10
CONFRATERNIDAD AMERICANA.— Los actos en las es-

cuelas «República de Méjico» y «República de Panamá». — La escuela «República de Bolivia» 20
PAGINAS DE FOLK-LORE
Germán Berdiales.— Velorio del viejo Vizcacha 26
BIBLIOGRAFIA.— «Teatro». — «Dactilografía y Correspondencia Comercial». — «Alocución patriótica». — «Viracocha» 32
INFORMACION NACIONAL.— El aniversario patrio en las escuelas. — En la escuela de Adultos N.º 4 del C. E. 4.º — En la escuela N.º 11 del C. E. 14.º — En la escuela 11 de Villa Angela (Chaco) — Concurrencia de las escuelas al homenaje del doctor J. M. Ramos Mejía. — En la escuela 81 de Bandas Negras Norte (Neuquen). — La Asociación Pro-Niños de Albardón (San Juan). — Cincuentenario de la Escuela Normal de Profesores «Mariano Acosta». — Carta de un ex-alumno de la escuela de Profesores. — Población de la Ciudad de Buenos Aires. — Inscripción de alumnos en las escuelas comunes de la Capital. — Los mandamientos de la Salud 33
INFORMACION EXTRANJERA.— Comunicado de los maestros de Trujillo. — Actos de confraternidad americana en Panamá 48
RESOLUCIONES IMPORTANTES.— La oficina de Divulgación Escolar. — Creación de escuelas, ley 4874. — Ubicación de las 200 Escuelas 51
SECCION OFICIAL.— Trámite de asuntos. — Traslado del personal de servicio del Consejo. — Ordenanza sobre la Mesa de Entradas y Salidas. — Exámen de escritura a máquina. — Sobre expedición de telegramas. — Licitaciones. — Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación, números 31 al 43 inclusive desde el 28 de Abril hasta el 30 de Mayo de 1924 1

N.º 620. AGOSTO 1924.

La Redacción.— Zorrilla de San Martín 63
Federico Calvo.— El hombre instintivo y el hombre racional 67
I. I. de Escardó.— Un sistema natural de educación 74
C. A. Codazzi Aguirre.— Biblioteca circulante 79
Saturnino Costas.— Los menores ante la nueva ciencia penal y la legislación 80
Desiderio R. Galarza.— El espía de Candelaria 90
D. Sarverry.— Evolución didáctica 93

Ricardo J. Riccutti.— Enseñanza de la anatomía y ciencias afines 94
Jean Sarrailh.— Relaciones entre las enseñanzas primaria y superior 97
Alberto S. Barros.— La educación como factor de civilización 99
PAGINAS DE FOLKLORE
Adolfo I. Baez.— Mainumbg 104
P. V. Figueroa.— Fenómenos naturales 108
BIBLIOGRAFIA.— «La Voz Obsesionante» — «Brasa Secreta» — «Colección Llobet» — «Vida de Ramón de Huillapima» — «Organización de las clases Pre-Escolares» 110
INFORMACION NACIONAL.— El 9 de Julio en la escuela N.° 63 de Bs. Aires. — En la escuela N.° 98 de Berón de Astrada (Corrientes). — En la escuela N.° 38 de Monte Lindo (Formosa). — En la escuela N.° 1 del C. E. 19. — Curación de la tuberculosis. — Escuela «República de Colombia». — Fallecimiento del maestro Julián Aguirre. — Liga popular contra la tuberculosis (Afiche). — Sociedad «El cepillo». — Homenajes escolares al Príncipe del Piamonte. — En la escuela «Carlos Pellegrini» 112
PUBLICACIONES RECIBIDAS.— 127
SECCION OFICIAL.— Informe acerca de la organización de las escuelas prácticas de Suecia. — Atropello policial a un maestro. — Modificaciones al calendario Administrativo y Escolar. — Decreto sobre escuelas primarias militares. — Demostración al Príncipe de Italia. — Concurso para optar a la dirección de las escuelas de niños débiles. — Licitaciones. — Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación, números 43 al 54 inclusive desde el 30 de Mayo hasta el 27 de junio de 1924 67

N.° 621. SEPTIEMBRE 1924.

A. Colmo.— José Enrique Rodó 131
Edmundo Holmes.— Las tendencias innatas del niño 141
José A. Natale.— Metodología de la lectura 148
F. Julio Picarel.— Educación humana 152
Ida Teresa Raab.— Escuelas de continuación de Karlstad 155
X. X.— El día del maestro en Méjico 164
León Tolstoi.— La leyenda del rico 170
BIBLIOGRAFIA.— «El Hipo». — La partícula ilusionada. — «Fábulas nativas». — «Revista de la F. de D. y C. Sociales». — «El cántaro de plata» 172

INFORMACION NACIONAL.— Sugestiones sobre profilaxis de la sífilis y la tuberculosis en las escuelas. — Carta de una maestra. — Actos escolares de Confraternidad americana. — Homenaje a Juan Crisóstomo Lafinur 173
INFORMACION EXTRANJERA.— La educación en Alemania 183
PUBLICACIONES RECIBIDAS.— 194
SECCION OFICIAL.— Descuentos de la ley 4349 (jubilaciones). — Ascensos de maestros. — Trámites de expedientes. — Fuentes de riqueza nacional (programa). — Actas de sesiones del Consejo Nacional de Educación, números 55 al 62 inclusive desde el 30 de Junio hasta el 23 de Julio de 1924 157
PROGRAMAS ANALITICOS PARA LAS ESCUELAS PRIMARIAS

N.º 622. OCTUBRE 1924.

Museo Escolar Sarmiento.— Aristóteles: Su doctrina pedagógica 3
María W. de Roldán Sánchez.— El maestro y el medio 8
Sara R. de Vilches.— El ahorro en las escuelas 15
Sebastián B. Acuña.— La novela de un maestro 17
N. Afanasiev.— La Zorra, la Liebre y el Gallo 21
Carlos Mora B.— El problema de las inasistencias escolares 23
PAGINAS DE FOLKLORE
Desiderio R. Galarza.— Origen del mate 29
P. V. Figueroa.— Fenómenos naturales 32
BIBLIOGRAFIA.— «Las teorías del juego». — «Los fenómenos psíquicos». — «Psicotécnica» — «Poemas heróicos» — Briznas, Surcos y evocaciones» — «Lavalle» 34
CONFRATERNIDAD AMERICANA.— Intercambio epistolar argentino-mexicano. — En la escuela «República de Chile». — Escuela «República el Salvador». — Escuela «República de Costa Rica» 36
INFORMACION NACIONAL.— Protección a los niños y a las mujeres que trabajan (Ley). — Entrega de una bandera Chilena a la Escuela Normal de maestras Nro. 9. — En la escuela primaria «Sarmiento». — En la Confederación Nacional de Maestros. — El profesor Orlando visita una escuela. — Bautizo de la escuela «Ada María Elflein. — Documentos históricos. — Museo Escolar Sarmiento. — Intercambio epistolar entre alumnos. — 4.º Congreso Panamericano del Niño 44
SECCION OFICIAL.— Servicio de «porte pago». — Personal nombrado para provincia. — Inversión de 1.500.000

pesos. — Cesión de escuelas provinciales de Jujuy. — Agregados al Calendario Escolar. — Programa de los cursos de perfeccionamiento para la enseñanza de retardados. — Licitaciones. — Actas de sesiones del Consejo Nacional de Educación, números 62 al 70 inclusive desde el 23 de Julio hasta el 13 de Agosto de 1924 1

N.º 623. NOVIEMBRE 1924.

Nicolás Rojas Acosta.— Bompland, sus obras y el museo de Corrientes 59
Otto Lipmann.— Diferencias psíquicas entre uno y otro sexo y su significado para la educación y las profesiones ... 71
Benjamín Temprano.— El oido en la evolución fonética ... 82
E. del V. Carranza Oviedo.— Fundamentos de la educación de la atención 85
Horacio Quiroga.— La abeja haragana 88
José Gentile.— Curanderismo 93
INFORMACION NACIONAL.— Informe de la C. de Ahorro Postal. — La escuela N.º 47 de Pichi-Leufú. — Escuela N.º 335 del Chaco Santiagueño. — Los telares de la escuela Benjamín Zorrilla» de Resistencia. — Carácter de la educación física escolar. — Las cooperativas escolares 96
BIBLIOGRAFIA.— «José Antonio Miralla». — Ambidextrismo». — «La libertad de enseñanza» 103
CONFRATERNIDAD PANAMERICANA.— Intercambio epistolar 104
PUBLICACIONES RECIBIDAS 105
SECCION OFICIAL.— Justificación de inasistencias. — Haberes de maestros jubilados. — Manejo de expedientes. — Nómina de textos aprobados por el H. C. — Felicitaciones a la delegación argentina. — Facultades del presidente del H. C. para designar empleados. — Licitaciones. — Actas de sesiones del Consejo Nacional de Educación, números 70 al 76 inclusive desde el 13 hasta el 29 de Agosto de 1924 71

N.º 624. DICIEMBRE 1924.

F. C. Smith.— La tuberculosis 111
Ida Teresa Raab.— Escuelas de continuación de Suecia 122
Isabel I. de Escardó.— El patriotismo de los maestros ... 126
X. X.— El valor del tiempo 127

Isaías Gamboa.— Excelsior 129
BIBLIOGRAFIA.— «Declaración de guerra de la R. del Paraguay a la R. Argentina». — «Tierra adentro». — «Acción de la Liga del Prof. Diplomado» 130
INFORMACION NACIONAL.— Informe presentado por el Secretario General sobre el estado actual de las escuelas en la Pampa. — Programas para exámenes de labores. — Homenaje a los niños japoneses. — Entrega de una bandera a la Escuela «E. U. del Brasil». — En la Escuela «Intendente Alvear». — Entrega de una bandera Venezolana a la escuela «República de Venezuela» ... 131
INFORMACION EXTRANJERA.— De la Unión Panamericana (circular) 150
PUBLICACIONES RECIBIDAS 125
SECCION OFICIAL.— Resolución sobre embargos. — Modificaciones del calendario escolar y administrativo. — Licitaciones. — Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación, números 76 al 86 inclusive desde el 29 de Agosto hasta el 24 de Septiembre de 1924 137

N.º 625. ENERO 1925.

La Redacción.— Al Magisterio 3
Petrona Vía de Bordón.— Adaptación de la Escuela al medio, a los fines del desarrollo técnico-económico 4
Desiderio Sarverry.— Jujuy veraniego 7
Manuel González.— Por la solidaridad 10
DIDACTICA
Julio F. Picarel.— Concepto fundamental de la educación 11
Isabel I. de Escardó.— Las nuevas orientaciones pedagógicas 17
José A. Natale.— Segregación de niños como sospechosos de anormales mentales 19
X. X.— Observaciones generales sobre la enseñanza de las matemáticas 21
INFORMACION EXTRANJERA
M. Salas Marchan.— Programa de Castellano 25
PAGINAS DE FOLK - LORE
Lilia G. Lacoste.— Ara Puiré 32
Desiderio R. Galarza.— El Urutaú 34
INFORMACION NACIONAL.— Demostración a los Directores jubilados en 1924. — Las escuelas del interior. — La copa de leche en la escuela N.º 15 del C. E. 11.º — El comercio exterior argentino en los nueve primeros meses de 1924. — De la escuela N.º 8 de Candelaria (Misiones).

— Exposición industrial de 1924. — Exposición de trabajos en las escuelas del C. E. 15.º — Actos escolares de terminación de curso. — Fallecimiento del Inspector Uranga. — Las exposiciones de trabajos prácticos de las escuelas de adultos 37
SECCION OFICIAL.— Justificación de inasistencia. — Asiscia de empleados. — Despedida de un ex-vocal. — La obligación de votar. — Licitaciones. — Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación, núm. 87 al 95 inclusive desde el 26 de Septiembre hasta el 15 de Octubre de 1924 1

N.º 626. FEBRERO 1925.

F. Julio Picarel.— Educar para la acción 67
Andrés Dubet.— El cinematógrafo rural 72
M. Sola González.— Cultura de ley 75
DIDACTICA
Sara R. de Vilches.— La asistencia escolar obligatoria 78
Luis Borruat.— Educación vocacional 81
María G. de Clark.— Dirección práctica de la enseñanza por proyectos 87
O. Méndez Pereyra.— Educación liberal 93
María Luisa Mégy.— Prácticas del hogar (E. doméstica) 98
PAGINAS DE FOLK-LORE
P. V. Figueroa.— Supersticiones relativas a animales ... 101
BIBLIOGRAFIA.— «Historia Argentina», 2 t. (Levene) — Diccionario guaraní, (R. Acosta) 106
CONFRATERNIDAD AMERICANA.— Inauguración de la «Escuela Argentina» en Río Janeiro 107
INFORMACION NACIONAL.— En las escuelas recreo de vacaciones. — En la escuela de la calle Artigas 1691. — Actuación de la delegación Argentina en el Congreso Científico de Lima 110
PUBLICACIONES RECIBIDAS 116
SECCION OFICIAL.— Inspección de Escuelas particulares: reorganización. — Reemplaza al O. Mayor el Pro-Secretario. — Ascensos de empleados. — Ecos del IV Congreso Panamericano. — Uso de las escarapelas extranjeras en las Escuelas. — Programas de labor para los grados 2.º superior, 3.º y 6.º — En Bremen se exime a los niños argentinos del impuesto a la enseñanza. — Los nuevos CC. EE. — Licitaciones. — Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación, números 95 al 104 inclusive desde el 15 de Octubre hasta el 7 de Noviembre de 1924 55

N.º 627. MARZO 1925.

M. Escolar Sarmiento.— La educación en Atenas 121
Leoncio Paiva.— Los maestros viejos y la escuela nueva 128
José A. Natale.— La memoria del bien y del mal 132
C. Napanga Agüero.— Bibliotecas escolares populares ... 138
W. Leopold.—Un veterano de la pedagogía (Kerschensteiner) 144
DIDACTICA
José P. Barros.— La intoxicación del idioma y la terapéutica indicada 148
Francisco A. López.— Nuestras escuelas primarias rurales 155
INFORMACION NACIONAL.— Fallecimiento de una educacionista. — Las cooperativas escolares. — Las escuelas del interior (grabados) 185
INFORMACION EXTRANJERA.— El uso de la bandera nacional en las escuelas públicas de Honduras. — El descubrimiento del Radium. — Los microbios, el petróleo y el caucho. — Defensa de los animales 160
BIBLIOGRAFIA.— «Historia Argentina Ilustrada» .— «Nosotros». — «Revista Jurídica y de Ciencias Sociales» 170
PUBLICACIONES RECIBIDAS 171
SECCION OFICIAL.— Hora de entrada a las oficinas. — Licitaciones. — Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación, números 105 al 113 inclusive desde el 12 de Noviembre hasta el 17 de Diciembre de 1924 119
NOMINA DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS DE LA CAPITAL

N.º 628. ABRIL 1925.

Enrique M. Olivieri.— Las clínicas escolares: su organización y funcionamiento 3
Adolfo M. Sierra.— A propósito de las presuntas medidas de la inteligencia 6
José A. Natale.— Necesidad de una ley municipal de protección y cultura a la niñez 11
José Gentile.— Factores que obstaculizan la acción escolar 16
X. X.— La zona trágica de la niñez 20
N. Rojas Acosta.— Leyes para la curación de la lepra ... 28
Esopo.— Una fábula 32
DIDACTICA
Heloise Brainerd.— La enseñanza vocacional en los E. Unidos 33
A. M. Aguayo.— Sistema de trabajo, estudio y juego 44

César Mora M.— Acción conjunta del hogar y de la escuela en la formación del carácter nacional 49
BIBLIOGRAFIA.— «Juvenilia». — «Por la Pureza del Habla». — «Manual para la enseñanza del Ahorro Postal» 55
INFORMACION NACIONAL.— Visitas a establecimientos escolares. — Sociedad popular de Educación. — Homenaje escolar al Presidente Alessandri. — Fallecimiento de un educacionista. — Un nuevo método de dibujo. — Constitución de la S. Cooperadora «Angel Estrada, hijo» 57
SECCION OFICIAL.— Modificaciones al calendario administrativo y escolar. — Licitación. — Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación, número 113 al 5 inclusive desde el 17 de Noviembre de 1924 hasta el 28 de Enero de 1925. — Sumario 1

N.° 629. MAYO 1925.

Julio A. Costa.— La flor del Cerezo 70
Enrique M. Olivieri.— Las clínicas escolares 74
Antonio Restanio.— Higiene Escolar 78
Emilio Descotte (h).— Concepto de Patria ....
Lilia G. Lacoste.— La Curiyú 89
José Gentile.— Factores que obstaculizan la acción escolar 91
TRABAJOS ESCOLARES.— Necesidad de saber leer y escribir, El avestruz, La mesa, Exploradores. — Actos escolares en el Aniversario Patrio. — Notas: Entrega oficial de una bandera a la escuela «República de Cuba». — Escuela «República Argentina» en Caracas (Venezuela). — «A Escola». — Cincuentenario de la escuela «Esteban Echeverría». — La conferencia mundial de Educación en Edimburgo. — Visitas a establecimientos escolares por el profesor Maximiliano Salas Marchán. — Circular de un inspector 95
REVISTA DE REVISTAS.—L'Enseignement Primaire, El arte de interesar. — Manuel General de L'Education Primaire, El estudio de las fechas 111
BIBLIOGRAFIA.— Anuario de bibliografía pedagógica. — Juvenilia. — Por la pureza del habla. — Manual para la enseñanza del ahorro 114
SECCION OFICIAL.— Actas de las sesiones del H. Consejo Nacional de Educación: final de la N.° 6 hasta la N.° 21 inclusive desde el 30 de Enero hasta el 1.° de Abril de 1925 63

N.° 630. JUNIO 1925.

Antonio Restanio.— Higiene Escolar 117
Rabindranath Tagore.— El maestro de escuela 135
María R. Marrero.— Las mentiras infantiles 138
Rafael Benedito.— La música en la escuela 146
Fermín Estrella Gutiérrez.— A vuelo de pájaro 151
Elodia Salas Riva.— Consejo a mis alumnos 153
TRABAJOS ESCOLARES.— Numeración, El reloj, La alpaca, La silla, El vigilante, por Hilario Sanz. — Palabras variables e invariables por Martín Alpera. 155
REVISTA DE REVISTAS.— El arte de preguntar, por el Dr. Collard 162
BIBLIOGRAFIA.— Para la enseñanza del lenguaje. — Discursos imaginarios, por Vicente Allende 166
LECTURAS.— Filosofía Paternal, por Edmundo de Amicis. — Una víctima de la calumnia, por Germán Berdiales 168
NOTAS.— Celebración de la fiesta del libro. — En la escuela «República de Colombia». — El Congreso pedagógico de Feidelberg. — Homenaje a Grabiela Mistral 174
SECCION OFICIAL.— Actas de las sesiones del H. Consejo Nacional de Educación: N.° 22 hasta la N.° 35 inclusive desde el 3 de Abril hasta el 11 de Mayo de 1925 151

N.° 631. JULIO 1925.

Julio A. Costa.— Cosas de Sarmiento 3
Emilio del V. Carranza Oviedo.— Estética de la música y de la oratoria 6
Jorge Guasch Leguizamón.— Notas gramaticales 9
Carleton W. Washburne.— El paraíso de los huérfanos ... 11
José Cabrejas.— El sentimiento estético en la escuela primaria 18
Alcira Isabel Dávila Soto de Cuesta.—Las banderas de América 31
NOTAS.— Inauguración de una biblioteca. — En la escuela «República de Colombia». — En la escuela «República de Venezuela». — En la escuela «República del Perú». — Escuela «República Argentina» en Venezuela. — Escuela «República Argentina» en Costa Rica 37
TRABAJOS ESCOLARES.— Lenguaje: gallina, pollos y pollitos. — Naturaleza: El manzano por Hilario Sanz. — Divulgaciones científicas: El yodo, por A. Chávez Herrera. — Lecturas: Lobito, por H. Lopez Aguerreberri. — Repú-

blicas Americanas: Centro América, Flora. — Museo Escolar Sarmiento: Catálogo 46
SECCION OFICIAL.— Creación de trece escuelas en la capital. (Informe de la comisión de Hacienda y Asuntos Legales). — Donación argentina a la «Escuela Bruno Zavala» de Copiapó. — Licitación y Circulares. — Actas de las sesiones del H. Consejo Nacional de Educación: final de la N.º 35 hasta la N.º 41, inclusive desde el 11 hasta el 29 de mayo de 1925 1

N.º 632. AGOSTO 1925.

Balvina S. de Fernández Etchegaray.— La escuela alegre para los niños tristes 69
Julio A. Costa.— Churrinche 72
F. Julio Picarel.— Acción cultural del pueblo 76
Lilia G. Lacoste.— La leyenda de la Maldonado 78
J. Martinez.— El ritmo de la digitación 80
Jhon Dewey.— El niño y el programa escolar 82
Homenaje escolar a Bolivia en su primer centenario 86
TRABAJOS ESCOLARES.— La fiesta del árbol, El Caucho, La lluvia, El guanaco, por Hilario Sanz. — Los soldados de Alejandro por Martí Alpera. — Conocimientos Industriales: El papel 92
SECCION OFICIAL.— Licitaciones y Circular. — Actas de las sesiones del H. Consejo Nacional de Educación: N.º 42 hasta la N.º 55, inclusive desde el 1 de Junio hasta el 6 de Julio de 1925. 57

N.º 633. SEPTIEMBRE 1925.

Gilberta S. de Kurth.— El alma de una ciega en un libro doliente 107
José A. Natale.— Plan de trabajo didáctico 112
Antonio Restanio.— Higiene escolar 132
José Cetrángolo.— Las escuelas preventivas en la lucha contra la tuberculosis 137
R. Crespo.— La alegría en la escuela 140
La Colonia Martíima de Vacaciones en Mar del Plata 143
BIBLIOGRAFIA.— Horas matinales, de Luis Pascarella. — Canciones de la tarde, de Fermín Estrella Gutiérrez 170

LECTURAS.— La fábula de la cigarra y la hormiga, por J. H. Fabre ... 171
NOTAS.— Las escuelas celebraron el centenario de las declaraciones del Congreso de la Florida. — El Príncipe de Gales en la escuela Herrera Vegas. — Entrega de un estandarte a la escuela República de Costa Rica. — Homenaje póstumo al doctor Genaro Sisto. — Homenaje al inspector don Jaime Uranga. — Homenaje a Sarmiento ... [illegible]
SECCION OFICIAL.— Actas de las sesiones del H. Consejo Nacional de Educación ... 143

N.° 634. OCTUBRE 1925.

Antonio Restanio.— Edificación Escolar ... 181
Josefina Croci.— La educación sensorial ... 209
José A. Natale.— Plan de trabajo didáctico ... 215
Vicente Allende.— Fiesta de la primavera organizada en la escuela Francisco de Vitoria ... 226
TRABAJOS ESCOLARES.— El descubrimiento de América. — Por la lucha al heroismo. — La mala letra ... 228
NOTAS.— Treintenario de la escuela N.° 1 del C. E. 9.° — En la escuela «Mitre» de Río de Janeiro. — Bautizo de la escuela Fray Mamerto Esquiú. — En la escuela N.° 16 del C. E. 2.° «Presidente Mitre». — Visita al Museo Colonial.—Homenaje a los maestros y profesores fallecidos 233
SECCION OFICIAL.— Resoluciones de la Presidencia. — El presidente del Consejo Nacional de Educación toma posesión del cargo. — Dispónese se haga cargo de su puesto el Director Administrativo. — Declárase asueto el Día del Estudiante. — Sobre designación de Escribanos, Tasadores, Martilleros y Contadores. — Supresión de gastos. — Acéptase la renuncia del Dr. Rébora. — Nómbrase Secretario General al señor Pablo A. Córdoba. — Ascensos en el personal administrativo. — Rendición de cuentas a la Intendencia Municipal. — Revocatoria de destitución de Directora de Escuela. — Firma de decretos de trámite por el Pro Secretario Interino. — Reorganización de oficinas. — Confección de planillas mensuales. — Revocatoria de traslado del Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Corrientes. — El Administrador de propiedades pasa a prestar servicios a Dirección Administrativa. — Déjanse sin efecto exoneraciones y suspensiones de personal. — Suspéndense nuevos gastos en fondos de matrículas. — En-

cargar a «El Monitor» distribución de Memorias. — Se suprime la Oficina de Divulgación Pedagógica. — Celebración del Día de la Raza. — Intervención de «El Monitor». Las termas serán consideradas el año próximo. — Actas del H. Consejo 195

N.º 635. NOVIEMBRE 1925.

Balbina S. de Fernández Etchegaray.— La Maestra del primer grado inferior 245
José A. Natale.— Plan de trabajo didáctico 248
Hilario Sanz.— Trabajos Escolares. Importancia del correcto empleo de los signos ortográficos 262
Alocución para el último día de clase 264
NOTAS.— En la escuela «República de El Salvador» 265
BIBLIOGRAFIA.— Por la Cultura Nacional. — Análisis de la Lengua Castellana 271
SECCION OFICIAL.— Resoluciones de carácter general. — Nota de la Confederación de Maestros. — Nota del señor Presidente del Consejo Nacional de Educación. — Exposiciones de manualidades. — Contabilidad y pagos de la Inspección General de Provincias. — Sobre fiestas escolares de fin de curso. — Ubicación de maestras auxiliares. — Fecha de vencimientos de contratos de locación. — Comisión de Ascensos. — Las Escuelas del Neuquen. — Certificados de buena conducta. — Asistencia a clase de alumnos israelitas. — Locación de casa con destino a una Escuela. — Bonificaciones por servicio docentes. — Personal directivo y docente de las escuelas particulares. — Sobre expulsión de un niño. — Exámenes libres de alumnos de Escuelas Particulares. — Prohibición de suscripciones en las Escuelas. — La colonia de vacaciones. — Designación de maestros auxiliares. — Contratos de locación de casas para Escuelas. — Planilla de clasificaciones. — Reproducciones heliográficas. — Comisión de sumarios. — Reclamo de haberes de preceptores. — Concesión de pasajes. — Modificando el procedimiento establecido para remisión de comunicaciones. Ternas para cargos directivos. — Días en que el H. Consejo celebrará sus sesiones durante las vacaciones. — Firma de comunicaciones de resoluciones. — Nómina de los locales escolares en los que se recibirán las solicitudes de los aspirantes a exámenes libres. — Nombramientos de personal administrativo. — Confirmación de nombramientos. — Exámenes de alumnos de Escuelas

Particulares. — Justificación de inasistencias. — Expedientes demorados. — Aprobación de designaciones de maestros suplentes. — Licitaciones: Construcción de un edificio escolar 255
Actas de las sesiones del H. Consejo Nacional de Educación: final de la N.° 73 hasta la N.° 84 inclusive, desde el 21 de agosto hasta el 16 de octubre de 1925 291

N.° 636. DICIEMBRE 1925.

Luis Lancelotti.— La escuela de redención dirigida por el profesor Garaventa 275
Hilario Sanz.— La visión 281
Pierre Bovet.— La unidad de la Pedagogía contemporánea 288
José Alberio.— Educación física 295
Ricardo J. Ricotti.— La imaginación infantil y su cultivo por medio de la lectura 301
Guzlema S. de Jaureguiberry.— Nuestra república y la belleza de sus catorce provincias 305
Miguel S. Alier.— Algunas observaciones 312
Margarita Rothkopf.— La Pequeña Tucumana 316
TRABAJOS ESCOLARES.— Naturaleza. El jilguero. El jilguerillo. Voluntad. ¿Quién soy yo? Lección de cosas. El hierro. La canción del hierro 320
NOTAS.— La Escuela N.° 7 del Consejo Escolar 11.° fué designada con el nombre de «Primera Junta». — En la Escuela N.° 2 del Consejo Escolar 7.° — En la Escuela Rafael Herrera Vegas. — Escuela República Argentina en Bogotá 326
SECCION OFICIAL.— Trámite de pedidos de goce de sueldo en licencias. — Licencias de personal administrativo y profesores especiales. — Duplicados de certificados de estudios de alumnos libres. — Registro del personal administrativo. — Facultad de la Presidencia de proponer el nombramiento del personal. — Comisión de estudio de los programas en vigencia .— Equilibrio de partidas de presupuesto. — Sucesión Zuasnábar: Nota a la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires. — Sueldos de Vacaciones del personal de Escuelas Militares. — Personal de servicio de las escuelas. — Los apoderados del H. Consejo no podrán actuar como representantes de terceros en juicios sucesorios. — Designaciones con cargo de registrar título. — Planilla de sueldos de maestros suplentes. — Informes anuales y conceptos del personal docente. —

Planillas de alumnos gratis de Escuelas Particulares. — Aclaración del Reglamento de Exámenes Libres. — Haberes de maestros suplentes. — Nota de la Confederación Nacional de Maestros. — Resolución del H. Consejo. — Los poderes a los Inspectores Seccionales de Territorios y Provincias. — Colocación en las Escuelas de retratos de Directores fallecidos. — Reglamentación para designación de suplentes del personal de Escuelas de Niños Débiles. — Permutas. — Supresión del uso de pizarras. — Personal de Escuelas Particulares. — Reglamentación sobre ternas. — Nómina de las Ternas para Directores y Vice-Directores elevadas por los CC. EE. de la Capital y que se encuentran a consideración del H. Consejo. — Nómina de las Ternas para maestros que se encuentran en la Dirección de Estadsítica para ser consideradas en el año próximo, previos los informes pertinentes, si corresponde la vacante. — Registro de Títulos. Licitaciones 351

Actas de las sesiones del H. Consejo Nacional de Educación: final de la N.° 84 hasta la N.° 88 inclusive, desde el 16 de octubre hasta el 26 de Octubre de 1925 376

N.° 637. ENERO 1926.

Romualdo Ardissone.— El concepto de Región y las Divisiones Administrativas 3

Balbina S. de Fernández Etchegaray.— El fichero psicológico «Susana Montiel» 16

Josefina Naveiro.— Ejercitación sensorial 22

J. O. Loftin y L. W. Fox.— Instrucción vocacional 27

TRABAJOS ESCOLARES.— Instrucción moral: Idea del bien. Energía de la voluntad. — Naturaleza: Los árboles (2do. grado). — Lecciones sobre objetos: El vidrio (3er. grado). — Lenguaje: El comedor (1er. grado) La calle (1er. grado). Juguetes (1er. grado). La comida (2do. grado) por Hilario Sanz 37

NOTAS.— Exposición del material didáctico en el C. E. XVI. — Escuela «República Argentina» en San José de Costa Rica. — Notas cambiadas entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia y el Ministro Argentino. — El Colegio N.° 1 de Cochabamba (Bolivia) obsequia con un album al H. Consejo 49

REVISTA DE REVISTAS.— La vocación en el maestro, por P. y H. Besseige. — La Reforma de la educación en Italia, por María Victoria Giménez. — La captación digital en los

anormales, por F. Sainz Salvat. — La educación del sentimiento nacional por el estudio de la geografía, por Aldo Ravina 56
SECCION OFICIAL.— Los Directores de Escuelas de adultos deben desempeñar sus funciones en la forma determinada por la ley de presupuesto. — Examen médico anual a los maestros auxiliares del volante 31. — Inscripción y matriculación de alumnos para el próximo curso escolar. — Certificado de salud a los profesores especiales. — Reglamentación del servicio administrativo de las inspecciones seccionales de provincias y pago de sueldos al personal de las escuelas nacionales de provincias. — Suspensión del funcionamiento de 5.º y 6.º grado en las escuelas de la Ley 4874. — Reglamentación sobre nombramientos del personal docente para la Capital y Territorios. — Los titulados «idóneos» en las Escuelas Particulares. — Vacaciones de verano para las escuelas de niños débiles. — Liquidación de la partida general para subvenciones nacionales. — Depósitos extraídos sin orden ni intervención judicial en el año 1925. — La ley 11278 sobre salarios y sueldos y el personal dependiente del H. Consejo. — Reglamento de licencias por enfermedad. — Reglamentación de El Monitor de la Educación Común. — Modelos de bancos escolares. — Colonia Marítima de vacaciones en Mar del Plata. — Pasajes y viáticos a los maestros suplentes. — Rectificación de nombres en los certificados de estudio. — Arriendo de campos de la propiedad de la sucesión Zuaznábar. — Vacaciones a los Inspectores seccionales de escuelas de la Capital. — Certificados de servicios. — Registro de las horas de clase dictadas por los profesores de trabajos manuales. — Adscripción del personal docente a las oficinas administrativas. — Ternas elevadas por el Consejo Escolar 19.º — Instrucción Primaria obligatoria y Matriculación de los niños de 6 a 14 años. — Licitaciones 1
Actas de las sesiones del H. Consejo Nacional de Educación: final de la N.º 88 hasta la N.º 93 inclusive, desde el 26 de octubre hasta el 6 de noviembre de 1925 24

N.º 638. FEBRERO 1926.

José A. Natale.— Encuesta escolar sobre el cinematógrafo 63
José Gentile.— La asistencia a las Escuelas de Campaña 98
Francisco Garrigos (h).— De los vocablos compuestos cuyo segundo elemento comienza con erre 100

Roger Cousinet.— El automatismo pedagógico 102
Hilario Sanz.— Sugestiones previas 107
TRABAJOS ESCOLARES.— Ortografía; importancia de los signos de puntuación. — Importancia del uso de la coma. — Naturaleza: La Vaca, 2.° Grado. — Lenguaje: El mar, 2.° Grado. — El puerto, 2.° Grado. — La sala, 1er. Grado. — La cocina, 1er. Grado, por Hilario Sanz 123
NOTAS.— El próximo homenaje a Fray Mamerto Esquiú; Escuela «República Argentina» en San José de Costa Rica 131
REVISTA DE REVISTAS.— La pedagogía y las «recetas» pedagógicas, por Virgilio Hueso. — El nuevo maestro en Alemania («Die neue Erziehung»). — Aprender mientras se pasea, por María Moravsky. — La educación de los niños miopes, por V. Bishop Harman 133
SECCION OFICIAL.— Comisiones bancarias abonadas por los giros de Sueldos. — Despacho urgente de expedientes. — Endoso de boletas de depósito de licitaciones. — Constancia de una omisión en la reglamentación sobre licencias. — Autorización para la formación de mesas examinadoras en los territorios. — Se faculta a la Presidencia para entender directamente en las autorizaciones de gastos hasta la suma de 1.000 pesos. — Cambio de imputación de sueldos de empleados. — Pedidos de sueldos en licencia. — Rechazo de pedido de reconsideración de resoluciones recaídas en actuaciones sumarias. — Se faculta a la Presidencia para dar solución a todos los reclamos de salario mínimo. — Centenario de la presidencia de Bernardino Rivadavia. — Asignación de partidas para gastos de limpieza y eventuales a las escuelas de territorios. — Se exime a los maestros del curso de perfeccionamiento del centro de educadores para anormales, de la inscripción de febrero. — Licitaciones 69
Actas de las sesiones del H. Consejo Nacional de Educación: final de la N.° 93 hasta la N.° 98 inclusive, desde el 6 hasta el 20 de noviembre de 1925 75

N.° 639. MARZO 1926.

Luis Morzone.— La enseñanza de anormales 145
Maximiliano Salas Marchán.— Reformas educacionales en América. La reforma en Chile 167
Calendario Escolar.— Mes de Abril 180
TRABAJOS ESCOLARES.— La energía de la voluntad: 4.°, 5.° y 6.° grados. — Geometría: primer grado inferior.

— Lenguaje: Las verduras, La laguna: 2.º grado. Las frutas: primer grado 183
NOTAS.— Reunión anual de Inspectores de Territorios. — La Escuela «República Argentina» en Bogotá. — Fallecimiento de una educadora 195
BIBLIOGRAFIA.— La base fonética, por José A. Natale. — Defensa y triunfo de Tucumán, por Ambrosio Morante 204
REVISTA DE REVISTAS.— Los códigos de la moralidad en la enseñanza primaria. — El amor a lo bello. Aplicaciones pedagógicas.—Niños traviesos, holgazanes, inadaptables 207
SECCION OFICIAL.— Impuestos a las sucesiones en legados al Patronato de la Infancia. — Nóminas de personal docente y administrativo en condiciones de jubilarse. — Adquisición de textos de lectura para ser usados en las escuelas nacionales de la Ley 4874. — Reorganización de la Inspección General de Provincias. — Inspectores seccionales (Leyes 2737 y 4874). — Inspectores viajeros (Ley 4874). — Visitadores (Ley 4874). — Inscripción de maestros sin títulos en los CC. EE. de la Capital. — Contratos de locación. — Inscripción de alumnos en la Asociación Escolar Mutualista. — Los certificados de «idóneos» en las escuelas particulares. — Se deroga la resolución sobre parentesco de los maestros con los directores de las escuelas de provincias y territorios. — Denuncias de herencias vacantes. — Regulación de honorarios. — Interpretación de las partidas para «licencias extraordinarias». — Licitaciones 115
Actas de las sesiones del H. Consejo Nacional de Educación: final de la N.º 98 hasta la N.º 102 inclusive, desde el 20 de noviembre al 16 de diciembre de 1925 124

N.º 640. ABRIL 1926.

F. Julio Picarel.— Acción Educativa Fundamental 215
Carmen De Carlo.— Clases Diferenciales 217
Ramiro Guerra.— Tipos y Planes de Lección 228
J. M. Bellido.— Biología para Maestros 233
La Enseñanza de Anormales.— Curso de perfeccionamiento por el Profesor D. Luis Morzone 238
TRABAJOS ESCOLARES.— La Semana de Mayo, por Hilario Sanz 251
Calendario Escolar. — Mes de Mayo 275
NOTAS.— En Bogotá se designó a un grupo de escuelas con el nombre de República Argentina 278

SECCION OFICIAL.— Propaganda sobre ahorro postal en las escuelas. — Puntos de bonificación a las maestras que registren certificados de Visitadoras de Higiene Escolar. — Bonificación a los maestros por cada dos años que no hayan cumplido con el requisito de inscribirse en los C. C. E. E. — Terrenos de propiedad municipal. — Autorización para nombrar profesores suplentes en las escuelas de adultos. — Ampliación de resoluciones sobre bonificación. — Reglamento de fianzas. — Subvenciones para casa a los Directores en condiciones de jubilarse. — Ampliación a un artículo de la resolución del 7 de Febrero de 1923. — Los servicios administrativos de las Inspecciones Seccionales de Territorios. — Entrega de artículos fuera del plazo convenido. — Remuneración a los Procuradores del H. Consejo por las inspecciones en las escribanías de registro. — Escalafón orgánico para el magisterio. — Aplicación del mayor producido de los recursos propios del Consejo, habido en el Ejercicio de 1925, a la instalación de nuevas escuelas y ampliación de las existentes en la Capital y Territorios. — Comisión modificadora de conceptos. — Incompatibilidad entre cargos en las Inspecciones Nacionales de Provincias y en los Consejos de Educación Provinciales. — Ascenso por permuta. — El Jefe de Contralor integra la Comisión de Compras. — Fecha en que debe levantarse el inventario de la Oficina de Suministros.—Licitaciones 171
Actas de las sesiones del H. Consejo Nacional de Educación: final de la N.º 102 hasta la N.º 2 inclusive, desde el 16 de diciembre de 1925 al 13 de Enero de 1926 182

N.º 641. MAYO 1926.

A. Calandrelli.— Proyecto de Escalafón para el Magisterio 287
La Enseñanza de Anormales.— Curso de perfeccionamiento por el profesor Dr. Luis Morzone 324
Programa Analítico de Labores para las Escuelas Primarias de la Capital, aprobado por el H. Consejo con fecha Abril 9 de 1926 332
TRABAJOS ESCOLARES.— Lenguaje: El zapatero, El sastre (primer grado); El carpintero: Los vestidos: El jardín (segundo grado) 336
CALENDARIO ESCOLAR.— Mes de Junio 345
NOTAS.— Décimo aniversario de la escuela N.º 12 del Consejo Escolar 9.º — En la Escuela Intendente Alvear. — Museo Escolar Sarmiento 348

SECCION OFICIAL.— Asignación de partidas mensuales a las escuelas de adultos. — Sobre bonificaciones. — Resolución sobre edificación escolar. — Enseñanza gratuita de labores. Derogación del artículo pertinente. — Registro de resoluciones generales en las escuelas. — Colocación de chapas en el frente de las escuelas. — Rendición de cuentas de las sumas recibidas de la Municipalidad en los años 1920, 1922 y 1923. — Horario de invierno en las escuelas. — Fomento del ahorro postal. — Suscripción para adquirir la casa en que falleció San Martín. — Decreto del Poder Ejecutivo referente a la resolución del H. Consejo de fecha 16 de Noviembre de 1925. — Construcción de edificios escolares en la Capital, Provincias y Territorios. — Elección de textos. — Liquidación de alquileres. — Categoría de maestros que se nombren para las escuelas de Territorios. — Liquidación de haberes de maestros suplentes. — Modificación en la resolución del 3 de Mayo. — Recepción provisoria de obras. — Reducción de horarios en las secciones primarias cuarta y quinta de las escuelas de adultos. — Organización de las cooperadoras escolares. — Locaciones de casas para escuelas. — Registro de maestros auxiliares en las condiciones del volante 31. — Licitaciones 227
Actas de las sesiones del H. Consejo Nacional de Educación: final de la N.º 2 hasta la N.º 9 inclusive, desde el 13 de Enero al 5 de Marzo de 1926 245

N.º 642. JUNIO 1926.

Alberto E. J. Pesquet.— La Estructura de la Materia ... 253
Juan M. Cotta.— Sarmiento 361
José Gentile.—La Escuela de Campaña y el medio en que actúa 364
La Enseñanza de Anormales.— Curso de perfeccionamiento por el Profesor Dr. Luis Morzone 367
TRABAJOS ESCOLARES.— Invasiones Inglesas. — Milagros del optimismo, por Hilario Sanz 384
LA ESCUELA EN EL INTERIOR DEL PAIS.— Una linterna de proyección fácil de construir, por el Director de la Escuela N.º 121 de Corrientes, señor Floricel L. Sandoval 402
CALENDARIO ESCOLAR.— Mes de Julio 405
NOTAS.— En la Escuela N.º 9 del C. E. 8.º — En la Escuela General Mitre de Río Janeiro, — La Biblioteca Nacional de Maestros en el Mes de Mayo 407
SECCION OFICIAL.— Certificado de capacidad física para la enseñanza. — Curso de perfeccionamiento para la ense-

ñanza de anormales. — Resolución sobre fianzas del personal técnico de maestros. — El concepto del personal de las escuelas de provincias. — Los maestros secretarios serán nombrados entre los comprendidos en el volante 31. — Los días 26 de Mayo y 10 de Julio serán de asueto en las escuelas de territorios y colonias nacionales. — Modificación del artículo 7 del reglamento de licencias por enfermedad. — Aclaración respecto a lo dispuesto sobre bonificación instituída por la reglamentación del 25 de Enero de 1924. — Donaciones de muebles y útiles a instituciones de enseñanzas ajenas al Consejo Nacional de Educación. — Custodia de los locales de las escuelas y existencias en los mismos. — Entrega a Suministros de artículos que no convenga tener almacenados. — Aclaración del artículo 2.° de la resolución del 25 de Enero de 1924 sobre ternas. — Audiencias del Señor Presidente a los Directores de escuelas. — Agentes y encargados escolares en Territorios. — Sueldos de Maestros suplentes de provincias. — Conceptos a los maestros auxiliares y ayudantes de provincias. — La comisión de sumarios. — Se deroga la primera parte del artículo 3.° de la resolución del 2 de Mayo de 1917. — Vacaciones de invierno en las escuelas de la capital. — Se autoriza a las inspecciones seccionales para aceptar donaciones de pequeñas sumas de dinero. — Comunicaciones de las resoluciones de la presidencia a las oficinas y C. C. E. E. — Trámite de expedientes sobre trabajos adicionales. — Pago de haberes a los maestros suplentes de la capital. — Modificando la resolución sobre el servicio administrativo de inspecciones seccionales de provincias y territorios.—Trámite de expedientes de sumarios.—Licitaciones 327

Actas de las sesiones del H. Consejo Nacional de Educación: de la N.° 10 hasta la N.° 20 inclusive, desde el 10 de Marzo de 1926 al 12 de Abril 333

N.° 643. JULIO 1926.

Conclusiones de la reunión anual de inspectores de escuelas de territorios 411

Silvio A. Rentería.— Autonomía en la enseñanza 425

Miguel S. Allier.— La influencia de las escuelas de adultos en la educación del pueblo 428

La Enseñanza de Anormales.— Curso de perfeccionamiento por el Profesor Dr. Luis Morzone. — Segunda conferencia del Dr. Brachetto Brian 435

TRABAJOS ESCOLARES.— Lenguaje, primero y segundo grado; Vestidos para niños; El calzado; El agricultor; La casa 447
NOTAS.— En la escuela Normal de Profesores Mariano Acosta. — Jura de la bandera en la escuela superior de niñas N.º 4 del Consejo Escolar 11.º — La Escuela República Argentina en Caracas agradece un obsequio a nuestro representante diplomático. — Inauguración de la copa de leche en la escuela N.º 13 del C. Escolar 14.º — El aniversario patrio en la escuela N.º 9 del C. Escolar 8.º — Entrega de una bandera a la escuela N.º 16 del C. Escolar 12.º 455
SECCION OFICIAL.— Determinación de la suma a invertirse mensualmente en mano de obra. — Residencia de directores de escuelas Láinez en la localidad que funcionan sus respectivas escuelas. — Ampliación de la resolución sobre ternas. — Se aprueban las conclusiones adoptadas en la reunión de inspectores de escuelas de Territorios. — Sueldo del personal trasladado de una localidad a otra como estímulo. — Aclaración en la resolución del 22 de Agosto de 1923 sobre nombramientos de directores interinos de escuelas de adultos. — Clasificación de maestros de 2.ª categoría para ascensos. — Maestros en condiciones del volante 31. — Ampliación a la resolución de Mayo 12 de 1926. — Modificación del reglamento de escuelas de niños débiles. — Resolución sobre ascensos. — Modelos de bancos para el curso escolar de 1927. — Licencias concedidas en las vacaciones de invierno. — Licitaciones ... 391
Actas de las sesiones del H. Consejo Nacional de Educación: de la N.º 21 hasta la N.º 34 inclusive, desde el 14 de Abril de 1926 al 17 de Mayo 398

N.º 644. AGOSTO 1926.

B. S. de Fernández Echegaray.— Función didáctica de las escuelas para niños débiles 467
Carmen de Carlo.— La educación del niño 480
José Gentile.— Un mes lluvioso y sus consecuencias 484
Marcelo F. Olivari.— Apostillas al curso de castellano ... 486
La enseñanza de Anormales.— Tercera conferencia del Dr. D. Brachetto Brian 489
TRABAJOS ESCOLARES.— Instrucción Moral y Cívica — Héroes — por Hilario Sanz. Himno al árbol — por José M. Marcel 493
NOTAS.— Actos de Confraternidad Americana. — Ecos de los festejos patrios en Santa María (Misiones) 499

SECCION OFICIAL.— Terna para proveer la vacante de director producida en la escuela N.° 23 del Consejo Escolar 3.° — Liquidación de subvenciones a las provincias. — Provisión de textos para el curso escolar de 1927. — Trámite de asuntos de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, relativos a carnets, fichas, etc. — Publicación en «El Monitor» de las medidas disciplinarias. — Concepto anual sintético del personal técnico y especial de las Escuelas de Territorios. — Bonificación numérica en los ascensos del personal directivo y docente de los Territorios. — Asignación de partidas a las Escuelas para la conmemoración de los aniversarios patrios. — Inscripción de aspirantes a puestos en Escuelas Nacionales de Provincias. — Reglamento de Licencias, inasistencias y vacaciones. — Reglamento de la Oficina Judicial. — Licitaciones 463
Actas de las sesiones del H. Consejo Nacional de Educación: final de la N.° 34 hasta la N.° 56 inclusive, desde el 17 de Mayo de 1926 al 14 de Julio 482

N.° 645. SEPTIEMBRE 1926.

Balbina S. de Fernández Echegaray.— Cómo debiera ser la verdadera escuela para niños débiles 3
Ing. Antonio Restanio.— Mobiliario Escolar 6
La escuela en acción.— 6.° grado. Material para la preparación de la clase que antecede 34
Prof. Gregorio Fingermann.— La orientación profesional y la escuela 37
SECCION OFICIAL.— Las fichas individuales del personal directivo, docente y administrativo. — Notificación de resoluciones sobre asuntos, a los interesados y a las oficinas de este Consejo. — Sobre ascensos del personal directivo en condiciones de jubilarse. — Reglamentos relativos a fiestas escolares. Recordando a las escuelas del interior, artículos reglamentarios. — Instalación de nuevas escuelas y ampliación de otras, en la Capital, Provincias y Territorios. — Facultad de los inspectores seccionales para trasladar al personal de escuelas en provincias. — Nómina de las escuelas nacionales en provincias. — Partidas de viático y movilidad al personal de las Inspecciones Técnica y Médica. — Ampliando la resolución sobre diferencia de sueldos al personal suplente de administración. — Proyecto de reglamento para la construcción de edificios

escolares en el interior, con el aporte de los vecindarios. — Descuentos de la Asociación Pro Maestros de Escuela. — Licitaciones 1
Actas de las sesiones del H. Consejo Nacional de Educación, Nos. 57 a 70, celebradas entre el 16 de Julio y 16 de Agosto de 1926 9

N.° 646. OCTUBRE 1926.

Dr. Bernardo A. Houssay.— Acción del alcohol sobre el organismo 53
Dr. Hugo Broggi.— Cálculo aproximado de las raíces cuadradas y cúbicas 57
Dra. María Montessori.— La autoeducación del niño 61
La escuela en acción. 69
Información nacional y extranjera 75
Revista de Revistas. — Datos estadísticos. — Bibliografía 81
SECCION OFICIAL.— Actas de las sesiones del H. Consejo Nacional de Educación, Nos. 70 (Final), a 82; celebradas entre el 16 de Agosto y 15 de Septiembre de 1926 80
INTERESES DEL MAGISTERIO: Agregado al art. 3.° del reglamento de la oficina judicial. — Sobre casos de enfermedad de los empleados sin comprobantes previos. — El pedido de inscripción como aspirante a suplencias. — Pedidos de sueldo en licencia. — Sobre el producido de los corsos. — El feriado de las escuelas nacionales en la provincia. — El retardo en la presentación de las rendiciones de cuentas. — Aumento de viático mensual. — Sobre los textos de lectura aprobados. — Acumulación de cargos del personal docente. — Tabla de bonificaciones y reducciones por título. — Licitaciones.

N.° 647. NOVIEMBRE 1926.

Ernesto Palacio.— Los trabajadores intelectuales 89
La escuela en acción.— Notas al curso escolar. — Literarias. — Geografía astronómica. — Información nacional y extranjera. — Revista de Revistas. — Misceláneas. — Bibliografía. 93
SECCION OFICIAL.— Actas de las sesiones del H. Consejo Nacional de Educación: Nos. 82.° (final), a 89°; celebradas entre el 15 de Septiembre y 1.° de Octubre de 1926 ... 171
INTERESES DEL MAGISTERIO.— Aceptando la colaboración solicitada por el Departamento Nacional de Higiene para la lucha contra el paludismo, etc. — Clausura del año

escolar en las escuelas nacionales de las provincias de Santiago del Estero y Catamarca. — Prorrogando la fecha de presentación de los maestros nombrados para las escuelas nacionales en provincias. — Sobre nombramiento de personal para las escuelas de las provincias y territorios. — Licitaciones 217

N.° 648. DICIEMBRE 1926.

Luis Morzone.— Curso de perfeccionamiento para la enseñanza de retardados y anormales 161
Francisco La Menza.— Cuestiones de Geometría elemental 171
La escuela en acción.— Científicas. — Moral. — Literarias. — Misceláneas. — Revista de Revistas. — Bibliografía. — Canje 173
SECCION OFICIAL.— Actas de las sesiones del H. Consejo Nacional de Educación, Nos. 89° (final), a 95.°; celebradas entre el 1.° y 15 de Octubre de 1926 227
INTERESES DEL MAGISTERIO.— Nombramiento del nuevo presidente del Consejo Nacional de Educación, Doctor Enrique M. Mosca. — Designación por un nuevo período del señor vocal del H. Consejo Nacional de Educación, Doctor Alcides Calandrelli. — Pedido de diferencia de sueldo. — Regulación de honorarios de un apoderado ante la Justicia de Paz. — Modificando algunos artículos de la reglamentación sobre exámenes de alumnos libres. — Relativo a los alquileres de un local ocupado por una Inspección seccional. — Inscripción y matrícula de alumnos. — Bonificación en los ascensos. — Licitaciones 267

N.° 649. ENERO 1927.

Francisco La Menza.— Aplicaciones del Teorema de Pitágoras 3
Luis Morzone.— Curso de perfeccionamiento para la enseñanza de retardados y anormales 19
M. Couvreur.— La leche y la tuberculosis 27
La escuela en acción 29
CIENTIFICAS 36
MORAL 47
LITERARIAS 51
MISCELANEAS 57
INFORMACION NACIONAL Y EXTRANJERA 67
CANJE 75
INTERESES DEL MAGISTERIO.— Expedientes de locación de casas para Escuelas. — Distribución de «El Monitor». — Depósito para trámites de denuncia de bienes vacantes.

— Proyecto de dirección administrativa sobre nuevo sistema de contabilidad, para las inspecciones seccionales de Provincias y Territorios. — Intervención de las Inspecciones Técnicas Generales. — Sobre distribución de folletos ácratas. — Sello fechador de asuntos recibidos. — Distribución de textos de lectura. — A los padres de familia 3
SECCION OFICIAL.— Actas de las sesiones del H. Consejo Nacional de Educación, Nos. 95º (final), a 101º; celebradas entre el 15 y 29 de Octubre de 1926. — Licitaciones 7

N.º 650. FEBRERO 1927.

Señor General José F. Uriburu.— Discurso pronunciado con motivo del Centenario de la Batalla de Ituzaingó 79
Prof. Alberto G. del Castillo.— Tratado de Fonología 87
Balbina S. de Fernández Echegaray.— Puntos de vista Pedagógicos 91
Jorge Luis Borges.— Las Coplas de Jorge Manrique 95
LA ESCUELA EN ACCION. 99
CIENTIFICAS. — HISTORICAS. — LITERARIAS 105
MORAL 117
MISCELANEAS 123
INFORMACION NACIONAL Y EXTRANJERA 135
REVISTA DE REVISTAS. — BIBLIOGRAFIA. — CANJE 149
INTERESES DEL MAGISTERIO.— Nómina de los miembros de los CC. EE. de la capital constituídos en el año 1927. — Resolución sobre traslados. — Substitución y modificación de los Artículos 19 y 54, respectivamente, del Reglamento sobre licencias. — Autorizando la adopción en las Escuelas Nacionales de la Provincia de Sta. Fe, del plan de Enseñanza dictado para las fiscales. — Modificando el Artículo 2.º de la Resolución relativa a las inasistencias del personal docente. — Resolución general sobre pases y permutas en Provincias y Territorios. — Inclusión de una partida en el próximo proyecto de presupuesto de gastos del Consejo, para honorarios de los Agentes Escolares. — Las Sesiones del H. Consejo en el período de vacaciones 57
SECCION OFICIAL.— Actas de las sesiones del H. Consejo Nacional de Educación, Nos. 102º a 108; celebradas entre el 3 y 17 de Noviembre de 1926. — Licitaciones 65

N.º 651. MARZO 1927.

Prof. Alberto G. del Castillo.— Tratado de Fonología 165
Francisco La Menza.— Programa de Aritmética 173
Paul Becquerel.— Los insectos y el Comunismo 179

LA ESCUELA EN ACCION.— Didáctica. — Científicas. — Históricas. — Literarias. — Moral. — Misceláneas. — Revista de Revistas. — Canje 183
INTERESES DEL MAGISTERIO.— Día de sesiones del Honorable Consejo. — Licencias por asuntos particulares. — Antecedentes profesionales de Maestros. — Requisitos a llenarse en las Licitaciones privadas. — Reglamentación de permutas en las Escuelas de la Ley 4874. 99
SECCION OFICIAL.— Actas de las sesiones del H. Consejo Nacional de Educación, Nos. 108 (final), a 117 Extraordinaria; celebradas entre el 17 de Noviembre y 30 de Diciembre de 1926. — Y 1ª y 4ª celebradas el 5 y 28 de Enero de 1927. — Licitaciones 101

N.º 652. ABRIL 1927.

REGLAMENTO DE SUMARIOS.— Comisión de Hacienda y Asuntos Legales del H. Consejo Nacional de Educación 237
Oscar Kutzner.— Lo que Pestalozzi nos enseña 249
La enseñanza de anormales.— Prof. Luis Morzone 251
Francisco La Menza.— Programa de Aritmética 255
LA ESCUELA EN ACCION.— Científicas. — Históricas. — Literarias. — Moral. — Pedagógicas. — Información nacional y extranjera 271
INTERESES DEL MAGISTERIO.— Canje de Ilustraciones. — Ampliando la Resolución sobre certificación de conducta y asistencia de los niños en las escuelas de la capital. — Examen médico a los maestros auxiliares. — Ampliación de resolución. — Rotación de Inspectores en la capital. — Aprobación de cantos escolares. — Rectificación de conceptos 221
SECCION OFICIAL.— Actas de las sesiones del H. Consejo Nacional de Educación, Nos. 4.ª (final), a 6.ª celebradas entre el 28 de Enero y 11 de Febrero de 1927.—Licitaciones 223

N.º 653. MAYO 1927.

Prof. Alberto G. del Castillo.— Tratado de Fonología 233
Francisco La Menza.— Programa de Aritmética 239
La enseñanza de anormales.— Prof. Luis Morzone 345
LA ESCUELA EN ACCION.— Científicas. — Históricas. — Literarias. — Moral. — Pedagógicas. — Información nacional y extranjera. Revista de Revistas. — Miscelaneas. — Bibliografía. — Canje 355
INTERESES DEL MAGISTERIO.— Censo Escolar. — Reglamentación sobre Censo Escolar. — Integración de comi-

siones. — Autorización para aplicar un plan de estudios. — Artículos entregados fuera del plazo establecido. — Pases por razones de estímulo. — Denuncia de bienes vacantes. — Depósitos bancarios. — Sumario a un obrero. — Adopción de medidas sobre el trámite, contabilización de pagos, rendiciones de cuentas, etc. etc., propuestas por la Dirección Administrativa. — Día del Himno. — Llamando a concurso para la provisión de un cargo de Directora y otro de Vice-Directora 251
SECCION OFICIAL.— Actas de las sesiones del H. Consejo Nacional de Educación, Nos. 7.ª a 9.ª celebradas entre el 18 de Febrero y 4 de Marzo de 1927. — Licitaciones ... 259

N.º 654. JUNIO 1927.

Prof. Alberto G. Del Castillo.— Tratado de Fonología 443
La enseñanza de anormales.— Prof. Luis Morzone 449
Francisco La Menza.— Programa de Aritmética 457
LA ESCUELA EN ACCION.— Científicas. — Históricas. — Literarias. — Moral. — Pedagógicas. Revista de Revistas. — Misceláneas. — Canje 465
INTERESES DEL MAGISTERIO.— Fiesta del árbol. — Anulación de nombramiento. — Registro de domicilio de acreedores. — Habilitación de edificio. — Planilla mensual de consumos efectivos realizados en las Escuelas de Niños Débiles durante el mes. — Reorganización de la enseñanza primaria 301
SECCION OFICIAL.— Actas de las sesiones del H. Consejo Nacional de Educación, Nos. 10.ª a 16.ª celebradas entre el 9 y 25 de Marzo de 1927. — Licitaciones 305

N.º 655. JULIO 1927.

Prof. Alberto G. Del Castillo.— Tratado de Fonología 527
Prof. Luis Morzone.— La Enseñanza de Anormales 537
Francisco La Menza.— Programa de Aritmética 547
Carlos J. Florit.— Una Ilustración de Geometría 553
LA ESCUELA EN ACCION.— Científicas. — Históricas. — Literarias. — Moral. — Pedagógicas. — Información nacional y extranjera. — Bibliografía 557
INTERESES DEL MAGISTERIO.— Medida de carácter general. — Ternas. — Cursos de escuelas nocturnas. — Descuentos por suspensión. — Liquidación de sueldos de Maestros suplentes de Provincias y Territorios. — Designación de directora interina en caso de ausencia de la titular en escuelas de adultos. — Horario para escuelas de triple

turno. — Modificación en el repertorio oficial de cantos. — Porteros de Escuelas de Territorios. — Sumario. — Deducción de inasistencias en las vacaciones 343
SECCION OFICIAL.— Actas de las sesiones del H. Consejo Nacional de Educación, Nos. 16.ª a 23.ª celebradas entre el 25 de Marzo y 13 de Abril de 1927. — Licitaciones 349

N.º 656. AGOSTO 1927.

Prof. Luis Morzone.— La Enseñanza de Anormales 599
Francisco La Menza.— Programa de Aritmética 607
Martín Dedeu.— La Egolatría 317
LA ESCUELA EN ACCION.— Científicas. — Históricas. — Literarias. — Moral. — Pedagógicas. — Información nacional y extranjera. — Revista de Revistas. — Bibliografía. — Canje 621
INTERESES DEL MAGISTERIO.— Entrega de una Bandera Argentina obsequiada por el H. Consejo Nacional de Educación a la escuela «República Argentina» de Heredia, (Costa Rica), con motivo del aniversario patrio. — Donación de volúmenes remitidos por la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares. — Notas del Ministerio de Relaciones Exteriores relativas al acto. — Resolución del Honorable Consejo. — Examen médico de maestra enferma. — Deducción de descuentos por deuda con la Asociación promaestros de escuela. — Adscripción de maestros. — Sobre nombramientos de directores en escuelas nacionales de provincias. — Sueldo en licencia. — Certificados médicos ... 400
SECCION OFICIAL.— Actas de las sesiones del H. Consejo Nacional de Educación, Nos. 23 (final) a 29, celebradas entre el 13 y 25 de Abril de 1927. — Licitaciones 405

N.º 657. SEPTIEMBRE 1927.

Dr. Carlos Jesinghaus.— La Cooperación de la Escuela Primaria 689
Prof. Luis Morzone.— La Enseñanza de Anormales 699
Francisco La Menza.— Programa de Aritmética 707
LA ESCUELA EN ACCION.— Científicas. — Históricas. — Literarias. — Moral. — Pedagógicas. — Información nacional y extranjera. — Revista de Revistas. — Bibliografía. — Canje 711
INTERESES DEL MAGISTERIO.— Designación de suplentes. — Sobre elevación de ternas. — Contralor de la prestación de servicios de los maestros suplentes de la capital. — Lista de cantos escolares 437

SECCION OFICIAL.— Actas de las sesiones del H. Consejo Nacional de Educación, Nos. 29 (final) a 34, celebradas entre el 29 de abril y 11 de Mayo de 1927. — Licitaciones 443

N.º 658. OCTUBRE 1927.

Prof. Luis Morzone.— La Enseñanza de Anormales 775
Francisco La Menza.— Programa de Aritmética 779
LA ESCUELA EN ACCION.— Científicas. — Históricas. — literarias. — Moral. — Pedagógicas. — Información nacional y extranjera. — Revista de Revistas. — Bibliografía. — Canje 785
INTERESES DEL MAGISTERIO.— Corrección del art. 2.º de una resolución. — Pases de porteros. — Consulta sobre el reglamento de licencias. — Emolumentos de agentes escolares. — Reunión de inspectores. — Nómina de los textos de lectura aprobados por el H. Consejo para 1928. 479
SECCION OFICIAL.— Actas de las sesiones del H. Consejo Nacional de Educación, Nos. 34 (final) a 40, celebradas entre el 11 de mayo y 1.º de Junio de 1927.—Licitaciones 491

N.º 659. NOVIEMBRE 1927.

Domingo Barnes.— Don Francisco Giner de los Ríos 845
Prof. Luis Morzone.— La Enseñanza de Anormales 851
Francisco La Menza.— Programa de Aritmética 857
LA ESCUELA EN ACCION.— Científicas. — Históricas. — Literarias. — Moral. — Pedagógicas. — Información nacional y extranjera. — Revista de Revistas .— Bibliografía. — Canje 861
INTERESES DEL MAGISTERIO.— Ubicación de porteros. — Aprobación de un informe. Instrucciones relativas al mismo asunto. — Manteniendo una resolución. — Informe presentado por el Jefe del Archivo adscripto a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales en una inspección practicada en la Procuraduría del Consejo ante la Justicia del Territorio de Neuquén. — Otras informaciones. — Suspensión. — Investigación sumaria 537
SECCION OFICIAL.— Actas de las sesiones del H. Consejo Nacional de Educación, Nos. 40 (final) a 45, celebradas entre el 1.º y 13 de Junio de 1927. — Licitaciones 541

N.º 660. DICIEMBRE 1927.

Prof. Luis Morzone.— La Enseñanza de Anormales 931
Francisco La Menza.— Programa de Aritmética 937

LA ESCUELA EN ACCION.— Científicas. — Históricas. — Literarias. — Moral. — Pedagógicas. — Información nacional y extranjera. — Revista de Revistas .— Bibliografía. — Canje 941
INTERESES DEL MAGISTERIO.— Sobre la aplicación del artículo 31 (segunda parte) del Reglamento de Sumarios. — Denegando un pedido de modificación del Reglamento de licencias. — Examen de maestros auxiliares. — Comunicando a un Juez oficiante las disposiciones que rigen en las denuncias de bienes. — Modificaciones en el Reglamento de licencias. — A los padres de familia 580
SECCION OFICIAL.— Actas de las sesiones del H. Consejo Nacional de Educación, Nos. 45 (final) a 56, celebradas entre el 13 de Junio y 15 de Julio de 1927.—Licitaciones 585

N.º 661. ENERO 1928.

Prof. Domingo Barnes.— Alrededor del concepto de libertad en la Educación 3
Prof. Luis Morzone.— La Enseñanza de Anormales 11
Señor Francisco La Menza.— Programa de Aritmética 21
La Escuela en Acción.— Naturaleza. — Ofidios. — Geografía. — Eclipse de Luna 27
Científicas.— Las serpientes en la Argentina 31
Históricas.— Efemérides. — Febrero. — La Bandera Argentina. — Centenario de Julio Verne 39
Literarias.— Los tres Reyes de Oriente. — Noche de Reyes 43
Moral.— A los Grandes. — Pensamientos, Aforismos y Postulados Morales 53
Pedagógicas.— Nurseries y Escuelas de Nurseries. — Causas de este movimiento pre-escolar 57
Información Nacional y Extranjera.— Se bautizó una escuela con el nombre del Dr. José B. Zubiaur. — Nascimento Gurgel. — Su fallecimiento 61
Revista de Revistas.— El «Sistema Natural» de educación física de M. Hebert 63
Bibliografía.— Gatología. — España y América. — Publicaciones del Ateneo Ibero - americano. — Familias ascendientes americanas de la casa Primo de Rivera. — Tópicos lexicográficos 67
Canje.— República Argentina. — Exterior 71
Resoluciones Generales.— Facultando a la Presidencia del H. Consejo para designar maestras substitutas en los cursos de ortofonía del Instituto Nacional de Sordomudos. — Concediendo puntos de bonificación a las maestras normales que hayan obtenido el título de Economía doméstica.

— Denegando un pedido de adscripción al Cuerpo Médico Escolar. — Disponiendo que no se dé trámite a ningún pedido de examen libre fuera de la época reglamentaria. — Licitaciones 1
Actas de las sesiones del H. Consejo Nacional de Educación: Números 56 (final) hasta la 61 inclusive, celebradas entre el 15 y 29 de Julio de 1927 3

N.º 662. FEBRERO 1928.

Prof. Domingo Barnes.— Alrededor del concepto de libertad en la Educación 75
Prof. Luis Morzone.— La Enseñanza de Anormales 81
Señor Francisco La Menza.— Programa de Aritmética 87
La Escuela en Acción.— Naturaleza. — El Hornero. — Geografía. — Costas 93
Origen probable de la estructura del nido de los Horneros 105
Científicas.— Cactáceas 107
Históricas.— Efemérides. — Marzo. — Centenarios. — IV Centenario del descubrimiento del Río Paraná 111
Moral. — Sacrificio. — Pensamientos.— Aforismos y Postulados 115
Literarias.— La lámpara de Aladino. — Regreso al hogar 117
Pedagógicas.— Los fundamentos psicológicos de la escuela activa 121
Información Nacional y Extranjera.— La muerte de un gran maestro. — D. Isidoro J. Avellaneda. — Su fallecimiento. — Aniversario de la fundación del Museo de Historia Natural «Bernardino Rivadavia» 127
Revista de Revistas.— El «Sistema Natural» de educación física de M. Hébert 131
Bibliografía.— Bibliografías Infantiles 141
Canje.— República Argentina. — Exterior 143
Resoluciones Generales.— Disponiendo la forma en que debe ser administrado el producto que se obtenga de los corsos vecinales. — Acusando recibo de una nota de la Intendencia Municipal de la Capital Federal. — Ordenanza de la Municipalidad de la Capital, relativa a la práctica de recubrir los pisos con aserrín. — Autorizando a las Inspecciones de Territorios y Provincias, para extender nombramientos a los consignatarios del Consejo 53
Actas de las sesiones del H. Consejo Nacional de Educación: Números 63 (final), hasta la 72 inclusives, celebradas entre el 3 y 26 de Agosto de 1927 55

N.º 663. MARZO 1928.

Prof. Luis Morzone.— La Enseñanza de Anormales 147
Señor Francisco La Menza.— Programa de Aritmética ... 157
La Escuela en Acción.— Naturaleza. — Química 161
Científicas.— Las Hormigas 167
Históricas.— Efemérides. — Abril 175
Moral.— La Vida. — Pensamientos, Aforismos y Postulados. — El Secreto Oriental 179
Literarias.— Culta repartición de la vida de un discreto. — Augurios 185
Pedagógicas.— Las escuelas al aire libre en los Estados Unidos 189
Información Nacional y Extranjera. — Demostración al Dr. Enrique M. Mosca. — Entrega de una bandera argentina al Centro Escolar Domingo Faustino Sarmiento, en la ciudad de México. — Reportaje hecho a la Directora de la «Escuela República Argentina» en la Paz. — Elección de la flor del Ceibo, como flor nacional 195
Revista de Revistas.— El Rotariano argentino 207
Bibliografía.— Anecdotario Sarmiento. — Universidad y Democracia 213
Canje.— República Argentina. — Exterior 215
Resoluciones Generales.— Reintegro de gastos de pasaje. — Aprobando el sistema de contralor de ternas de maestros, propuesto por la Oficina de Estadística. — Rendición de Cuentas. — Autorizando a la Oficina de Estadística para expedir dos certificados de estudio. — Trámite de locación de casa para Escuelas. — Honorarios de Abogados. — Modificación de un artículo del Reglamento de Escuelas Nocturnas. — Resolución relativa a las maestras suplentes.
Actas de las sesiones del H. Consejo Nacional de Educación: Números 72 (final) hasta la 80.º inclusives, celebradas entre el 26 de Agosto y 14 de Septiembre de 1927 113
Licitaciones 161

N.º 664. ABRIL 1928.

Señor Julien Foulégne.— La Orientación Profesional en Francia 219
Prof. Luis Morzone.— La Enseñanza de Anormales 227
Señor Francisco La Menza.— Programa de Aritmética 237
Srta. Ida Teresa Raab.— Científicas. — Algunas nociones sobre bacterias productoras de enfermedades contagiosas 241
Srta. M. de Vedia y Mitre.— Ejercicios prácticos para dar idea de Porosidad 247
Históricas.— Efemérides. — Mayo 249
Pedagógicas.— Contribución a las clases de lenguaje y composiciones narrativas 255

Revista de Revistas.— Die Republic Argentinien. — Publicaciones recibidas. — La enseñanza de la Aritmética y de la ortografía en las Escuelas de Winnetka, por la Dra. Rosario Obana. — Otras informaciones 259
Bibliografía.— Organización Escolar 281
Canje 285
Resoluciones Generales.— Modificaciones al régimen de las Escuelas nocturnas. — Haciendo entrega a la Presidencia de la Dirección de «El Monitor de la Educación Común». — Creación de Cursos de Encuadernación en las Escuelas de Adultos 165
Actas de las sesiones del H. Consejo Nacional de Educación: Números 80 (final) a 87, celebradas entre el 14 y 30 de Septiembre de 1927 167
Licitaciones 219

N.º **665.** MAYO **1928.**

Señor Ernesto Nelson.— Protección al niño en edad pre-escolar 289
Prof. Luis Morzone.— La Enseñanza de Anormales 299
Señor Francisco La Menza.— Programa de Aritmética 307
Señor Antonio Vallejo.— Cómo se corrige en las Escuelas de Francia 309
Etelvina P. de Patrascoiu.— Historia Argentina 311
Srta. Ida Teresa Raab.— El manto de púrpura y la blusa azul 317
Srta. M. de Vedia y Mitre.— Gravedad 320
Pedagógicas.— Los niños solitarios 323
Históricas.— Efemérides de Junio 325
Información Nacional y Extranjera.— Conferencia en la Escuela N.º 4 de Niños Débiles. — El día del Himno. — Premios Nacionales y Municipales de Literatura 329
Canje 337
Resoluciones Generales del H. Consejo.— Celebración de la semana de Mayo. — Supresión del día de asueto y reducción a 8 meses del curso de las escuelas nacionales en provincias. — Proyecto sobre nombramientos de directores y maestros para las escuelas nacionales de provincias. — Período escolar para escuelas mixtas. — Bonificación. — Tarifas relativas a avisos en diarios. — Suplencias de maestros especiales. — Designación por el P. E. del reemplazante del Vice-presidente del H. Consejo. — Sobre precio y adquisición de textos 223
Actas de las sesiones del H. Consejo Nacional de Educación: Números 87 a 101, celebrada entre el 30 de Septiembre y el 4 de Noviembre de 1927 229
Licitaciones 295

N.º 666. JUNIO 1928.

Prof. Luis Morzone.— La Enseñanza de Anormales 341
Información Nacional y Extranjera 347
Señora Etelvina F. Pereyra de Patrascoiu.— Históricas 353
Informe de la Comisión de Ascensos 361
Señorita M. de Vedia y Mitre.— Física (Continuación) ... 371
Señorita Ida Teresa Raab.—Científicas: La luna y los planetas 375
Señorita Anastasia Pineau Aparicio.— Literarias 379
Inauguración de la escuela «Domingo F. Sarmiento», en México 385
Bibliografía 397
Canje 401
Resoluciones Generales del Honorable Consejo.— Servicios extraordinarios de empleados. — Descuentos de sueldos. — Modificación al Reglamento sobre Honorarios, ante la Justicia de Paz. — Aclaración de Resolución. — Expedición de certificados médicos 299
Actas de las sesiones del H. Consejo Nacional de Educación: Números 101 (final) a 108, celebradas entre el 4 de Noviembre y el 2 de Diciembre de 1927 303
Licitaciones 359

N.º 667. JULIO 1928.

Prof. Luis Morzone.— La Enseñanza de Anormales 405
Señor Leopoldo Marechal.— Ideas sobre el alcance de la educación estética en la Escuela Primaria 415
Señorita Martha Thierry.— Que se ha dado en llamar «La Nueva Educación» 421
Señora Etelvina F. Pereyra de Patrascoiu.— Históricas ... 425
Señorita Ida Teresa Raab.— Varones y niñas en la escuela 431
Señora Ofelia de A. de Arangio y doctor Juan M. Nágera.— Ensayo de clasificación y selección médico-pedagógica de anormales en campaña 435
Señorita Anastasia Pineau.— La descripción 441
Señorita Margarita de Vedia y Mitre. — Física 447
Revista de Revistas 451
Canje 461
Resoluciones Generales del H. Consejo.— Certificado de buena salud para personas que viven en locales escolares. — Resolución sobre vacantes que se produzcan en los grados 3.º, 4.º, 5.º y 6.º en las escuelas de varones para que sean llenadas por maestros y viceversa en las de niñas. — Prohibición de sueldos por recibos de pro-maestros de escuela y prohibición de propaganda electoral 363

Actas de las sesiones del H. Consejo Nacional de Educación: Número 108 (final) a 112, celebradas entre el 2 y el 30 de Diciembre de 1927. 365
Licitaciones 421

N.º **668.** AGOSTO **1928.**

Prof. Luis Morzone.— La Enseñanza de Anormales 471
Prof. Francisco La Menza.— Programa de Aritmética 479
Srta. M. de Vedia y Mitre.— Acústica 483
Científicas.— El Ombú 487
Srta. Julia García Games.— La Instrucción Pública en la Provincia de Tacna 489
Trasmisión del mando presidencial en el Paraguay 497
Inauguración de las escuelas «Quintino Bocayuva», «Abel Ayerza» y «José María Torres» 499
Inauguración de un grupo escultórico en la escuela «Estados Unidos del Brasil» 511
Canje 513
Resoluciones Generales.— Reglamento de la Oficina Judicial. — Reglamento de Apoderados en Territorios. — Ampliación de poderes a Inspectores Seccionales. — Sobre nombramiento de personal de servicio de la Escuela de Niños Débiles. — Habitaciones de Directores de Escuela de Niños Débiles. — Reclamación de pases y permutas 425
Actas de las sesiones del H. Consejo Nacional de Educación: Números 112 (final) a 6.ª, celebradas entre el 30 de Diciembre de 1927 y 10 de Febrero de 1928 435
Licitaciones 503

N.º **669.** SEPTIEMBRE **1928.**

Prof. Luis Morzone.— La Enseñanza de Anormales 517
M. N.— Cuestionario sobre problemas educacionales 525
Ida Teresa Raab.— Algunos árboles históricos 531
Srta. M. de Vedia y Mitre.— Acústica 535
Inauguración del «Centro de Conferencias y Lecturas» del Consejo Escolar 6º. 539
La repartición del trabajo entre las abejas 547
La inauguración de la Escuela «Domingo Faustino Sarmiento» en México 549
La Escuela «República Argentina» en San José de Costa Rica 561
Circular de la Inspección Técnica General 563
Canje 565

Resoluciones Generales del H. Consejo.— Pedido de mutualidad. — Donación de muebles. — Nombramientos de maestras. — Resolución de carácter general. — Modificación al Reglamento de Licencias. — Provisión de matrículas a escuelas para niños débiles. — Aclaración en el Reglamento de Pases. — Modificación del mismo Reglamento 507
Actas de las sesiones del H. Consejo Nacional de Educación: Números 7.ª (final) a 15.ª, celebradas entre el 17 de Febrero y 21 de Marzo de 1928 513
Licitaciones 577

N.º 670. OCTUBRE 1928.

Prof. Luis Morzone.— La Enseñanza de Anormales 569
Sr. José A. Natale.— La Enseñanza del Alfabeto. — Sugestiones y direcciones 581
Foz de Iguazú.— Brasil 593
Srta. Ida Teresa Raab.— El Ceibo 595
Srta. M. de Vedia y Mitre.— Calor central 599
Canje 601
Resoluciones Generales.— Poderes a Representantes del Consejo. — Inasistencias por enfermedad de parientes. — Sobre la fecha desde la cual regirán las modificaciones del Reglamento de Licencias 582
Actas de las sesiones del H. Consejo Nacional de Educación: Números 15.ª (final) a 33ª celebradas entre el 21 de Marzo y 4 de Mayo de 1928 584
Licitaciones 670

N.º 671. NOVIEMBRE 1928.

Prof. Luis Morzone.— La Enseñanza de Anormales 605
Acústica 613
Señorita de Vedia y Mitre.— Acción de las fuerzas volcánicas 619
Srta. Ida Teresa Raab.— Científicas. — La preparación del arroz 623
Srta. María Luisa Sosa.— Conversaciones Pedagógicas. — Enseñanza de la Composición 627
Club de Niños Jardineros 631
Canje 647
Resoluciones Generales.— Incumplimiento de contrato. — Proyecto de Reglamentación .— Sobre término de Curso Escolar 677
Actas de las sesiones del H. Consejo Nacional de Educación,

Números 34.ª a 46ª celebradas entre el 7 de Mayo y 6 de Junio de 1928 679
Licitaciones 751

N.º 672. DICIEMBRE 1928.

Prof. Luis Morzone.— La Enseñanza de Anormales 651
Señor Francisco La Menza.— Programa de Aritmética ... 659
Srta. Berta Elena Vidal.— Curso preparatorio de niños, en edad pre-escolar 661
Srta. Ida Teresa Raab.— Científicas. — El mago 665
Srta. Martha Thierry.— Un gran Movimiento Pedagógico Educacional 669
Información Nacional y Extranjera 673
Canje 681
Resoluciones Generales.— Aclaración. — Cesantía por abandono de cargo. — Sueldos de Maestros Suplentes. — Sobre Cómputos. — Información de Sueldos 757
Actas de las sesiones del H. Consejo Nacional de Educación: Números 46 (final) a 57, celebradas entre el 6 de Junio y 4 de Julio de 1928 761
Licitaciones 845

N.º 673. ENERO 1929.

Dr. Juan Portell y Vilá.— El Niño inestable y su tratamiento 3
Prof. Segundo Moreno.— Factores que mantienen el analfabetismo 11
Rodolfo Fausto Rodríguez.— Un Médico Colonial del Siglo XVIII 17
Prof. Luis Morzone.— La Enseñanza de Anormales. (Conferencia 34ª) 23
Canje 33
Resoluciones Generales 1
Actas de las sesiones del H. Consejo Nacional de Educación, celebradas desde el 4 de julio hasta el 1.º de agosto de 1928 5

N.º 674. FEBRERO 1929.

Alberto Castellanos.— Instrucciones para formar herbarios 37
Ing. Francisco La Menza.— Programa de Aritmética 45
Prof. Luis Morzone.— Conferencia sobre enseñanza de anormales 49
J. M. Ibero.— Las tres crisis paleontológicas por tres iones 55
Emma Boller.— Enseñanza del idioma 59

Revista de Revistas 63
Información Nacional y Extranjera.— Escuela República Argentina en Costa Rica 65
Canje 69
Actas de las sesiones del H. Consejo Nacional de Educación, celebradas desde el 3 de agosto hasta el 5 de septiembre de 1928 95

N.º 675. MARZO 1929.

Luis Morzone.— Conferencia sobre Enseñanza de Anormales 73
Dionisio Prieto.— Los primeros pasos en la enseñanza de la escritura 79
María Verdes.— Cátedras de vida 84
Clara M. Brown.— Método psicológico en la enseñanza 88
Estatutos de la Sociedad Cooperadora de la Educación. — Escuela Nacional N.º 124 «López Alfaro» (Buenos Aires) 94
Alberto Castellanos.— Instrucciones para formar herbarios 98
Canje 109
Resoluciones Generales.
Actas de las sesiones del H. Consejo Nacional de Educación, celebradas desde el 3 de septiembre hasta el 3 de octubre de 1928 187

N.º 676. ABRIL 1929.

Luis Morzone.— Conferencia sobre Enseñanza de Anormales 115
Benjamín Villegas Basavilbaso.— La adquisición de armamentos navales en Chile 121
José M. Sobral.—Sinopsis hidrográfica de los Andes Australes 145
Edwin Reeder.— Una lección con proyecciones 152
Revista de Revistas.— Cálculo de la producción azucarera 157
Bibliografía 160
Canje 162
Resoluciones Generales 273
Actas de las sesiones del H. Consejo Nacional de Educación, celebradas desde el 3 hasta el 31 de octubre de 1928 275

N.º 677. MAYO 1929.

De Redacción 167
Víctor Mercante.— Conceptos pedagógicos de Benedetto Croce 169

Rodolfo Pérez Duprat.— La Instrucción Pública durante el 1.° y 2.° Triunvirato 176
A. Herrero Mayor.— El valor representativo del lenguaje 194
Luis Morzone.— La Enseñanza de Anormales 199
Arne Garborg.— El Dinero. Traduc. de I. T. Raab 204
Una iniciativa del Presidente del Consejo Nacional de Educación. — Juicio de la prensa 205
Revista de Revistas 208
Canje 216
Actas de las sesiones del H. Consejo Nacional de Educación, celebradas entre el 31 de octubre y 30 de noviembre de 1928 349

N.° 678. JUNIO 1929.

De Redacción.— La finalidad de la escuela primaria. — Escuelas de fronteras. — El problema del analfabetismo en Santa Fe 221
Segundo L. Moreno.— Hacia la reforma de la escuela argentina 224
Ida Teresa Raab.— El Mago 230
Francisco La Menza.— Programa de Aritmética 233
Germán Berdiales.— El patrón de la ballenera 238
Luis Morzone.— La Enseñanza de Anormales 244
Emilia Deseo.— Informe sobre la educación en los Estados Unidos de Norte América 251
El 55.° aniversario de la Escuela Normal de Profesores «Mariano Acosta» 283
Programa de Ejercicios Físicos y Gimnasia para Escuelas de Niños Débiles 288
Revista de Revistas 294
Bibliografía 302
Canje 304
Actas de las sesiones del H. Consejo Nacional de Educación, celebradas desde el 30 de noviembre de 1928 hasta el 14 de diciembre del mismo año 423
Licitaciones 459

N.° 679. JULIO 1929.

De Redacción.— Las Visitadoras de Higiene Escolar. — Creación del Instituto de Psicología Experimental 3
Temas Escolares.— Lo que debe ser el cuaderno de lecciones llamado Cuaderno de Tópicos 6
Programa de Aritmética 12

Conferencias 23
Guía de lecturas 29
Bibliografía.— Tratado de Higiene Escolar, por Antonio Restanio. — Tierra Maldita, por Gaspar L. Benavento. — Padrino y otros cuentos para niños y maestros, por Germán Berdiales 33
Revista de Revistas 39
Periodismo y Letras 46
Colaboraciones.— Escuelas para Niños Débiles, por Carolina Tobar García. — De Emerson a Keyserling, por Segundo L. Moreno 49
Fundamental Reforma en la instrucción primaria 67
La Despedida 78
Libros recibidos 85
Canje 86
En la escuela, República Argentina de Montevideo 90
Escuela Práctica de Frontera 92
Actas de las sesiones del H. Consejo Nacional de Educación, celebradas desde el 21 de diciembre de 1928 hasta el 18 de mayo de 1929 1
Licitaciones 35

N.° 680. AGOSTO 1929.

De Redacción.— Servicio médico escolar en provincias y territorios. — Enseñanza de adultos analfabetos 107
Temas Escolares.— Programa de aritmética para 2.° grado 110
Clásicos Americanos 121
Colaboraciones.— Los métodos norteamericanos, por Víctor Mercante. — La reparación del concepto idiomático, por Avelino Herrero Mayor 138
Conferencias 151
Guía de lecturas 157
Bibliografía.— Nuevos cuentos de Pago Chico, por Roberto J. Pairó. — La Torre de los Ingleses, por Alcides Greca. — Cancionero del árbol, por Pedro B. Franco y Cesáreo Rodríguez. — Ritmos en el Camino, por Clementina I. Azlor. — Voces íntimas, por Juan Bautista Gómez. — Nuevas Historias, por Antonio Burich. — Memoria de la Dirección General de Escuelas del Paraguay, (1928). Destinos, por Julio Fingerit 160
Revista de Revistas 167
Libros y folletos recibidos 171
Canje 173

Actas de las sesiones del H. Consejo Nacional de Educación, celebradas desde el 18 de mayo hasta el 5 de junio de 1929 41
Licitaciones 91

N.º 681. SEPTIEMBRE 1929.

De Redacción.— El 49 aniversario de «El Monitor de la Educación Común». — La enseñanza de los niños retardados pedagógicos. — Clases especiales en las escuelas de adultos 179
Colaboraciones.— El teatro como instrumento educador, por Juan Carlos Rébora. — Cinematógrafo infantil, por Horacio Quiroga. — Métodos recientes en la medida de la educación, por Ernesto Nelson. — Por los campos verdes de Jerusalén, por José André. — Formación de hábitos higiénicos en la escuela primaria, por Carolina Tobar García. — Estudio de un invertebrado, por Valentín Mestroni. — La audición en los escolares, por Federico A. Rojas. — Escuela Joaquín V. González, por Alberto Gelly Cantilo 185
Estadística 233
Cuerpo Médico Escolar 235
Conferencias.— La influencia del poder naval en la Revolución Argentina 240
La escuela argentina en el extranjero 248
El 55º aniversario de la Escuela Normal de Profesoras «Roque Sáenz Peña» 250
Guía Pedagógica 254
Bibliografía 258
Revista de Revistas 263
Libros y folletos recibidos 268
Canje 270
Resoluciones Generales 276
Actas de las sesiones del H. Consejo Nacional de Educación, celebradas entre el 8 y 26 de junio de 1929 97
Licitaciones 159

N.º 682. OCTUBRE 1929.

De Redacción.— Plan de estudios y trabajos prácticos para escuelas de fronteras. — Escuelas económicas. — Instituto de Pedagogía 279
Los ejercicios tipos 285

Corrupción expresiva y envilecimiento idiomático, por Avelino Herrero Mayor 290
Historia del periodismo en Córdoba, por Dante Ré 296
Instrucciones especiales para las clases de cocina, por M. L. Megy 310
La Enseñanza de Anormales (40ª Conferencia) por Luis Morzone 315
Guía Pedagógica 330
Bibliografía 334
Revista de Revistas 338
Libros y folletos recibidos 340
Resoluciones Generales 342
Actas de las sesiones del H. Consejo Nacional de Educación, celebradas entre el 28 de junio y 12 de julio de 1929 165
Licitaciones 219

N.º 683. NOVIEMBRE 1929.

De Redacción.— Bibliotecas infantiles o de aula. — Fomento del turismo entre los maestros 347
La enseñanza de las ciencias biológicas, por Wifredo Sola 350
Espíritu de la enseñanza activa, por Víctor Mercante 363
Historia del periodismo en Córdoba, por Dante Ré 370
Edición artística de Martín Fierro 387
Clásicos Americanos.— Lírica Mexicana. — Nuevo Mundo y conquista 391
Opera argentina en el Teatro Colón 396
Teatro Infantil 397
Guía Pedagógica 401
Instituto de Didáctica de la Facultad de Filosofía y Letras 403
Bibliografía 406
Revista de Revistas 409
Libros y folletos recibidos 411
Actas de las sesiones del H. Consejo Nacional de Educación, celebradas entre el 15 y el 29 de julio de 1929 225
Licitaciones 236

N.º 684. DICIEMBRE 1929.

Joaquín J. Barreda.— Los clubs agrícolas de niños 415
S. R. Logan.— Las escuelas de Winnetka, traducción de Elena M. Abeledo 423
Luis Morzone.— Conferencias sobre enseñanza de anormales 435
Cuestiones de Geometría 450

Las escuelas de nuevo tipo 464
Mensaje de los escolares mexicanos 469
Bibliografía 471
Escuela Nacional N.º 36 474
Libros y folletos recibidos 475
Canje 476
Resoluciones Generales 483
Actas de las sesiones del H. Consejo Nacional de Educación, celebradas desde el 31 de julio hasta el 23 de agosto de 1929 301
Licitaciones 365
Sumario de los números de «El Monitor de la Educación Común», desde enero de 1923 hasta diciembre de 1929 ... I

DEPENDENCIAS DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

SECRETARIA

Pro-Secretario: Sr. Ramón Carou
Oficial Mayor: Sr. Atilio D. Piano
Oficial Primero: Roberto Rocca

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Director: Sr. Néstor Carou

CONTADURIA

Contador General: Sr. Juan B. Gaggero
Sub-Contador:

TESORERIA

Tesorero: Sr. Ricardo Figueroa
Sub-Tesorero: Sr. Luis Olegario Jiménez

CONTRALOR

Jefe: Sr. Juan I. del Castillo

OFICINA DE COMPRAS

Jefe: Sr. José V. Pereyra

OFICINA DE SUMINISTROS
Calle Directorio 1781

Jefe: Sr. Federico Presas
2º Jefe: Sr. José Gené

ESTADISTICA

Director: Dr. Alfredo Ardoino Posse
Sub-Director: Sr. Enrique Louton

MESA DE ENTRADAS

Jefe: Sr. Agustín F. Fernández
2º Jefe: Sr. Alejandro C. Fazzi

ARCHIVO

Jefe: Sr. J. Benjamín Medina

MUSEO ESCOLAR SARMIENTO
(Charcas 1081)

Director: Sr. Luis María Jordán
Sub-Director: Sr. Calos A. Salinas

OFICINA JUDICIAL
Paraná 472

Abogado Jefe: Dr. Raúl Artigas Vidal
Abogado Auxiliar: Dr. Hilmar Digiorgio

ASESORIA LETRADA

Abogado Asesor: Dr. Carlos Groussac

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Director General: Sr. Alberto Gelly Cantilo
Sub-Director: Sr. Isaías Ramos Mejía

BIBLIOTECA

Director: Leopoldo Lugones

OBLIGACION ESCOLAR Y MULTAS

Jefe: Ernesto Barrantes

C. MEDICO ESCOLAR

Médico Jefe: Dr. Enrique M. Olivieri

INSPECCION TECNICA DE LA CAPITAL

Inspector General: Prof. Eloy Fernández Alonso
Sub-Inspector Gral.: Prof. F. Julio Picarel

ESCUELAS DE NIÑOS DEBILES

Inspectora: Sra. Elisa D. S. de Tufró
Inspector administrativo: Sr. Federico Silva

INSPECCION DE ESCUELAS PARTICULARES

Inspector General: Sr. José de San Martín
Sub-Inspector General: Sr. Valentín Mestroni.

INSPECCIONES ESPECIALES

Inspector de Música: Sr. Miguel Mastrogiani.
Inspectora de Dibujo: Srta. Amelia Vigliani.
Inspectora de Labores (Escuelas diurnas): Sra. Marcelina Iribarne de Pita.
Inspectora de Labores (Escuelas de Adultos): Sra. Lucila Ardoquí de Vera.
Inspectora de E. Doméstica (encargada auxiliar): Srta. María Luisa Megy.

INSPECCION DE ESCUELAS NOCTURNAS Y MILITARES

Inspector General: Sr. Alfredo Isaurralde
Sub-Inspector Gral.: Florián Oliver.

INSPECCION DE COOPERATIVAS

Inspector: Dr. Carlos Gatti

INSPECCION GENERAL DE PROVINCIAS

Inspector General: Sr. Salvador M. Díaz.
Sub-Inspector General: Segundo L. Moreno.
Secretario Interino: Ramón V. Quiroga.
Inspectores Viajeros: Martiniano D. Bernard, Miguel Luciani, J. Basilio Herrera.

CUERPO DE INSPECTORES Y VISITADORES DE PROVINCIAS

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Dr. Luis A. Pelliza, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Romualdo T. Velázquez, Sr. Alejandro Boletti, Sr. Alejandro Gujer Burgoa, Sr. Dardo B. Jacomelli, Sr. Julio R. Barcos.
Director Adscripto con funciones de Visitador: Sr. Emilio C. Pugnali.

PROVINCIA DE CATAMARCA

Sr. José D. Cardoso, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Manuel Varela, Sr. Juan Clavero, Sr. Pedro N. Ruiz, Sr. Carlos B. Ahumada.

PROVINCIA DE CORDOBA

Sr. Martín Pereyra Guiñazú, Inspector Seccional.
Visitadores: Srta. Otilia Pérez Ares, Sr. Javier F. Loto, Sr. Angel Calderón Arce, Sr. Gregorio Alvarez, Sr. Domingo E. Sánchez, Director adscripto con funciones de Visitador: Sr. Jenaro Funes Sosa.

PROVINCIA DE CORRIENTES

Sr. José M. Righetti, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. José G. Gauna, Sr. Domingo Podestá (h.), Sr. Manuel Bengoa, Sr. Francisco C. Gervasoni, Sr. Rafael Arrascaeta, Sr. Ramón. F. Soler. Directores adscriptos con funciones de Visitadores: Sr. Rogelio Félix Didier, Sr. Omar L. Tassi, Sr. Manuel V. Meza.

PROVINCIA DE SAN JUAN

Sr. Adolfo P. Antoni: Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Saúl Sasso, Sr. Ismael Moya, Sr. H. T. Yanzón. Director adscripto con funciones de Visitador: Alejandro Castro R.

PROVINCIA DE SAN LUIS

Sr. Salvador Pizzuto, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Celestino Gatica. Sr. Amaro R. Ojeda, Sr. Enrique N. Ojeda, Sr. Luis A. Ramírez, Sr. Ventura Lucero Aberastáin. Director adscripto con funciones de Visitador: Sr. José Rigau.

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Sr. Silvano Godoy, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Pedro A. Abregu, Sr. Pedro S. Orellana, Sr. Ramón I. Martínez, Sr. Julio Cortés, Sr. Luis C. Herrera, Sr. Segundo Corbalán, Sr. José Tedesco. Directores adscriptos con funciones de Visitadores: Sr. Domingo Maidana, Sr. Teófilo Sánchez.

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Sr. Eduardo J. Ortiz, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Rosendo B. Vilches, Sr. Francisco Bosch, Sr. Ludovico Brudaglio, Sr. Angel B. Fernández.

PROVINCIA DE JUJUY

Sr. Rómulo Avila, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Adolfo Garzón, Sr. Joaquín R. Campos. Directores adscriptos con funciones de Visitadores: David Gamboa y Carlos Hansen.

PROVINCIA DE LA RIOJA

Sr. Florentino Tissera, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Raúl Orihuela, Sr. Carlos Cerda Delgado, Sr. Ramón Matus. Director adscripto con funciones de Visitador: Estargidio Molina Herrera.

PROVINCIA DE MENDOZA

Sr. Juan M. Boussy, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Pedro Molina H., Sr. Segundo Quiroga, Sr. Antonio Gil Cáceres. Director adscripto con funciones de Visitador: Sr. Segundo Escudero.

PROVINCIA DE SALTA

Sr. José E. Alderete, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Raimundo Ponce, Sr. Joaquín Ramos, Sr. Bartolomé Dupuy. Directores adscriptos con funciones de Visitadores: Sr. Ciro V. Medrano, y Sr. Juan Tula.

PROVINCIA DE SANTA FE

Sr. Vicente Palma, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Camilo Ocaranza, Sr. Adolfo N. Goupillaut, Sr. Luis Holh, Sr. José Gil Montoya, Sr. Azor Andino. Directores adscriptos con funciones de Visitadores: Sr. Juan de Dios Gómez y Sr. Segundo J. Giménez.

PROVINCIA DE TUCUMAN

Sr. Juan L. Cáceres, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Mateo M. Beovide, Sr. Dionisio Nieto Barrios, Sr. Absalón López Pereyra, Sr. Ramón I. Ovejero, Sr. Apolinar Barher, Sr. Celso Mena, Sr. Julio Herrera Romay. Director adscripto con funciones de Visitador: Sr. Lauro Figueroa.

INSPECCION GENERAL DE ESCUELAS DE TERRITORIOS

(Charcas 2272)

Inspector Gral., Sr. Armando Aragón. — Sub-Inspector Gral., Sr. Juan E. Deluiggi. — Inspector Sumariante, Sr. Roberto Rocca — Secretario Tesorero, Sr. Rolando M. Rivíere.

INSPECTORES SECCIONALES

Sr. Francisco O. Sudria. Inspec. 1º, Posadas, Misiones. — Sr. Octavio M. Torroya, Inspec, 2a. Gral. Pico, Pampa. — Sr. Lorenzo I. Vergara, Inspec. 3a, Zapala, Neuquén. — Sr. Domingo Cabral, Insp. 4a, Trelew, Chubut. — Sr. Ernesto Nava, Inspec. 6a. Allen |Río Negro. — Sr. Miguel W. Gatica, Inspec. 7a, Santa Rosa (Pampa). — Sr. Pastor López Aranda, Inspec. 8a, Formosa. — Sr. Raúl Fosiglia, Inspec. 9a, Concepción, Misiones. — Sr. Roberto Garro Vidal Inspec. 10a, Esquel, Chubut. — Sr. Juan Giménez Medina, Inspec. 11a, Salta.

SECRETARIAS DE LOS CONSEJOS ESCOLARES

Consejos Escolares 1º, Talcahuano 678; 2º, Pueyrredón 630; 3º, Tacuarí 567; 4º, Almirante Brown 778; 5º, Montes de Oca 455; 6º, Constitución 1839; 7º, Pringles 263; 8º, Treinta y Tres 74; 9º, Charcas 2258; 10º, Alvarez 2849; 11º, Rivadavia 5245; 12º, Yerbal 2834; 13º, Av. San Martín 1609; 14º Santa Fe 5039; 15º, Moldes 1854; 16º, Cullen 5113; 17º, Mercedes 4100 (Villa Devoto); 18º, Rivadavia 8175; 19º, Deán Funes 1821; 20º, Fonrouge 346.

INSPECCION MEDICA ESCOLAR. — MEDICOS INSPECTORES EN EL AÑO 1929

Consejo Escolar I: Médico Inspector, Dr. Urbano F. Rivero. — Consejo Escolar II: Médico Inspector, Dr. Cupertino del Campo. — Consejo Escolar III: Médico Inspector doctor D. Brachetto. — Consejo Escolar IV: Médico Inspector, Dr. Roberto Rey. — Consejo Escolar V: Médico Inspector. Dr. Julio V. Uriburu. — Consejo Escolar VI: Médico Inspector, doctor Emilio F. Bondenari. — Consejo Escolar VII: Médico Inspector, Adolfo Sangiovanni. — Consejo Escolar VIII: Médico Inspector, doctora Antonina Freuler. — Consejo Escolar IX: Médico Inspector, doctor Luis Lancellotti — Consejo Escolar X: Médico Inspector: doctor Ignacio Torres. — Consejo Escolar XI: Médico Inspector, doctor José M. Macera. — Consejo Escolar XII: Médico Inspector, doctor Angel Barbieri. — Consejo Escolar XIII: Médicos Inspectores, Dr. Héctor J. Mollard y Ovidio F. Isaurralde. — Consejo Escolar XIV: Médico Inspector. Dr. Ramón Lorenzo. — Consejo Escolar XV: Médico Inspector, doctor Antonio C. Gallotti. — Consejo Escolar XVI: Médico inspector, doctor Julio Hansen. — Consejo Escolar XVII: Médico Inspector, doctor Alfredo Moroni. — Consejo Escolar XVIII: Médico Inspector, doctor Enrique Beretervide. — Consejo Escolar XIX: Médico Inspector, doctor Antonio T. Torno. — Consejo Escolar XIX: Médico Inspector doctor Martín Nebbia. — Consejo Escolar XX: Médico Inspector, doctor Carlos I. Allende. — Consejo Escolar XX: Médico Escolar, doctor Santiago Nudelman.

Consultorio para Maestros, Empleados administrativos y niños: Santa Fe 2205.

Consultorio Central: Lunes, Martes, Jueves y Viernes, 14 a 18. Sábado, 9 a 12.

ESCUELAS PARA NIÑOS DEBILES

N°. 1: Doctor Juan P. Garrahan. — N°. 2: Doctor Carlos A. Urdapilleta. — N°. 3: Doctor Teodoro A. Tonina. — N°. 4: Doctor Fernández Bustos. — N°. 5: Doctor Wifredo Solá. — N°. 6: Doctor Alfredo Martín.

CONSULTORIO DE ENFERMEDADES ESPECIALES

Consultorio quirúrgico otorinolaringología para alumnos: Dr. Federico A. Rojas. — Consultorio general de oído, naríz y garganta: Doctor Guillermo Rojo. — Rayos X: Dr. Octavio M. Pico. — Enfermedades de señoras: Dr. Arturo R. Enríquez. — Enfermedades pulmonares: Dr. Julio César Arata. — Consultorio oftalmológico: Dres. Justo Lijó Pavía y Rómulo R. Gil. — Consultorio de nutrición: Dra. Paulina Vinocur. — Laboratorio químico: Dr. Ciro T. Rietti. — Análisis de leche y agua: Dra. Iris Tessieri. Consultorio de dermo-sifilografía, Dr. Julio V. Uriburu. Horario todos los miércoles a las 15 horas.

CONSULTORIOS DENTALES SECCIONALES

C. E. 1°.: Dr. Lidoro Ponce. — C. E. 2°.: Dra. Luisa I. Salmain. — C. E. 3°. Dr. Victoriano Amorós. — C. E. 4°.: Dr. Ludovico Bertoletti. — C. E. 5°.: Dr. Julián Saint Martín. — C. E. 6°.: Dr. Héctor Rivarola. — C. E. 7°.: Dr. Víctor D. Ortiz. — C. E. 8°.: Dr. Ramón Gogénuri. — C. E. 9°.: Dr. B. Zumalacárregui. — C. E. 10°.: Dr. José Sturla Solari. — C. E. 11°.: Dr. Juan M. Moreno. — C. E. 12°.: Dr. N. Cisneros Terán. — C. E. 13°.: Dr. E. González Guerrero. — C. E. 14°.: Dra. Sabina Z. P. de Edo. — C. E. 15°.: Dr. Ramón Garasa. — C. E. 16°.: Dr. G. A. Ríos Centeno — C. E. 17°: Dr. Miguel A. Galán. — C. E. 18°.: Dr. Silvino Díaz. — C. E. 19°.: Dr. C. Marteau. — C. E. 20°.: Dr. A. F. Giles.

BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS

Rodríguez Peña 935. Horario: de 8 a 22; los Sábados, de 9 a 12.

MUSEO ESCOLAR SARMIENTO. — CHARCAS 1031

De 8 a 18. Sábados de 9 a 12. Facilita material de enseñanza y ofrece indicacione- bibliográficas a los maestros. Están terminadas las Secciones: Zoología, Botánica, Mis zeralogía, Geografía, Lecciones de cosas. Dispositivos en general.

EL MONITOR
DE LA
EDUCACION COMUN

Redacción y Administración: RODRIGUEZ PEÑA 953

SUSCRIPCIONES

Para las suscripciones a esta Revista, los interesados deberán presentar sus pedidos en la División Administrativa, en los que la Contaduría hará constar el precio de tarifa; y la Tesorería, una vez percibido el importe que corresponda, otorgará un recibo con los detalles pertinentes, devolviendo a la División Administrativa las solicitudes pagadas para ser remitidas a esta Administración, a los efectos del caso. (Resolución del H. C. de fecha 15 de Julio de 1925).

Capital Federal e interior, un año... ...	$	6.—m/n
» » » **un semestre**	»	3.— »
Exterior, un año	»	4.— o/s
Para Directores o Maestros de la Capital Federal, un año	$	3.—m/n
Número suelto	»	0.50 »
Número atrasado	»	1.— »

NOTAS

«EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN» se distribuye gratuitamente a las autoridades de la Nación, de provincias y territorios y a las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación.

No se devuelve los originales.



Talleres Gráficos Argentinos
L. J. ROSSO
Sarmiento 779 — Bs. Aires